INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Periodo: Del 30 de marzo al 30 de abril 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 40 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER-GRUPO 3.

CONTRATISTA: **INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**

Representado Legalmente por: CARLOS MARIO ROLON AMAYA

CONTRATO DE OBRA N.º 31 DE 2022

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER-GRUPO 4.

CONTRATO DE OBRA N.º 33 DE 2022

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER-GRUPO 5.

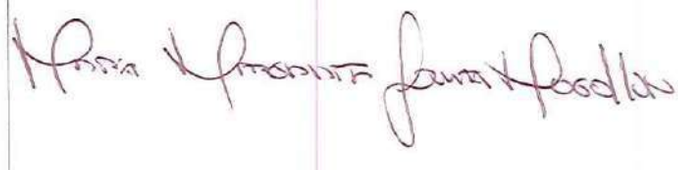
ARQ. MARÍA MARGARITA GÓMEZ MOGOLLÓN

Director de Interventoría

CONTROL DE IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE DE DOCUMENTO: Informe Mensual de Interventoría – Grupo 3.

FECHA: Mayo -2022

No. Revisión			Firma
APROBACIÓN	Director de Interventoría Responsable de Revisión	**Nombre:**	María Margarita Gómez Mogollón
		Firma:	
		Fecha:	Abril 30, 2022.

LISTA DE DISTRIBUCIÓN: Copias de este documento han sido entregadas a las siguientes dependencias:

ENTIDAD Y/ DEPENDENCIA	No. DE EJEMPLARES
Municipio de Bucaramanga	1
Archivo Interventoría	1

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN *8*

1. INFORME DE INTERVENTORÍA No. 1 ..... *10*

1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA **11**
1.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 11
1.1.2 GARANTIA UNICA (VIGENCIAS) 12
1.1.3 RELACIÓN DE ACTAS CONTRACTUALES A LA FECHA 12
1.1.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 12

1.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO **13**
1.2.1. ACTIVIDADES DE TIPO LEGAL 13
1.2.2. ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVAS 13

1.3. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO **14**
1.3.1. RESUMEN DE ACTIVIDADES HSEQ RECURSOS HUMANOS DE INTERVENTORIA 14
1.3.1.1. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO 15
1.3.1.4. PAZ Y SALVOS Y EXÁMENES MÉDICOS DE EGRESO 17
1.3.1.5. RECURSOS LOGÍSTICOS 17
1.3.2. ACTIVIDADES DE HSEQ EN INTERVENTORIA 18
1.3.3. ACTIVIDADES AMBIENTALES 23
1.3.4. RESUMEN DE ACTIVIDADES DESDE EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 23
1.3.5. RESUMEN DE ACTIVIDADES TECNICAS PARQUE CANELOS 26
1.3.6. RESUMEN DE ACTIVIDADES TECNICAS PARQUE PORVENIR 29
1.3.7. RESUMEN DE ACTIVIDADES HIDDROSANITARIAS PARQUE CANELOS 32
1.3.8. RESUMEN DE ACTIVIDADES HIDROSANITARIAS PARQUE PORVENIR 37
1.3.9. RESUMEN DE ACTIVIDADES TECNICAS ELECTRICAS CANELOS 41
1.3.10. RESUMEN DE ACTIVIDADES TECNICAS ELECTRICAS PORVENIR 44
1.3.11. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA CANELOS 46
1.3.12. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA porvenir 48

2. INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No.1 PARQUE LOS CANELOS *67*

2.2. CONTRATO DE OBRA **68**
2.2.1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 68
2.2.2. DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS APROBADAS DEL CONTRATISTA 68
2.2.3. PÓLIZAS PRINCIPALES AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO 69
2.2.4. SOPORTE FINANCIERO DEL CONTRATO 70
2.2.5. MANEJO DEL ANTICIPO 70
2.2.6. ELACIÓN ACTAS CONTRACTUALES A LA FECHA 70
2.2.7. RELACION ACTAS DE RECIBO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA 71

2.3. AVANCE DE LOS TRABAJOS CONTRATO DE OBRA **71**
2.3.1. ACTIVIDADES PREVIAS 71
2.3.2. VERIFICACIÓN CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 71
2.3.3. REVISIÓN DE APU CONTRACTUALES 71
2.3.4. PROGRAMA DE OBRA 71
2.3.5. PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA 72
2.3.6. RECURSOS FISICOS 73
2.3.7. MAQUINARIA Y EQUIPO 74
2.3.8. REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 74
2.3.9. PROGRAMA DE GERENCIA Y PLAN DE CALIDAD 75

2.4. OBRAS EJECUTADAS **76**
2.4.1. OBRAS PRELIMINARES 76
2.4.2. OBRAS PROVISIONALES 76
2.4.3. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON COMISIÓN TOPOGRÁFICA 76
2.4.4. DESMONTE 76
2.4.5. DEMOLICIONES 77
2.4.6. EXCAVACIONES 77

2.5. CANTIDADES EJECUTADAS **77**

2.6. CURVA S - PRESUPUESTO PROGRAMADO VS EJECUTADO **79**

2.7. VALOR PROGRAMADO VS VALOR EJECUTADO – SEMANAS MES 80
2.8. DIAGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADO (%) 81
2.9. COMITÉS TÉCNICOS PERIÓDICOS 81
2.10. BITÁCORA DE OBRA 82
2.11. COMUNICACIONES 82
2.11.1. CUADRO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS 82
2.11.2. CUADRO DE COMUNICACIONES EMITIDAS 85
2.12. CONCLUSIONES 89
2.13. RECOMENDACIONES 90
2.14. ANEXOS DEL INFORME CANELOS 90
2.15. INFORME HSEQ MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1 108
INTRODUCCIÓN 109
MARCO NORMATIVO 110
2.15.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 111
2.15.2. MANEJO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (RCD) 112
2.15.3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS 114
2.15.4. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS COMBUSTIBLE Y ACEITES 115
2.15.5. MANEJO DE PROVEEDORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONCRETO 115
2.15.6. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO 116
2.15.7. MANEJO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA 117
2.15.8. MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES 119
2.15.9. MANEJO DE VERTIMIENTOS Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS 120
2.15.10. MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE 120
2.15.11. MANEJO DE EXCAVACIONES 122
2.15.12. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 122
2.15.13. SEGURIDAD SOCIAL 123
2.15.14. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 124
2.15.15. INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD 125
2.15.16. INSPECCIONES Y ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO 125
2.15.17. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO 126
2.15.18. FICHAS TÉCNICAS TOXICOLÓGICAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. 126
2.15.19. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 126
2.15.20. PUNTO DE HIDRATACIÓN 127
2.15.21. REGISTRO DE CHARLAS/INDUCCIÓN/CAPACITACIÓN 127
2.15.22. ACTIVIDADES COPASST Y CONVIVENCIA LABORAL 128
2.15.23. PLAN DE EMERGENCIAS 128
2.15.24. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO 129
2.15.25. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 DEL CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES BIO 130
2.15.26. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 132
2.14.28. ANEXOS ÁREA HSEQ 2
2.15. INFORME ELECTRICO MENSUAL DE INTERVENTORIA NO.1 13
2.15.1. ALCANCE DEL PROYECTO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN 14
2.15.2. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 15
2.15.3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS GENERALES 16
2.15.4. ACTIVIDADES TÉCNICAS 17
2.15.5. REVISIÓN DE MEMORIAS Y DISEÑOS. 18
2.15.6. REVISIÓN DE APU CONTRACTUALES. 18
2.15.7. ACTIVIDADES DE CALIDAD 19
CONCLUSIONES 20
RECOMENDACIONES 21
2.16. INFORME GESTIÓN SOCIAL DE INTERVENTORÍA #1 22
INTRODUCCIÓN 23
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 24

2.16.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. 25
CONCLUSIONES 33
2.17. INFORME HIDROSANITARIO DE INTERVENTORIA N0.1 35
INTRODUCCION 36
2.17.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMPONENT E HIDROSANITARIO 37
2.17.2. PLANTA RED HIDRÁULICA 39
2.17.3. PLANTA RED SANITARIA Y AGUA LLUVIA 40
2.17.4. REVISION DISEÑOS REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y AGUA LLUVIA 40
2.17.5. AVANCE DE OBRA 41
CONCLUSIONES 42
2.18. NFORME TOPOGRÁFICO PARQUE LOS CANELOS 43
DESCRIPCIÓN 44
OBJETIVO GENERAL. 44
LOCALIZACIÓN 45
2.18.1. PERSONAL Y EQUIPO 46
2.18.2. METODOLOGÍA 46
2.18.3. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. 47
CONCLUSIONES 49
ANEXOS. 50
CARTERA TOPOGRAFICA 50
3. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 1 PARQUE DEPORTIVO EL PORVENIR 59
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 60
3.1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 60
3.1.2. Descripción de garantías aprobadas del contratista. 60
3.1.3. PÓLIZA DE PRINCIPALES 60
3.1.4. PÓLIZA DE PRINCIPALES MODIFICADAS AL INICIO 61
3.1.5. SOPORTES FINANCIEROS DEL CONTRATO 62
3.1.6. MANEJO DEL ANTICIPO. 62
3.1.7. RELACIÓN ACTAS CONTRACTUALES A LA FECHA 62
3.1.8. RELACIÓN ACTAS DE RECIBO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA 63
3.1.9. RELACIÓN ACTAS DE MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN APU NO PREVISTOS. 63
3.2. AVANCE DE LOS TRABAJOS CONTRATO DE OBRA 63
3.2.1. ACTIVIDADES PREVIAS 63
3.2.2. VERIFICACIÓN CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 63
3.3. OBRAS EJECUTADAS 68
3.3.1. CAPÍTULO 1. PRELIMINARES. 69
3.4. CANTIDADES EJECUTADAS 70
3.5. CURVA S - PRESUPUESTO PROGRAMADO VS EJECUTADO 70
3.6. VALOR PROGRAMADO VS VALOR EJECUTADO – SEMANAS MES 71
3.7. DIAGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADO (%) 72
3.8. COMITÉS TÉCNICOS PERIÓDICOS 73
3.9. BITÁCORA DE OBRA 74
3.10. COMUNICACIONES 74
3.10.1. CUADRO DE COMUNICACIONES RECIBIDAS 74
3.10.2. CUADRO DE COMUNICACIONES EMITIDAS 75
3.11. INFORMES SEMANALES 78
3.12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 79
3.13. RECOMENDACIONES 80
3.14. ANEXOS PORVENIR 81
3.15. INFORME HSEQ DE INTERVENTORÍA # 1 106

INTRODUCCIÓN 107

MARCO NORMATIVO 108
3.15.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 109
3.15.2. MANEJO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (RCD) 110
3.15.3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS 113
3.15.4. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS COMBUSTIBLE Y ACEITES 114
3.15.6. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO 115
3.15.7. MANEJO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA 117
3.15.8. MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES 118
3.15.9. MANEJO DE VERTIMIENTOS Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS 120
3.15.10. MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE 120
3.15.11. MANEJO DE EXCAVACIONES 121
3.15.12. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 122
3.15.13. SEGURIDAD SOCIAL 122
3.15.14. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 123
3.15.15. INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD 124
3.15.16. INSPECCIONES Y ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO 125
3.15.17. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO 126
3.15.18. FICHAS TÉCNICAS TOXICOLÓGICAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. 127
3.15.19. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 127
3.15.20. PUNTO DE HIDRATACIÓN 128
3.15.21. REGISTRO DE CHARLAS/INDUCCIÓN/CAPACITACIÓN 128
3.15.22. ACTIVIDADES COPASST Y CONVIVENCIA LABORAL 129
3.15.23. PLAN DE EMERGENCIAS 129
3.15.24. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO 129
3.15.25. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 130
3.15.26. GESTIÓN DE CALIDAD 131

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 133

3.16. INFORME ELECTRICO MENSUAL DE INTERVENTORIA NO.1 135
3.16.1. CANCE DEL PROYECTO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN 136
3.16.2. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 137
3.16.3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS GENERALES 138
3.16.4. ACTIVIDADES TÉCNICAS 139
3.16.5. REVISIÓN DE MEMORIAS Y DISEÑOS. 140
3.16.6. REVISIÓN DE APU CONTRACTUALES. 141
3.16.7. ACTIVIDADES DE CALIDAD 141

CONCLUSIONES 143

RECOMENDACIONES 144

3.17. INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL DE INTERVENTORÍA 145

INTRODUCCIÓN 146

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 147
3.17.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 148

CONCLUSIONES 156

3.18. INFORME HIDROSANITARIO DE INTERVENTORÍA # 1 PARQUE EL PORVENIR 157
3.18.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMPONENT E HIDROSANITARIO 158

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 162

3.19. INFORME TOPOGRÁFICO DE INTERVENRORÍA #1 PARQUE DEPORTIVO PORVENIR 163

OBJETIVO GENERAL 164

LOCALIZACIÓN 165
3.19.1. PERSONAL Y EQUIPO 165
3.19.2. METODOLOGÍA 165
3.19.3. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. 167

CONCLUSIONES 169

ANEXOS..... 170
CARTERA TOPOGRAFICA _____ 170

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Bucaramanga a través de la Secretaria de Infraestructura suscribió los contratos, así: No 31 del 23 de febrero de 2022 con la firma **CONSORCIO PARQUES BIO**; No. 33 del 25 de febrero de 2022 con la firma **CONSORCIO DEPORTIVO BMG-22**; cuyos objetos establecen la **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA– SANTANDER**, para los parques **CANELOS** (GRUPO 4) Y **PORVENIR** (GRUPO 5), respectivamente, con los cuales los contratistas se comprometen a realizar las obras allí pactadas y cumplir los compromisos incluidos en los contratos y sus respectivos anexos y documentos.

GENERALIDADES DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LOS PARQUES:

CANELOS: El proyecto se implanta en un predio localizado en la Calle 65C #6ª - 08, Barrio Ciudadela Real de Minas, Comuna 7 del Municipio de Bucaramanga; la población directamente beneficiada se encuentra en el Barrio Los Canelos. Este parque cuenta con un área de intervención total de 8.230 metros cuadrados (m2) de uso.

Las mejoras del espacio público hacen referencia a la adecuación de plazoletas como zona de integración y permanencia urbana, con nuevos equipamientos, mejoramiento de los perfiles peatonales, priorización a nivel peatonal de la calle 65c como elemento articulador, mejoramiento de la carrera 6ª y carrera 8, utilización de la sombra de la arborización existente y nuevo planteamiento de cubiertas con el fin de impulsar el dialogo y el encuentro de la comunidad con su barrio y la naturaleza en todo momento del día.

PORVENIR: Este parque cuenta con un área de intervención total de 13,285.27 metros cuadrados (m2) de uso.

El parque da lugar la adecuación de un escenario deportivo multimodal, espacio de encuentro por excelencia de las comunidades con nuevos espacios de equipamientos , plazas de encuentro con espacios complementarios ,mejoramiento de perfiles peatonales, priorización a nivel peatonal de la Cra 6 como elemento articulador a los predios colindantes del parque así como también el mejoramiento de la calle 104h, utilización de la sombra de la arborización existente con el fin de impulsar el dialogo y el encuentro de la comunidad con su barrio y la naturaleza en todo momento del día.

De igual forma mediante proceso licitatorio SI-CM -018-2021, se contrató a la firma **INGECO INGENIERIA DE CONTRUCCIONES S.A.S** para adelantar la interventoría a los contratos de obra arriba mencionados, suscribiendo el 3 de marzo de 2022, el contrato de interventoría N° 40, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA A LA ADECUACION Y**

MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER –GRUPO 3",

El presente informe de Interventoría tiene como propósito evaluar las diferentes actividades de orden técnico, administrativo y financiero, desarrolladas por los Contratistas entre el **30 de marzo y el 30 de abril de 2022**, e igualmente resumir las actividades de apoyo técnico, control de las actividades en obra en cuanto a las especificaciones técnicas de cada una de las fases que compone el proyecto durante el mismo periodo.

El informe presenta los aspectos más relevantes en el desarrollo de la ejecución de los ítems correspondientes a la etapa de Construcción de acuerdo al cronograma de trabajo presentado por el Contratista, contiene temas de orden general, actividades ejecutadas por parte de los contratistas a partir de la iniciación de los contratos, los problemas presentados durante el desarrollo de las obras y las soluciones adoptadas, de tal manera que permita conocer y evaluar de una forma rápida los temas e indicadores de gestión sobre el estado técnico, administrativo, operativo y financiero de los contratos de obra.

Finalmente, se presentan las conclusiones con las acciones llevadas a cabo para la optimización de los recursos asignados al proyecto, buscando el cumplimiento del objeto de los contratos y las metas físicas propuestas al inicio de este.

1. INFORME DE INTERVENTORÍA No. 1





PERIODO: DEL 30 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 40 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA A LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER-GRUPO 3.

CONTRATISTA: **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**

Representado Legalmente por: CARLOS MARIO ROLON AMAYA

ELABORADO POR:	MARÍA MARGARITA GÓMEZ MOGOLLÓN
CARGO:	DIRECTORA DE INTERVENTORIA
MATRICULA PROFESIONAL No.	MP 6870061743STD del consejo profesional nacional de ingeniería y arquitectura

1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

1.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	DATOS
Objeto del contrato de interventoría:	"INTERVENTORIA A LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, Grupo 3".
Contrato de interventoría no.:	No. 40 del 23 de febrero de 2022
Contratante	Municipio de Bucaramanga
Contratista:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
Modalidad:	LICITACIÓN PUBLICA
Plazo inicial:	DIEZ MESES
Valor inicial:	$ 776,065,402,00
Anticipo	No Aplica (NA)
NIT	890.115.120-1
Representante Legal	Carlos Mario Rolón Amaya
Supervisor	Arq. Dora Isabel Quintero Amaya
Plazo Inicial	10 meses
Fecha de Inicio	30 de marzo de 2022
Fecha de terminación	29 de enero de 2022
	INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS A SUPERVISAR
Localización:	**Parque Canelos:** La intervención es en la Calle 65C #6ª - 08, Barrio Ciudadela Real de Minas, Comuna 7 del Municipio de Bucaramanga.
Contratos de Obra no.:	31 de 23 de febrero 2022
Contratista:	CONSORCIO PARQUES BIO
Modalidad:	LICITACION PUBLICA
Plazo inicial:	SIETE MESES
Valor inicial:	$ 4,874,999,999,00
Localización:	**Parque Deportivo Porvenir**: La intervención es en la Calle 104a 5ª Par zona Verde #31, Barrio Porvenir, Comuna 11 Sur del Municipio de Bucaramanga
Contratos de Obra no.:	33 del 25 de febrero del 2022
Contratante:	CONSORCIO DEPORTIVO BMG – 22
Modalidad:	LICITACION PUBLICA
Plazo inicial:	DIEZ MESES
Valor inicial:	$ 7.925.167.869,00

1.1.2 GARANTIA UNICA (VIGENCIAS)

FIRMA DEL CONTRATO				
PÓLIZA A1	VALOR ASEGURADO	NUMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA FIN
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA			
Cumplimiento	$155,213,080.40126	15-44-101259859	03/03/2022	03/05/2023
Prestaciones sociales	$77,606,540.20	15-44-101259859	03/03/2022	03/01/2026
Calidad del servicio	$155,213,080.40	15-44-101259859	03-03-2022	03-03-2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	$200,000,000	15-40-101077251	03/03/2022	03/01/2023

AUTOACTUALIZACIÓN:	Acta de inicio Aclaratoria a la póliza de seguro de cumplimiento estatal dec.1082 de 2015-texto: Constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima			
PÓLIZA – A2	VALOR ASEGURADO	NUMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA FIN
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA			
Cumplimiento	$155,213,080.40	15-44-101259859	30-03-2022	30/05/5023
Prestaciones sociales	$77,606,540.20	15-44-101259859	30/03/2022	30/01/2026
Calidad del servicio	$155,213,080.40	15-44-101259859	30/03/2022	30/03/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	$200,000,000	15-40-101077251	30/03/2022	30/01/2023

1.1.3 RELACIÓN DE ACTAS CONTRACTUALES A LA FECHA

ACTA N°	NOMBRE DEL ACTA	FECHA	VALOR
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$776,064,402
1	ACTA DE INICIO	30-03-2022	

1.1.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha no se ha tramitado ninguna acta de recibo de interventoría.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA - GRUPO 4

Contratista	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS					
Contrato N0:	40	AVANCE FINANCIERO		PORCENTAJE DE AVANCE	
Resolucion N0. 026	23 de febrero de 2022	Valor de Inicial deL Contrato	$ 776.065.402	Porcentaje ejecutado	0%
Plazo del Contrato	10 Meses (305 Dias)	Valor Anticipo	No aplica		
Fecha de Terminacion	29 de enero de 2023	Avance Financiero Cancelado	$ -	Porcentaje Cancelado	0%
Plazo Transcurrido a la Fecha	62 Dias		$ -		
Plazo Restante	243 Dias	PENDIENTE POR FACTURAR	$ 776.065.402	PENDIENTE POR FACTURAR	100%

1.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

1.2.1. ACTIVIDADES DE TIPO LEGAL

Durante este periodo, se han desarrollado las siguientes actividades legales:

- Aprobación de garantía única para la legalización del contrato.
- Firma del acta de entrega y recibo del terreno
- Se revisó la programación con flujo de inversión y cronograma de actividades, los cuales el contratista entregó debidamente firmados.
- Revisión y aprobación del Plan de Inversión de Anticipo para el parque Porvenir, a la fecha el parque Canelos no ha terminado la documentación
- Se entrega certificación de cumplimiento de entrega de documentos requeridos para el inicio de obra
- Seguimiento a la entrega de la aprobación del contrato de fiducia por parte de la alcaldía para los parques Canelos y Porvenir

ANEXO 1.5.1 Acta de inicio del contrato/convenio
ANEXO 1.5.2. Aprobación de garantía única para la legalización del contrato.
ANEXO 1.5.3. Acta de entrega y recibo del terreno
ANEXO 1.5.4. Certificaciones de cumplimiento para parque Canelos y parque Porvenir.

1.2.2. ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVAS

Durante este periodo, se han desarrollado las siguientes actividades administrativas:

- Revisión y aprobación de hoja de vida personal base
- Revisión y aprobación de Planes y Programas
- Revisión de análisis de precios unitarios de ítems y necesarios para la correcta ejecución de las actividades del contrato.
- Asistencia a los comités técnicos semanales programados virtuales de seguimiento con la alcaldía

PRESENTACION SEMANALPARQUE CANELOS Y PARQUE PORVENIR	POWER POINT	
Comité tecnico virtual N0.1	4/04/2022	Virtual
Comité tecnico virtual N0.2	12/04/2022	Virtual
Comité tecnico virtual N0.3	18/04/2022	Virtual
Comité tecnico virtual N0.4	25/04/2022	Virtual

ANEXO 1.5.5. Presentaciones Power Point

- Asistencia a los comités técnicos de seguimiento programado en obra con la alcaldía

COMITÉ TECNICO PARQUE CANELOS	FECHA	LUGAR
Comité tecnico N0.1	4/04/2022	Parque Canelos
Comité tecnico N0.2	13/04/2022	Parque Canelos
Comité tecnico N0.3	19/04/2022	Parque Canelos
Comité tecnico N0.4	26/04/2022	Parque Canelos
COMITÉ TECNICO PARQUE PORVENIR	**FECHA**	**LUGAR**
Comité tecnico N0.1	5/04/2022	Parque Porvenir
Comité tecnico N0.2	13/04/2022	Parque Porvenir
Comité tecnico N0.3	19/04/2022	Parque Porvenir
Comité tecnico N0.4	27/04/2022	Parque Porvenir

ANEXO 2.13.6. Actas de comité y mesas de trabajo Parque Canelos
ANEXO 3.14.11. Actas de comité y mesas de trabajo Parque Porvenir

- Participación en la elaboración de la bitácora técnica de la obra.
- Presentación del informe ejecutivo semanal

INFORME EJECUTIVO SEMANAL CANELOS Y PORVENIR	FECHA	
Semanal N0. 1	30/03/2022	4/04/2022
Semanal N0. 2	5/04/2022	11/04/2022
Semanal N0. 3	12/04/2022	28/04/2022
Semanal N0. 4	19/04/2022	25/04/2022

ANEXO 3.14.11. Actas de comité ejecutivo de los parques Canelos y Porvenir

- Tramitar a taller las observaciones sobre los diseños y coordinar mesas de trabajo y visita de campo
- Mantener un archivo físico y magnético con toda la información referente al proyecto.
- Memorias de cálculo de cantidades de obra ejecutadas en el mes.
- Elaboración de informes de la obra, social y HSEQ, incluyendo informe de seguimiento al protocolo de seguridad.
- Acompañamiento a las diferentes socializaciones realizadas por el contratista
- Aprobación y seguimiento al plan de inicio de obra, teniendo en cuenta los parámetros establecidos.
- Revisión de Informe mensual No. 1 del contratista

1.3. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

1.3.1. RESUMEN DE ACTIVIDADES HSEQ RECURSOS HUMANOS DE INTERVENTORIA

En la siguiente tabla se relaciona el personal profesional y técnico vinculado al contrato de Interventoria No. 40 del 03 de marzo de 2020, con el objeto INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER-GRUPO 3.

TALENTO HUMANO DE INTERVENTORÍA					
No	APELLIDO	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	DEDICACIÓN
1	GÓMEZ MOGOLLÓN	MARÍA MARGARITA	63.347.642	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	100%
2	PEREZ DOMINGUEZ	CARMEN CECILIA	63.339.369	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%
3	HERNANDEZ PALLARES	JAHAIRA PATRICIA	1.091.662.950	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%
4	MARTINEZ VERA	MARTHA JULIANA	37.725.780	PROFESIONAL HSEQ	100%
5	GALVIS GÓMEZ	BELSY JULIANA	37.900.352	PROFESIONAL HSEQ	100%
6	AMADO TORRES	YULI CRISTINA	1.095.912.706	PROFESIONAL SOCIAL	50%
7	DE LA HOZ	JOSE EUSEBIO	3.745.341	RESIDENTE HIROSANITARIO	25%
8	GOMEZ CASAS	HERNANDO	17.069.465	RESIDENTE ELECTRICISTA	25%

1.3.1.1. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO

Para el periodo del informe, se reportan en la siguiente tabla los exámenes médicos del personal mencionado, el cual es el requerido para la ejecución del contrato No. 40 de 2020 de la Interventoría.

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA	FECHA EXAMEN INGRESO
1	Director De Interventoría	María Margarita Gómez Mogollón	63.347.642	26-03-2022
2	Residente De Interventoría	Carmen Cecilia Perez Rodriguez	63.339.369	29-03-2022
3	Residente De Interventoría	Jahaira Patricia Hernandez Pallares	1.091.662.950	26-03-2022
4	Profesional HSEQ	Martha Juliana Martinez Vera	37.725.780	26-03-2022
5	Profesional HSEQ	Belsy Juliana Galvis Gómez	37.900.352	28-03-2022
6	Profesional Social	Yuli Cristina Amado Torres	1.095.912.706	26-03-2022
7	Residente Hidrosanitario	José Eusebio De La Hoz	3.745.341	23-08-2021
8	Residente Electricista	Hernando Gomez Casas	17.069.465	29-03-2022

ANEXO 1.5.6. Exámenes de Ingreso

1.3.1.2. PROFESIONALES EN OBRA

A continuación, se relaciona el personal verificado en obra y consulta de sus antecedentes

No	APELLIDO	NOMBRE	NUMERO DE MATRICULA PROFESIONAL	CARGO	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
1	Gómez Mogollón	María Margarita	68700-61743	Director De Interventoría	19-09-1996
2	Pérez Domínguez	Carmen Cecilia	68202-49893 STD	Residente De Interventoría	17-02-1994
3	Hernandez Pallares	Jahaira Patricia	54202-276017 NTS	Residente De Interventoría	08-05-2014
4	Martinez Vera	Martha Juliana	68236-099582 STD	Profesional HSEQ	17-07-2003
5	Galvis Gómez	Belsy Juliana	25238-186104 CND	Profesional HSEQ	20-05-2010
6	Amado Torres	Yuli Cristina	226041005-1	Profesional Social	31-07-2013
7	De La Hoz	José Eusebio	88202-21777 ATL	Residente Hidrosanitario	03-07-1986
8	Gómez Casas	Hernando	8865	Residente Electricista	23-09-1967

ANEXO 1.5.7. Vigencias Personal Interventoría

1.3.1.3. SEGURIDAD Y APORTES PARAFISCALES

En la siguiente tabla, se presenta resumen de pago de seguridad social realizado por INGECO INGENIERIA DE CONTRUCCIONES S.A.S, con los números de planillas, las cuales se adjuntan al presente informe.

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO	EPS	ARL	AFP	CCF
1	Director De Interventoría	María Margarita Gómez Mogollón	63.347.642	25-03-2022	Sanitas	Seguros Bolívar	Porvenir	Cajasan
2	Residente De Interventoría	Carmen Cecilia Perez Rodriguez	63.339.369	01-04-2022	Sanitas	Seguros Bolívar	Colpensiones	Cajasan
3	Residente De Interventoría	Jahaira Patricia Hernandez Pallares	1.091.662.950	25-03-2022	Nueva EPS	Seguros Bolívar	Colpensiones	Cajasan
4	Profesional HSEQ	Martha Juliana Martinez Vera	37.725.780	25-03-2022	EPS Sura	Seguros Bolívar	Colpensiones	Cajasan
5	Profesional HSEQ	Belsy Juliana Galvis Gómez	37.900.352	25-03-2022	Sanitas	Seguros Bolívar	Protección	Cajasan
6	Profesional Social	Yuli Cristina Amado Torres	1.095.912.706	25-03-2022	Sanitas	Seguros Bolívar	Porvenir	Cajasan
7	Residente Hidrosanitario	José Eusebio De La Hoz	3.745.341	01-04-2022	EPS Sura	Colmena Seguros	Colpensiones	Cajasan

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO	EPS	ARL	AFP	CCF
8	Residente Electricista	Hernando Gómez Casas	17.069.465	01-04-2022	Salud Total	Seguros Bolívar	Protección	Cajasan

ANEXO 1.5.8. Planilla De Seguridad Social
ANEXO 1.5.9. Hoja De Vida De Profesionales En El Mes Abril

1.3.1.4. PAZ Y SALVOS Y EXÁMENES MÉDICOS DE EGRESO

Para el periodo del informe, se reportan en la siguiente tabla las cartas remitidas para ejecución de examen de egreso las cuales fueron recibidas por los trabajadores que se relacionan y la paz y salvos en referencia a sus obligaciones contractuales y demás funciones, de acuerdo con lo requerido para la ejecución del contrato No. 40 de 2020 de la Interventoría.

No.	CARGO	NOMBRE	PAZ Y SALVO	FECHA EXAMEN INGRESO
1	RESIDENTE HIROSANITARIO	JOSE EUSEBIO DE LA HOZ	18-05-2022	30-04-2022
2	RESIDENTE ELECTRICISTA	HERNANDO GOMEZ CASAS	18-05-2022	30-04-2022

ANEXO 1.5.10. Documentos De Egreso

1.3.1.5. RECURSOS LOGÍSTICOS

Como recursos logísticos para cumplir las obligaciones contractuales, se cuenta con una oficina en arriendo, disponible para el personal de interventoría en **hábitat creativo para el crecimiento corporativo Color Working,** ubicado en la Carrera 36 No. 48-116 Local 6 Barrio Cabecera de la ciudad de Bucaramanga, el cual cuenta con escritorios, sillas, impresora, sala de juntas, aire acondicionado.

Adicionalmente, se cuenta con espacios en campo para poder desarrollar las actividades correspondientes de la interventoría en el lugar de las obras de los dos parques, los cuales cuentan con mesas, sillas, ventiladores.

Así mismo, se cuenta con otros recursos básicos para el desarrollo de las actividades del personal de interventoría, como lo es un vehículo activo con la siguiente descripción:

VEHÍCULOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLACA	MARCA	MODELO	PROPIEDAD	
					Propio	Alquilado
1	CAMIONETA	MTO-646	HYUNDAI	2013		X

ANEXO 1.5.11. Documentos De Camioneta

	
Oficina en arriendo ubicada en Color Working Carrera 36 No. 48-116	Vehículo activo de placas MTO-646
	
Oficina N0. 6 Color working	Oficina N0. 6 Color working
	
Sala de juntas Color working	Sala de juntas Color working
	
Espacio actividades interventoría en parque Porvenir	Espacio actividades interventoría en parque Canelos

1.3.2. ACTIVIDADES DE HSEQ EN INTERVENTORIA

Desde la fecha de inicio del proyecto, **INGECO INGENIERIA DE CONTRUCCIONES S. A.S**, realizó diferentes acciones internas para el control e ingreso de personal correspondiente a hojas de vida, afiliaciones al sistema de seguridad social, inducciones, entrega de elementos de protección personal, se realizaron actividades de formación, capacitación y toma de conciencia, capacitaciones, seguimiento a reportes y estadísticas.

Para la fecha del presente reporte se establecen 1632 HHT por los colaboradores de esta Interventoría (8), no se reportan accidentes laborales ni se identifican enfermedades de origen laboral, no se registra ausentismo por enfermedad de origen general ni otra causa.

Asociado a lo anterior, se realiza validación de los requisitos para los diferentes cargos del contrato, tal como se exige en los pliegos de condiciones; en cuanto, a las hojas de vida del personal mínimo y técnico, se realiza supervisión documental en reiteradas ocasiones a los contratistas CONSORCIO PARQUES BIO y CONSORCIO DEPORTIVO BMG-22., acompañamiento y supervisión a tareas de ejecución de actividades contractuales, verificación de pagos de seguridad social, asistencia a reuniones, inspecciones, equipos y herramientas, tal como se describen a continuación:

- Aseguramiento de afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social de todos los trabajadores una vez sus hojas de vida son aprobadas tanto del personal operativo como personal administrativo tanto del personal del contratista como del personal de interventoría.
- Control diario al personal de obra, el cual se registra en formato establecido por la interventoría para dar seguimiento a la asistencia y/o participación del personal del contratista en las instalaciones de la obra.
- Control diario de maquinaria y equipos, dando seguimiento a la disponibilidad de estos en la obra donde se registra su estado activo o inactivo de acuerdo con las actividades que se llevan a cabo diariamente y con relación a la programación establecida.
- Control diario del estado del tiempo, registro que se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones climáticas diarias que se presenten en la obra con relación a las horas en las que el clima se encuentra seco, lluvia, aguacero o cualquier otro fenómeno natural que se presente.
- Seguimiento al cumplimiento de protocolo de bioseguridad en la obra, con relación a la disponibilidad del lavado de manos adecuado para todos los trabajadores, distanciamiento físico, uso de tapabocas y/o las demás medidas establecidas en el protocolo del contratista de acuerdo con la normatividad vigente que aplique.
- Se ejecutan los protocolos de bioseguridad en cuanto lavado de manos, desinfección constante y temporal de manos con alcohol, uso de tapabocas y distanciamiento social entre trabajadores por parte de la interventoría.
- Se realiza revisión de insumos de bioseguridad y su uso en obra, en cumplimiento a la resolución 1313 de 2020 y resolución 223 de 2021.
- Revisión de los planes HSEQ del contratista y generación de las observaciones correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Protocolo de Bioseguridad, Plan Ambiental y Plan de Calidad.
- Revisión y aprobación hojas de vida personal profesional mínimo del contratista, evaluando los requisitos mínimos exigidos en los pliegos de la contratación con relación a las disciplinas y postgrados requeridos, experiencia general y especifica con las certificaciones correspondientes.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones y lineamientos HSEQ del contratista en el desarrollo del proyecto de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra, de igual manera teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Solicitud de requerimientos al contratista a través de diferentes mecanismos de comunicación: inicialmente realizándolo de manera verbal, como segunda opción por reiteración en incumplimiento dejando el registro en la bitácora de obra diaria, y finalmente a través de comunicaciones formales u oficios.
- Acompañamiento en campo con el fin de asegurar el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente de seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y calidad, para que tener la certeza que las actividades o tareas que se desarrollen en la obra se realicen sin contra tiempos bajo lo establecido en las normas.
- Seguimiento a la entrega de dotación y EPP, uso y estado adecuado por los trabajadores en la ejecución de las actividades en cumplimiento del decreto 1072 de 2015.

- Verificación de controles implementados de acuerdo con lo establecido en los planes HSEQ con el fin de salvaguardar la seguridad y salud de los trabajadores, evitar incidentes, accidentes de trabajo o afectaciones al medio ambiente.
- Revisión documentación para ingreso de personal, maquinaria, equipos, vehículos, materiales de acuerdo con el tipo de actividad que se va a desarrollar; con el fin de dar aval para que las actividades se desarrollen de manera eficiente.
- Se verifica y supervisa el frente de trabajo que realicen una correcta ejecución de las actividades, sin incurrir en malas prácticas que indujeran a un riesgo inminente.

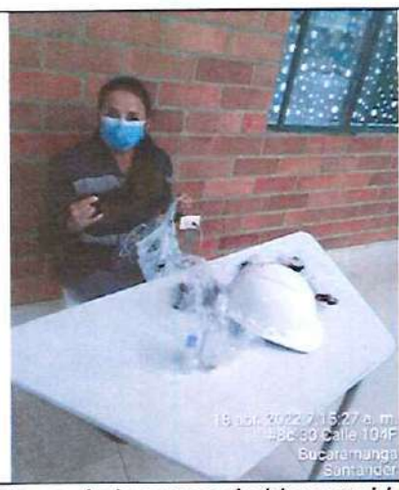
ANEXO 1.5.12.. Formatos De Seguimiento Al Contratista.

1.3.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 DE LA INTERVENTORÍA.

INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS, cuenta con el protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID – 19, aprobado por la ARL BOLIVAR.

- Se realiza el diligenciamiento diario del formulario de Hoja de cálculo de Google, en el cual se realiza la notificación de síntomas asociados al COVID-19, medio de transporte, temperatura, relación con posibles contagios, etc.
- Antes del ingreso y cada tres horas, el personal de la interventoría realiza el lavado de manos y diariamente desinfecta su puesto de trabajo.
- Se realiza inspecciones contantemente para verificar el uso de tapabocas por parte del personal de interventoría cuando se está en espacios cerrados.
- Se realizan charlas en prevención del COVID-19.
- Durante el periodo del informe no se reportaron casos sospechosos o confirmados para COVID-19.

ANEXO 1.5.13. Radicado A La ARL Protocolo De Bioseguridad.



Entrega de insumos de bioseguridad y uso de tapabocas



Desinfección de puestos de trabajo

	
Encuesta de condiciones de salud diligenciada diariamente por todo el personal de interventoría	Kit de bioseguridad entregado a todo el personal de interventoría

1.2.1.1 ENTREGA DE DOTACIÓN, EPP´S E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

Para el presente periodo, se realizó entrega de EPP y dotación para todo el personal de interventoría que ingresó, así como insumos de bioseguridad como cumplimiento al protocolo establecido.

ANEXO 1.5.14. Entrega De Dotación, EPPS E Insumos Bioseguridad

1.3.2.2. INDICADORES DE MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMULA FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD											
(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100											
Frecuencia de accidentalidad	**dic-21**	**ene-22**	**feb-22**	**mar-22**	**abr-22**	**may-22**	**jun-22**	**jul-22**	**ago-22**	**sep-22**	**oct-22**
Numerador	0				0						
Denominador	0				8						
Resultado	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
Interpretación	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron cero 0 accidentes de trabajo										

Fórmula frecuencia de accidentalidad

FORMULA SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD											
Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100											
Severidad de accidentalidad	**dic-21**	**ene-22**	**feb-22**	**mar-22**	**abr-22**	**may-22**	**jun-22**	**jul-22**	**ago-22**	**sep-22**	**oct-22**
Numerador	0				0						
Denominador	0				8						
Resultado	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
Interpretación	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo										

Fórmula severidad accidentalidad

FORMULA INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL											
(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000											
Incidencia de la enfermedad laboral	**dic-21**	**ene-22**	**feb-22**	**mar-22**	**abr-22**	**may-22**	**jun-22**	**jul-22**	**ago-22**	**sep-22**	**oct-22**
Numerador	0				0						0
Denominador	0				8						
Resultado	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
Interpretación	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo										

Fórmula de incidencia

FORMULA AUSENTISMO DE LA ENFERMEDAD LABORAL											
(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100											
Ausentismo por causa médica	**dic-21**	**ene-22**	**feb-22**	**mar-22**	**abr-22**	**may-22**	**jun-22**	**jul-22**	**ago-22**	**sep-22**	**oct-22**
Numerador	0				0						
Denominador	0				26						
Resultado	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
Interpretación	En el mes no se perdieron días programados de trabajo por incapacidad médica										

Fórmula de ausentismo

Resultado acumulado del proyecto en proporción de frecuencia, severidad, incidencia y ausentismo fue cero (0).

Días cargados: Es el número de días que se cargan o asignan a una lesión ocasionada por un accidente de trabajo o enfermedad laboral, siempre que la lesión origine muerte, invalidez o incapacidad permanente parcial. Los días cargados se utilizan solamente para el cálculo de los índices de severidad, como un estimativo de la pérdida real causada.

Número de días de trabajo programados en el mes es igual a: el número de días de trabajo programados en la empresa por el número de trabajadores.

1.3.2.3. REGISTRO DE CHARLAS Y CAPACITACIONES

Durante el presente periodo, se realizaron las siguientes charlas, capacitaciones y/o actividades por el área HSEQ en la cual participó el personal de interventoría:

FECHA	TEMA	CHARLA/ CAPACITACIÓN	N° DE ASISTENTES	% COBERTURA (Asistentes/Total del proyecto)
30-03-2022	COVID y nuevos lineamientos	Capacitación	6	100%
31-03-2022	Pausas Activas	Actividad	1	16,66%
20-04-2022	Riesgo químico en el hogar y en el entorno laboral	Capacitación	6	100%
21-04-2022	Pausas Activas	Actividad	4	66,64%
24-04-2022	Perfil Sociodemográfico	Encuesta	1	16,66%
27-04-2022	Riesgo químico en el hogar y en el entorno laboral	Capacitación	3	49,98%
28-04-2022	Pausas Activas	Actividad	4	66,64%
28-04-2022	Perfil Sociodemográfico	Encuesta	3	49,98%

Registro de charlas y capacitaciones

Adicionalmente, diariamente se solicita a los trabajadores de interventoría realizar encuesta de condiciones de salud y desplazamiento con el fin de verificar que se encuentren en correcto estado de salud y tomar medidas en caso de presentarse alguna condición de salud especifica como medida preventiva e implementada en protocolo de bioseguridad de INGECO.

ANEXO 1.5.15. . Charlas Y/O Capacitaciones

1.3.3. ACTIVIDADES AMBIENTALES

Se realiza acompañamiento técnico y HSEQ a los contratistas CONSORCIO PARQUES BIO y CONSORCIO DEPORTIVO BMG-22 con el fin de efectuar seguimiento y recomendación respecto al componente arbóreo de poda y tala, así mismo, se efectúan y se realizan requerimientos con la siguiente trazabilidad con el apoyo de la Alcaldía para realizar los trámites de permisos necesarios ante la autoridad ambiental:

TRAMITE DE PODA Y TALA CANELOS			
PARQUE	**FECHA**	**COMUNICADO**	**ASUNTO**
CANELOS	12/04/2022	Comité de obra	Solicitud al contratista de cuadro de especies forestales y transmitir dudas al funcionario.
PORVENIR	07/04/2022	CINP-BTA-035-0072-1717	Comunicado BMG22-003; Poda Radicular y Tala de árboles

Adicionalmente, con el fin de contribuir al medio ambiente **INGECO INGENIERIA DE CONTRUCCIONES S. A.S**, adopta medidas para disminuir la contaminación ambiental en separación en la fuente de residuos sólidos, estos son entregados a la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA SA ESP. (E.M.A.B SA ESP)

1.3.4. RESUMEN DE ACTIVIDADES DESDE EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Durante el periodo de ejecución el componente social de interventoría dando cumplimiento a las funciones especiales relacionadas con la gestión social enmarcadas en el anexo técnico de interventoría en el punto 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA, específicamente en el numeral 3.7. Funciones especiales relacionadas con la Gestión Social, el cual establece que:

> *"1. Brindar acompañamiento en la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, garantizando la interlocución con las comunidades impactadas por el proyecto.*
> *2. Exigir y verificar que la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, mitigue el impacto social por la realización de las obras.*
> *3. Elaborar y suscribir el acta de cierre social de la obra una vez se haya aprobado el informe final de la interventoría.*
> *4. Presentar informes de seguimiento del desarrollo de la gestión social donde se relacione la ejecución de los diferentes programas que lo comprenden.*
> *5. Verificar que el contratista de obra realice las respectivas actas de vecindad tanto al inicio de las obras como al cierre de las mismas".*

Por lo anterior, se realizó control, acompañamiento y seguimiento a las diferentes actividades contempladas en cada uno programas de los planes de gestión social propuestos por los contratistas a través del área social. A continuación, se relacionan las actividades en cada uno de los parques:

1.3.4.1. PARQUE CANELOS:

Se realizó acompañamiento a las actividades de socialización de inicio con la comunidad del barrio Canelos y con la comunidad del Conjunto residencial Palma Real, en el cual se dio a conocer el proyecto completo, su alcance y los profesionales que estarán durante la ejecución de la obra.

Acompañamiento a socialización de inicio en el cual se dio a conocer el proyecto completo, su alcance y los profesionales que estarán durante la ejecución de la obra.





Se verificó y realizó seguimiento a los espacios generados con la comunidad donde la profesional social del contratista informó los canales de comunicación que se encuentran habilitados y que están a su disposición, con el fin de permitir de manera oportuna y eficaz recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias que se presenten, contribuyendo en la generación de buenas relaciones con la comunidad inmersa durante la ejecución de la obra. De igual manera se realizó seguimiento y verificación de la entrega de volantes informativos convocando a la comunidad para la socialización de inicio, el cierre de dos accesos de la cancha de basquetbol y de la instalación de la valla informativa.

De igual manera, se verificó y se brindó acompañamiento en la actividad de convocatoria para la primera reunión del comité veedor y la realización de este.

- Acompañamiento a profesional social en la realización del primer comité veedor.



Como parte de las actividades de inicio en la gestión social la interventoría realizó acompañamiento verificando el levantamiento de actas de vecindad, en aras de evidenciar el estado estructural de cada uno de los inmuebles en techos, muros, pisos, cimentación, etc., que se encuentran aledañas al proyecto previo al inicio de los trabajos constructivos a desarrollar.

Finalmente, como actividades adicionales se realizó acompañamiento y seguimiento en mesas de trabajo entre el contratista, taller de arquitectura e interventoría por temas relacionados al desarrollo de la obra tales como:

- La entrega del kiosco, bahías de parqueo y trazabilidad para discapacitado que labora en el parque.
- Reubicación de la batería de sanitaria por solicitud de los residentes del conjunto Palma Real.
- Entrega voluntaria del Kiosco en acompañamiento de representante del DADEP.

1.3.4.2. PARQUE PORVENIR

Acompañamiento a socialización de inicio en el cual se dio a conocer el proyecto completo, su alcance y los profesionales que estarán durante la ejecución de la obra.



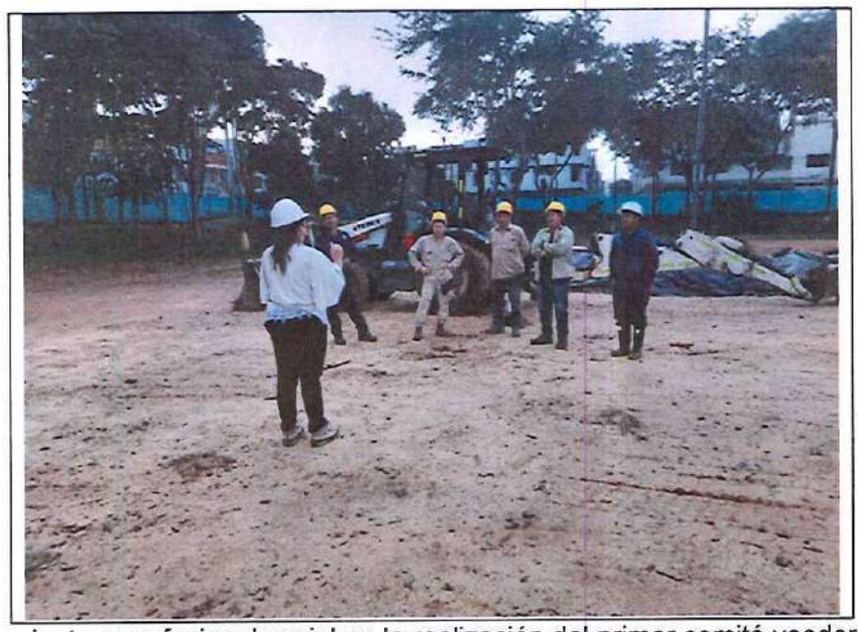
Acompañamiento socializacion de inicio de obra

Como parte del proceso desde el componente social de la interventoría, se asistió y participó a los comités de obra semanales llevados a cabo para el presente periodo de informe. En ellos se expusieron aspectos sociales evidenciados por la comunidad tales como:

- Dificultades presentadas durante el levantamiento de las actas de vecindad.
- Problemáticas generadas por eliminación de bahía de parqueo.
- Dudas e inquietudes de la comunidad por las medidas de la cancha, entre otros.

Con relación al cumplimiento de esta actividad dentro del programa de acompañamiento a actividades técnicas de obra y como parte de la gestión social desde el área social de la interventoría, se realizó acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad, en aras de evidenciar el estado estructural de cada uno de los inmuebles en techos, muros, pisos, cimentación, etc., que se encuentran aledañas al proyecto previo al inicio de los trabajos constructivos a desarrollar.

Acompañamiento a la profesional social del contratista, quien genero un encuentro con el personal contratado, con el fin de desarrollar la temática acerca del manejo de las relaciones con la comunidad



Acompañamiento a profesional social en la realización del primer comité veedor.



Acompañamiento en las reuniones celebradas con el Taller de Arquitectura, donde se trataron temas del área social.

1.3.5. RESUMEN DE ACTIVIDADES TECNICAS PARQUE CANELOS

A continuación, se relacionan las principales actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 30 de marzo al 30 de abril de 2022, referentes al área técnica desarrolladas por la profesional Residentes de Interventoría del Parque Canelos.

Seguimiento a la construcción de obras provisionales realizadas por el Contratista, tales como: Construcción del Cerramientos tela verde mixta peligro en el perímetro para

delimitar el área de intervención; construcción campamento y bodega; se ejecutó la instalación de valla informativa.

ANEXO 2.13.5 BITACORA DE OBRA
ANEXO 2.23.7 REGISTRO FOTOGRAFICO

Revisión y aprobación de la programación de obra y flujo de caja: Mediante comunicación CM-CPBIO-C031-001-2022 de fecha 14 de abril de 2022 el Contratista hace entrega de la Programación de Obra y Flujo de caja, documento que fue revisado por la Interventoría y se solicitó ajustes mediante comunicación CINP-BTA-035-0011-1328 del 22/03/2022

El Contratista hace entrega por segunda vez de la Programación de obra y Flujo de caja, mediante comunicación CM-CPBIO-C031-002-2022 y CM-CPBIO-C031-012-2022, documento que fue revisado por la Interventoría y se solicitó ajustes mediante comunicación CINP-BTA-035-0062-1678 fecha 06/04/2022.

Finalmente fue devuelto con oficio CINP-BTA-035-0085-1841 de fecha 11/04/2022, subsanado con comunicado CM-CPBIO-C031-043-2022 y remitido al municipio después de ser revisado y aprobado por la interventoría con comunicado CINP-BTA-035-0126-2131 de fecha 28/04/2022.

ANEXO 2.33.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

Revisión del Programa de Gerencia de Proyectos: Mediante comunicación CM-CPBIO-C031-002-2022 de fecha 22 de marzo de 2022 el contratista realizo entrega del programa de gerencia de proyectos, el cual fue devuelto con primeras observaciones mediante comunicados CINP-BTA-035-0059-1665 de fecha 6 de abril del 2022.

Posteriormente, es entregado mediante por el contratista con comunicado CM-CPBIO-C031-046-2022 de fecha 20 de abril del 2022, el cual fue devuelto por la interventoria, generando las segundas observaciones con oficio CINP-BTA-035-0112-2002 del 22 de abril del 2022.
A fecha de entrega del presente informe no se ha recibido subsanación del programa de gerencia.

ANEXO 2.43.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

Revisión del Plan de Calidad y Plan de Ensayos. Referente al plan de calidad entregado por el contratista mediante comunicado CM-CPBIO-C031-002-2022 de fecha 22 de marzo de 2022, se realizan observaciones mediante oficio CINP-BTA-035-0122-2057 con fecha 25 de abril del 2022.
A fecha de presentación del presente informe se encuentra pendiente por subsanación del plan de calidad por parte del contratista.

ANEXO 2.53.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

Revisión de APU contractuales. Mediante comunicación CM-CPBIO-C031-002-2022 del 22 de marzo de 2022 fueron enviados a esta interventoría los APUS para su revisión, se emitieron observaciones y solicitudes de corrección de los APUS del contrato de obra No 31 mediante comunicado CINP-BTA-035-0097-1915 de fecha 19 de abril del 2022.

En comunicación CM-CPBIO-C031-051-2022 de fecha 22 de abril de 2022 se recibe por parte del contratista CONSORCIO PARQUES BIO, los cuales a la fecha se encuentran con observaciones.

ANEXO 2.63.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

Revisión de diseños arquitectónicos, estructurales e hidrosanitarios. Durante el presente periodo se emitieron las siguientes comunicaciones referentes a la revisión de los estudios y diseños.

FECHA	COMUNICACIÓN	ASUNTO
20/4/2022	Anotación Bitácora	Visita de la EMPAS, aclaración de diseños para aprobación de disponibilidad
8/4/2022	CINP-BTA-035-0078-1743	Solicitud de aclaraciones al diseño entregados por la Entidad Contratante – Contrato de obra pública No 31

ANEXO 2.73.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

ANEXO 2.83.5 BITACORA DE OBRA

Participación en las visitas de obra y reuniones con los diseñadores del Taller de Arquitectura. los especialistas y diseñadores del Municipio de Bucaramanga, donde se deja evidencia y aclara que serán trasladadas la batería sanitaria, siendo necesario una distribución de las tuberías hidrosanitarias, se compromete a la entrega de los planos y diseños con especificaciones pendientes, además la especialista ambiental define que las swinglea y arboles trinitarios se pueden retirar, así como aclarar que se mantienen las especificaciones de las luminarias y que no pueden ser homologadas.

Fecha	Acta	Asunto
27/04/2022	Mesa de trabajo No1	Pendientes por aclaraciones al diseño arquitectónico, hidrosanitario, ambiental y eléctrico

ANEXO 2.93.6 ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO



Revisión del pozo de inspección- Proyectado para conexión del Alcantarillado



Visita a obra diseñador Hidrosanitario junto con la EMPAS

ANEXO 2.103.5 BITACORA DE OBRA

Revisión de cantidades de obra contractuales. Durante el presente periodo se inicia revisión de las cantidades de obra contractuales, con los diseños entregados en la Licitación Pública.

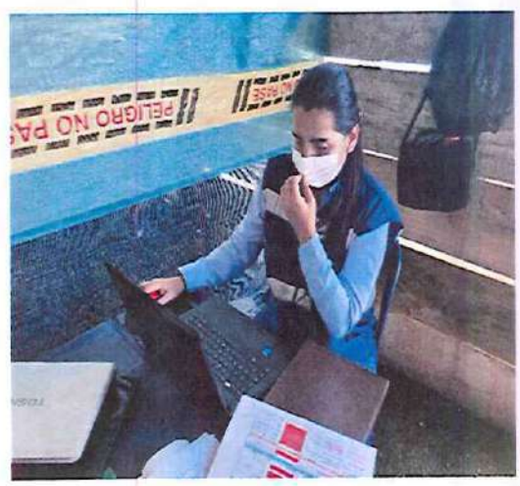
Seguimiento diario a las actividades preliminares realizadas por el contratista: Durante el presente periodo se realizó seguimiento a las actividades de los capítulos, Medición, Desmontes, excavación y Demoliciones.

ANEXO 2.113.5 BITACORA DE OBRA
ANEXO 2.123.7 REGISTRO FOTOGRAFICO

Medición en campo y cuantificación de cantidades ejecutadas durante el mes: Para el presente periodo se realizó la toma de medidas en campo para las actividades de demolición de placas de piso, demolición de muro e=20 y e=15, demolición de columnas y vigas, desmontes de quiosco, desmonte de bancas, gimnasios, excavaciones en material común e igualmente se realizaron las actas de entrega de desmontes a la Alcaldía.

- ✓ Asistencia y participación en los comités de obra.
- ✓ Elaboración de Oficios de respuesta y aclaración al contratista y al Municipio.
- ✓ Revisión de comunicaciones entregadas por el contratista.
- ✓ Elaboración de informes ejecutivos semanales en Excel y presentación Power Point
- ✓ Diligenciamiento diario de la bitácora de obra.
- ✓ Acompañamiento al contratista en las visitas realizadas con el EMPAS y AMB.
- ✓ Elaboración de informe mensual de Interventoría.
- ✓ Elaboración del Plan de Calidad de Interventoría.

ANEXO 2.133.5 BITACORA DE OBRA
ANEXO 2.143.7 REGISTRO FOTOGRAFICO

Seguimiento de actividades en obra y trabajo administrativo de la interventoría

1.3.6. RESUMEN DE ACTIVIDADES TECNICAS PARQUE PORVENIR

A continuación, se relacionan las principales actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 30 de marzo al 30 de abril de 2022, referentes al área técnica desarrolladas por la profesional Residentes de Interventoría del Parque Porvenir.

Seguimiento a la construcción de obras provisionales realizadas por el Contratista, tales como: Construcción del Cerramientos en polisombra en el perímetro del proyecto; construcción de la caseta celaduría; iniciación de la construcción de oficinas, bodega para materiales de obra e instalación de acometidas de luz y agua.

ANEXO 3.14.10. BITACORA DE OBRA.
ANEXO 3.14.1 REGISTRO FOTOGRAFICO.

Revisión del Programa de Gerencia de Proyectos: Mediante comunicación CINP-BTA-035-0042-1516 de fecha 30 de marzo de 2022, se emitieron las observaciones y solicitudes de corrección referentes al Programa de Gerencia de proyectos.

ANEXO 3.14.14 CORRESPONDENCIA PARQUE PORVENIR.

Revisión del Plan de Calidad y Plan de Ensayos. Mediante comunicaciones CINP-BTA-035-0004-1157 de fecha 14 de marzo de 2022, CINP-BTA-035-0010-1322 de fecha 22 de marzo de 2022 y CINP-BTA-035-0025-1430 de fecha 28 de marzo, se solicitó la entrega del Plan de calidad del contrato de obra no 033.

ANEXO 3.14.14. CORRESPONDENCIA PARQUE PORVENIR.

Revisión y aprobación de la programación de obra y flujo de caja: Mediante comunicaciones CINP-BTA-035-0048-1552 del 31 de marzo de 2022; CINP-BTA-035-0090-1852 del 13 de abril de 2022; CINP-BTA-035-00116-2021 del 22 de abril de 2022; se emitieron las observaciones y se solicitó la entrega de la programación y flujo de caja corregido. Mediante comunicación CINP-BTA-035-00135-2149 del 28 de abril de 2022, se informó a la Alcaldía y al contratista sobre la aprobación de la programación de obra y flujo de caja.

Revisión de APU contractuales. Mediante comunicación CINP-BTA-035-0082-1801 del 11 de abril de 2022. se emitieron observaciones y solicitudes de corrección de los APU" S del contrato de obra no. 33. En comunicación CINP-BTA-035-00116-2021 del 22 de abril de 2022 se reiteró la solicitud de entrega de los APU" S contractuales corregidos.

Revisión de diseños arquitectónicos, estructurales e hidrosanitarios. Durante el presente periodo se emitieron las siguientes comunicaciones referentes a la revisión de los estudios y diseños, permisos ambientales; disponibilidad ante las empresas de servicios públicos.

FECHA	COMUNICACIÓN	ASUNTO
4/04/2022	CINP-BTA-035-0055-1623	Comunicación dirigida a la Alcaldía, donde se informó sobre la no existencia de permisos de poda radicular y tala, no disponibilidad EMPAS, se remitieron observaciones a los diseños entregados de las revisiones realizadas por la Interventoría y el Informe de revisión de diseño No 1 del Contratista.
6/04/2022	CINP-BTA-035-0066-1685	Respuesta al informe de revisión no.1 de los diseños efectuado por el Contratista.
7/04/2022	CINP-BTA-035-0072-1717	Se informó a la Alcaldía sobre los permisos de Poda Radicular y Tala de árboles.
28/04/2022	CINP-BTA-035-0137-2152	Oficio contratista revisión de la topografía y el inventario forestal.

ANEXO 3.14.14 CORRESPONDENCIA PARQUE PORVENIR.

Participación en las visitas de obra y reuniones con los diseñadores del Taller de Arquitectura. Con el propósito de subsanar lo correspondiente a los ajustes a los diseños arquitectónicos, estructurales e hidrosanitarios, evidenciados durante la revisión efectuada por la Interventoría y el contratista, se llevaron a cabo durante el presente periodo las siguientes reuniones técnicas.

Fecha	Participante	Asunto
20/03/20222 Bitácora de obra	Profesional ambiental de la Alcaldía.	Visita a obra donde se identifican algunas especies arbóreas que requieren tala y se solicita al contratista el inventario forestal de los árboles existentes en el área del proyecto, con sus respectivas coordenadas para programar visita de la entidad ambiental para el permiso de poda radicular, por parte de la Alcaldía.

21/04/2022 Bitácora de obra	Arquitecto Mateo Bórquez, ingeniero Octavio Sandoval	Se informó al diseñador sobre la no viabilidad técnica de conexión al pozo de inspección contemplado en el diseño, dado que el último tramo está en contrapendiente; aspecto que genera rediseño general del alcantarillado pluvial y zona de filtros.

	
Revisión del pozo de inspección-Proyectado para conexión del Alcantarillado pluvial con el diseñador-Taller de Arquitectura.	Visita a obra con Arquitecto y diseñador Hidráulica-Taller de Arquitectura.

ANEXO 3.14.10. BITACORA DE OBRA.

Revisión de cantidades de obra contractuales. Durante el presente periodo se inicia revisión de las cantidades de obra contractuales, con los diseños entregados en la Licitación Pública.

Seguimiento diario a las actividades preliminares realizadas por el contratista: Durante el presente periodo se realizó seguimiento a las actividades de los capítulos, Medición, Desmontes y Demoliciones.

ANEXO 3.14.10. BITACORA DE OBRA.
ANEXO 3.14.1 REGISTRO FOTOGRAFICO.

Medición en campo y cuantificación de cantidades ejecutadas durante el mes: Para el presente periodo se realizó la toma de medidas en campo para las actividades de demolición de placas de piso, muros de mampostería, graderías y medición o cuantificación de los elementos desmontados e igualmente se realizaron las actas de entrega a la Alcaldía.



Toma de medias en campo

ANEXO 3.14.10 BITACORA DE OBRA.
ANEXO 3.14.1 REGISTRO FOTOGRAFICO.

- ✓ Asistencia y participación en los comités de obra.
- ✓ Elaboración de Oficios de respuesta y aclaración al contratista y al Municipio.
- ✓ Revisión de comunicaciones entregadas por el contratista.
- ✓ Elaboración de informes ejecutivos semanales en Excel y presentación Power Point
- ✓ Diligenciamiento diario de la bitácora de obra.
- ✓ Acompañamiento al contratista en las visitas realizadas con el EMPAS y AMB.

1.3.7. RESUMEN DE ACTIVIDADES HIDDROSANITARIAS PARQUE CANELOS

En este informe se presentan los procedimientos y acciones ejecutadas para el desarrollo del proceso de contratación SI-LP-014-2021 Grupo No .4 "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 4". En el ambiente técnico, administrativo, financiero, con el fin de garantizar la calidad de las obras a ejecutar

Contiene las actividades en el componente hidrosanitarias desarrolladas por el Contratista durante el periodo comprendido entre el 30 de Marzo al 30 de Abril de 2022, siguiendo las especificaciones técnicas documento anexo que es parte integral y concluyente en el Contrato y demás normas vigentes e inherentes al proyecto, verificando que las obras se realicen de acuerdo con los Estudios y Diseños, cumpliendo los lineamientos y especificaciones, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en las condiciones y términos del concurso público y en forma integral con los enfoques, metodologías, organigramas, recursos humanos y de apoyo necesarios para el buen progreso del contrato.

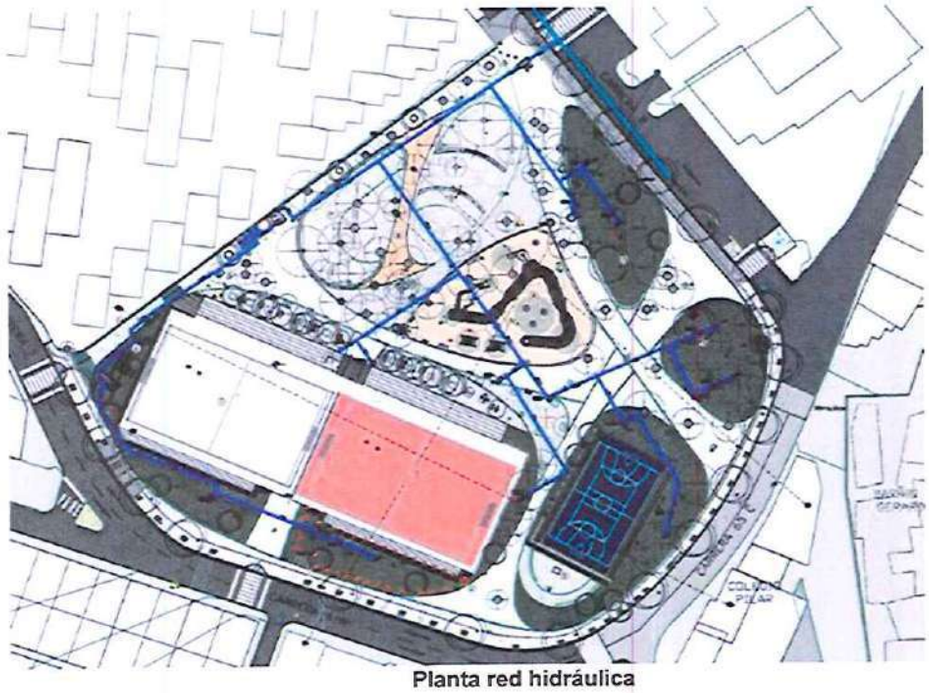
ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMPONENT E HIDROSANITARIO: En contexto el proyecto está dividido en la construcción de la red hidráulica de agua fría con sus puntos hidráulicos, red sanitaria con sus puntos sanitarios y la red de agua lluvia con sus bajantes y corredor de filtros y por último la instalación de los aparatos hidrosanitarios para batería de baños y las conexiones de estas a las redes de alcantarillado existentes:

	RED HIDRÁULICA AGUA FRÍA		
6.1	**TUBERIAS PVC AGUA FRÍA**		
6.1.1	Red hidráulica PVC RDE 9 Diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	m	50,43
6.1.2	Red hidráulica PVC RDE 11 Diámetro 3/4", incluye accesorios de conexión	m	183,85
6.1.3	Red hidráulica PVC RDE 13.5 Diámetro 1", incluye accesorios de conexión	m	90,47
6.1.4	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 1 1/4", incluye accesorios de conexión	m	80,21
6.1.5	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 1 1/2", incluye accesorios de conexión	m	61,89
6.1.6	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	m	7,71
6.1.7	Red hidráulica HG Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	m	6,00
6.2	**PUNTOS HIDRÁULICOS PVC AGUA FRÍA**		
6.2.1	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	und	12,00
6.2.2	Punto hidráulico PVC de 3/4", incluye accesorios de conexión	und	10,00
6.2.3	Punto hidráulico PVC de 1 1/4", incluye accesorios de conexión	und	3,00
6.2.4	Pasamuros de 1/2" a 3"	und	4,00
	RED SANITARIA Y VENTILACIÓN		
7.1	**TUBERÍAS PVC SANITARIA Y VENTILACIÓN**		
7.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	m	2,70
7.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	m	136,74
7.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	m	52,09
7.1.4	Red sanitaria PVC Diámetro 6", incluye accesorios de conexión	m	23,68
7.1.5	Red ventilación PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexion	m	4,87
7.1.6	Red montante de ventilacion PVC 2"	m	3,50
7.2	**PUNTOS SANITARIOS PVC**		
7.2.1	Punto sanitario PVC de 2", incluye accesorios de conexión	und	3,00
7.2.2	Punto sanitario PVC de 3", incluye accesorios de conexión	und	11,00
7.2.3	Punto sanitario PVC de 4", incluye accesorios de conexión	und	3,00
7.2.4	Conexión a red de alcantarillado, incluye perforacion y reparacion de pozo existente diametro de tuberia 6"	und	3,00
	RED AGUA LLUVIA		
8.1	**TUBERÍAS PVC AGUA LLUVIA**		
8.1.1	Red agua lluvia PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	m	121,80
8.1.2	Bajante agua lluvia PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	m	7,00
8.1.3	Bajante agua lluvia PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	m	46,00

Página 2

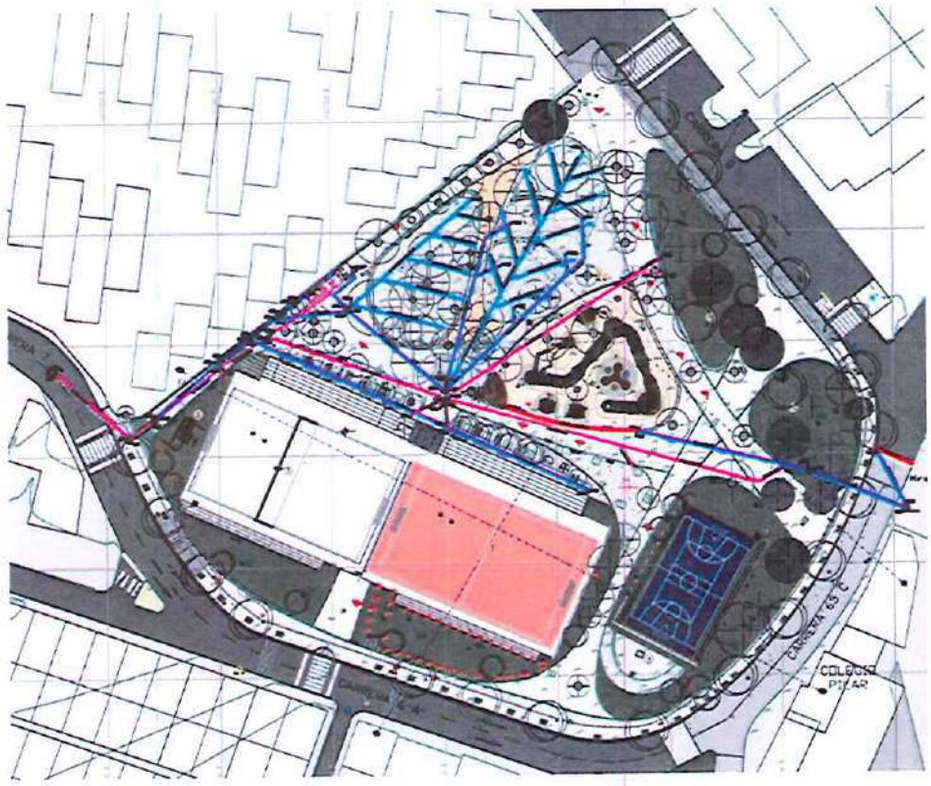
	RED ALCANTARILLADO		
9.1	**TUBERÍAS PVC PARED ESTRUCTURAL**		
9.1.1	Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 160mm (6"), incluye accesorios de conexión	m	39,32
9.1.2	Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 200mm (8"), incluye accesorios de conexión	m	161,99
9.2	**TUBERÍAS DRENAJES**		
9.2.1	Tubería PVC Drenaje 100 mm sin filtro, incluye accesorios de conexión	m	143,17
9.2.2	Tubería perforada para filtro frances diametro 6"	m	78,10
9.3	**SUMIDEROS PREFABRICADOS**		
9.3.1	Sistema registrable para mantenimiento prefabricado de drenaje monoblock con reja antitacon, incluye canal de hormigon polimenco (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm, Ancho Interior 200 mm, longitud 1m), incluye concreto de 3000 psi para base y apoyo de canal	m	7,40
9.3.2	Arqueta o elemento de inicio y final, que funciona como unidad de inspección, en hormigon polomerico, (sección 315 cm2, altura exterior de 330mm y ancho exterior de 260mm, Ancho Interior 200 mm, longitud 0.66m), inluye tapa, concreto de anclaje y epoxicos de fijación.	und	2,00
	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN		
10.1	**CAJAS DE INSPECCIÓN**		
10.1.1	Caja de inspección 0.80x0.80 H= 0.60 m en ladrillo temosa, incluye tapa en concreto	und	8,00
10.1.2	Caja de inspección 0.80x0.80 H= 0.80 m en ladrillo temosa, incluye tapa en concreto	und	4,00
	APARATOS HIDROSANITARIOS		
11.1	**APARATOS BAÑOS Y ASEO**		
11.1.1	Lavamanos Pared Kit Griferia Pedal incluye instalacion	und	3,00
11.1.2	Sanitario Antovandalico Areas Comunes Descarga a Piso incluye instalacion en sitio y accesorios	und	3,00
11.1.3	Dispensador de papel en acero inoxidable de 27 cm de diametro	und	3,00
11.1.4	Basurera Rectangular Divisiones 230 en acero inoxidable	und	3,00
11.2	**APARATOS REDES HIDROSANITARIAS Y AGUA LLUVIA**		
11.2.1	Llave manguera 1/2" Incluye accesorios de conexión, válvula de cierre ràpido 1/2" y caja prefabricada en concreto con tapa	und	3,00
11.2.2	Caja prefabricada en concreto con tapa en HD para válvulas 20x20 cm	und	18,00
11.2.3	Aspersor para sistema de riego diametro de conexión 3/4" presion de funcionamiento de 4 psi a 10 psi	und	8,00
11.2.4	Valvula en PVC de corte de bola diametro 1/2" incluye accesorios de instalacion	und	7,00
11.2.5	Valvula en PVC de corte de bola diametro 3/4" incluye accesorios de instalacion	und	10,00
11.2.6	Valvula en PVC de corte de bola diametro 2" incluye caja plastica de pared y accesorios de instalacion	und	1,00
11.2.7	Escotilla metalica de 80x80 abisagrada con manija y aros para candado de seguridad	und	2,00
11.2.8	Suministro e instalacion de sistema de presion constante, incluye 2 bombas de 5hp cada una, tanque hidroacumulador de 225 l, 2 presostatos, tablero electrico y demas accesorios de instalacion	und	1,00
11.2.9	Medidor hidráulico de 1" Incluye accesorios de conexión, válvulas, cheque y caja prefabricada en concreto con tapa en hierro fundido	und	1,00
11.2.10	Rejilla 5" x 4" tragante cupula plastica	und	9,00

Durante la revisión hecha de los planos con las redes hidráulicas, sanitarias y agua lluvia y según las visitas de campo ejecutadas durante el periodo del presente informe, se pudo establecer que se requieren realizar ajustes a los diseños en los planos, entre los cuales se encuentran:



Planta red hidráulica

En la figura se observa la distribución de la red hidráulica sanitaria iniciando en la acometida hidráulica en un diámetro de 1 1/2" con un medidor de diámetro 1", se distribuyen a lo largo y ancho del parque en tuberías de 1 1/2" 1 1/4" 1" 3/4" 1/2", la red de agua potable va desde la acometida a la red existente sobre la carrera octava hacia el tanque de almacenamiento, en su trazado tiene derivaciones hacia aspersores (3/4") y bebederos (1/2"), del tanque de almacenamiento continua al sistema de bombeo, conformado por dos bombas, una de refuerzo en diámetro de 2" de potencia 5 H.P. también incluye un hidroneumático de 220 Litros de potencia de encendido de 40 psi y de apagado 60 psi, del cual pasa a la red de distribución que transporta el agua hacia la batería de baños y hacia los aspersores y bebederos ubicados hacia la zona sur del parque.

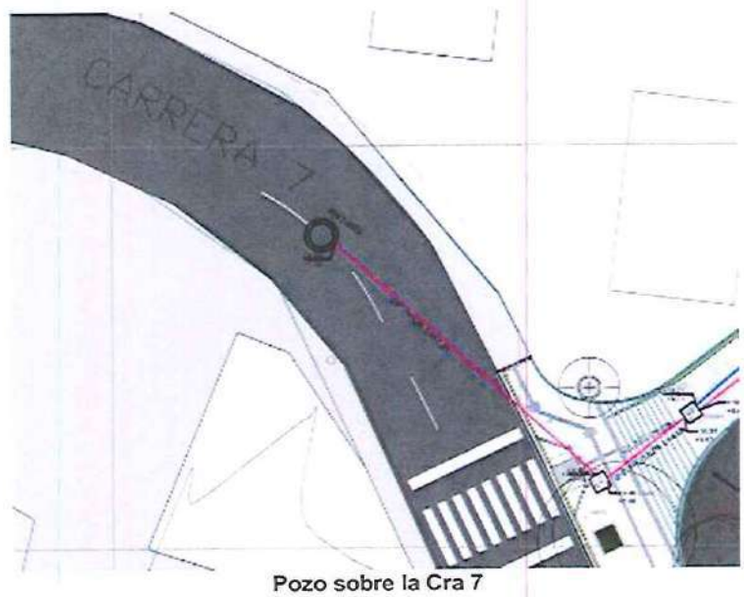


Planta red sanitaria y agua lluvia

En la figura se ve la distribución de la red sanitaria, la cual recoge el agua residual de las baterías de baños y de los puntos sanitarios de los bebederos distribuidos por las peatonales del parque, esta red sanitaria es transportada en tuberías PVC de 3" 4" 6" y 8" pasan por cajas de inspección en su recorrido a la entrega en un pozo de inspección administrado por EMPAS S.A. sobre la carrera 7, el cual también recibirá las aguas lluvias del parque. La red de agua lluvia está conformada por el sistema de filtros en tuberías perforadas en diámetros de 4" y 6", los cuales evacuan el agua lluvia infiltrada hacia las cajas de inspección y finalmente las transportan en tuberías PVC de 6" y 8" hacia los pozos de inspección administrados por EMPAS S.A. sobre la carrera 7 y carrera 65c.

REVISION DISEÑOS REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y AGUA LLUVIA: Durante la revisión hecha de los planos con las redes hidráulicas, sanitarias y agua lluvia y según las visitas de campo realizadas durante el periodo del presente informe, se logró determinar que se requieren realizar ajustes en los planos, entre los cuales se encuentran:

- Ajuste por localización de pozo de inspección ubicado sobre la carrera 65c, ya que, en visita de campo, no corresponde la ubicación del pozo en los planos con lo visto en campo.
- Igualmente la localización del pozo de inspección existente ubicado sobre la carrera 7, donde se hará la entrega de las aguas residuales y parte del aguas lluvias, no está conforme a lo visto en campo, por lo que esto fue notificado por el contratista y la interventoría al EMPAS S.A. y a la oficina de talleres del municipio de Bucaramanga, para que se realicen los ajustes necesarios al diseño hidrosanitario y se implementen estos novedades en los presupuestos diseños y en los planos de construcción.



Pozo sobre la Cra 7

AVANCE DE OBRA: Al corte del presente informe se evidencia que se tiene un avance en las actividades correspondientes a localización y replanteo para la ubicación del trazado de los filtros, así mismo la excavación manual para la zanja de los filtros.

CONCLUSIONES: Se requiere que el municipio de Bucaramanga, oficina de talleres por medio del profesional hidrosanitario, realice los ajustes necesarios al diseño, dado a lo evidenciado en el replanteo de campo, con lo cual cambia la ubicación de los pozos de inspección de entrega final de las redes de alcantarillado sanitario y agua lluvia.

Una vez sea entregado los planos ajustados por parte de la oficina de talleres, se realizará por parte de interventoría el balance de cantidades para las actividades cuyo alcance será notorio en el presupuesto dado que las modificaciones, como longitud de tuberías, volumen de excavaciones y rellenos se notará en el presupuesto general.

A la fecha del presente informe, el contratista ha realizado las excavaciones para las zanjas de los filtros en tubería perforada de 4" y 6", generando ajustes en el trazado debido a obstáculos encontrados como árboles.

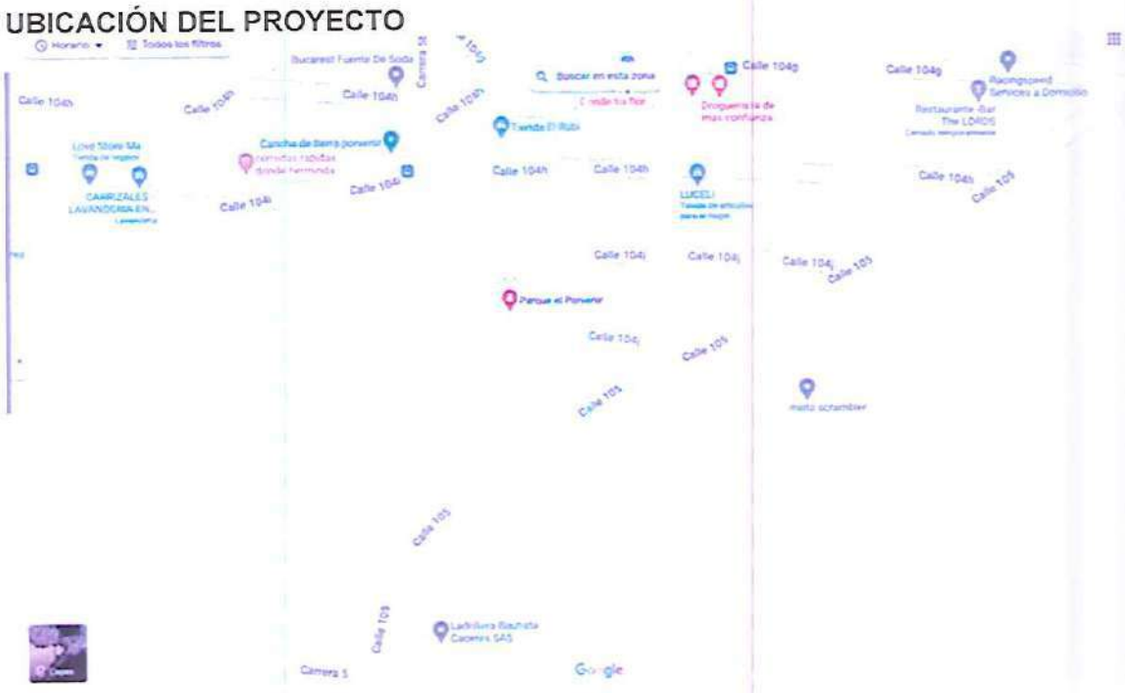
1.3.8. RESUMEN DE ACTIVIDADES HIDROSANITARIAS PARQUE PORVENIR

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas para un desarrollo del contrato en el ámbito técnico, administrativo, financiero del proceso de contratación SI-LP-014-2021 que tiene por objeto: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER". Contrato del GRUPO No. 5 a cargo del Contratista CONSORCIO DEPORTIVO BMG - 22.

De la misma manera, tiene el objeto de garantizar el cumplimiento de las normas técnicas, ambientales y de seguridad industrial de la Entidad y la legislación vigente.

El presente documento igualmente las actividades en el componente hidrosanitario desarrolladas por el Contratista durante el periodo comprendido entre el 30 de Marzo al 30 de Abril de 2022, siguiendo las especificaciones técnicas contempladas en el Contrato y demás normas vigentes e inherentes al proyecto, verificando que las obras se realicen de acuerdo con los Estudios y Diseños, cumpliendo los lineamientos técnicos de la minuta de contrato y el documento de especificaciones que hace parte integral y concluyente del contrato SI-LP-014-20 de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en las condiciones y términos del concurso de licitación pública y en forma integral con los enfoques, metodologías, organigramas, recursos humanos y de apoyo necesarios para el buen desarrollo del contrato.

UBICACIÓN DEL PROYECTO



Fuente Google Maps



Fuente Google Maps

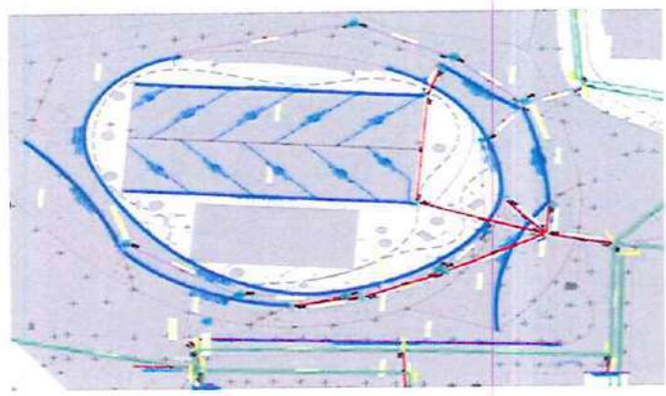
DESCRIPCION DEL PROYECTO - COMPONENTE HIDROSANITARIO: El proyecto está dividido en la construcción de la red hidráulica de agua fría, con sus puntos hidráulicos, la red sanitaria, con sus puntos sanitarios y la red de agualluvia con sus bajantes y galería de filtros, finalmente la instalación de los aparatos hidrosanitarios, y las conexiones a las redes existentes:

A continuación, se registra el presupuesto del contrato a ejecutar

CONDICIONES CONTRACTUALES						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD CONTRACT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	4	RED HIDRÁULICA AGUA FRÍA				
	4.1	TUBERÍAS PVC AGUA FRÍA				
43	4.1.1	Empalme a red hidraulica existente en PVC RDE 21 Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	und	1,00	$ 49.915,00	$ 49.915,00
44	4.1.2	Red hidráulica PVC RDE 9 Diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	m	164,50	$ 12.531,00	$ 2.061.349,50
45	4.1.3	Red hidráulica PVC RDE 11 Diámetro 3/4", incluye accesorios de conexión	m	250,89	$ 14.624,00	$ 3.669.015,36
46	4.1.4	Red hidráulica PVC RDE 13.5 Diámetro 1", incluye accesorios de conexión	m	123,00	$ 20.665,00	$ 2.541.795,00
47	4.1.5	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 1 1/4", incluye accesorios de conexión	m	14,00	$ 24.330,00	$ 340.620,00
48	4.1.6	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 1 1/2", incluye accesorios de conexión	m	88,72	$ 29.437,00	$ 2.611.650,64
49	4.1.7	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	m	5,54	$ 46.337,00	$ 256.706,98
	4.2	PUNTOS HIDRÁULICOS PVC AGUA FRÍA				
50	4.2.1	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	und	4,00	$ 31.645,00	$ 126.580,00
51	4.2.2	Punto hidráulico PVC de 3/4", incluye accesorios de conexión	und	1,00	$ 40.841,00	$ 40.841,00
	5	RED SANITARIA Y VENTILACIÓN				
	5.1	TUBERÍAS PVC SANITARIA Y VENTILACIÓN				
52	5.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	m	352,28	$ 46.341,00	$ 16.325.007,48
	5.2	PUNTOS SANITARIOS PVC				
53	5.2.1	Punto sanitario PVC de 3", incluye accesorios de conexión	und	7,00	$ 63.221,00	$ 442.547,00
54	5.2.2	Conexión a red de alcantarillado, incluye perforacion y reparacion de pozo existente diámetro de tubería 6"	und	6,00	$ 189.205,00	$ 1.135.230,00
	6	RED ALCANTARILLADO				
	6.1	TUBERÍAS PVC PARED ESTRUCTURAL				
55	6.1.1	Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 160mm (6"), incluye accesorios de conexión	m	82,83	$ 102.538,00	$ 8.493.222,54
56	6.1.2	Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 200mm (8"), incluye accesorios de conexión	m	8,39	$ 129.921,00	$ 1.090.037,19
57	6.1.3	Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 250mm (10"), incluye accesorios de conexión	m	43,34	$ 164.298,00	$ 7.120.675,32
58	6.1.4	Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 315mm (12"), incluye accesorios de conexión	m	23,36	$ 231.739,00	$ 5.413.423,04

	6.2	TUBERIAS DRENAJES				
59	6.2.1	Tubería PVC Drenaje 100 mm sin filtro, incluye accesorios de conexión	m	260,30	$ 29.084,00	$ 7.570.565,20
	6.3	SUMIDEROS PREFABRICADOS				
60	6.3.1	Sistema prefabricado de drenaje en Rejilla ranurada doble en acero galvanizado, incluye Canal de Hormigon polimerico (204mm x 175mm; Ancho interior 150 mm; Sección Hidráulica 230 cm2; longitud 1m), sistema registrable para mantenimiento y concreto 3000 PSI para base y apoyo de canal	m	9,87	$ 813.215,00	$ 8.026.432,05
61	6.3.2	Canal 1 Monoblock MultiDrain ACO RD 150V TIPO 0,0% o similar, incluye reja y accesorios de conexión	m	18,22	$ 899.609,00	$ 16.390.875,98
62	6.3.3	Canal 1 Monoblock MultiDrain ACO RD 200V TIPO 0,0% o similar, incluye reja y accesorios de conexión	m	60,23	$ 916.725,00	$ 55.214.346,75
	NP-02	Canal SU200 10R area hidráulica 465cm2. Incluye tapa ciga, tapa abierta, incluye rejillas antitacon y rejilla inspeccionable (1), sistemas de fijación. (incluye concreto 3000 psi paredes y apoyo) H=29cm	m		$ 915.000,00	
	NP-03	Canal concreto polimerico monoblock PD100V Area 137cm2, incluye 2 tapas ciegas, 2 rejillas inspeccionables, rejillas longitudinales, canal de conexión a tubería			$ 800.000,00	
	7	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN				
	7.1	CAJAS DE INSPECCION				
63	7.1.1	Caja de inspeccion 0.60x0.60 H= 0.60 m en ladrillo tersosa, incluye tapa en concreto	und	14,00	$ 409.348,00	$ 5.730.872,00
64	7.1.2	Caja de inspección 0.80x0.80 H= 0.80 m en ladrillo tersosa, incluye tapa en concreto	und	9,00	$ 628.293,00	$ 5.654.637,00
	7.2	POZOS DE INSPECCIÓN				
65	7.2.1	Base, cono de reduccion, cubierta y tapa para pozo de inspeccion Diá 1,20 M	und	9,00	$ 1.426.948,00	$ 12.842.532,00

VISION DE DISEÑOS - COMPONENTE HIDROSANITARIO:



Planta red sanitaria

Durante la revisión de los planos con las redes hidráulicas, sanitarias y agua lluvia y según las visitas de campo realizadas durante el tiempo transcurrido del presente informe, se pudo establecer que se requieren realizar ajustes en los planos, entre los cuales se encuentran:

- Ajustes desagüé de la red sanitaria por localización de los pozos de inspección ubicados sobre la carrera 105, la entrega de las aguas residuales y parte del agua lluvia no está acorde a lo visto en campo, por lo que fue notificado al EMPAS S.A. y al municipio de Bucaramanga, para que se realicen los ajustes necesarios y se implementen estos cambios en los diseños y en los planos.
- En visita realiza el día 21/04/2022 con el ingeniero diseñador Octavio Sandoval, se emitieron las siguientes aclaraciones a los diseños hidrosanitarios: Las cajas de las válvulas de corte podrán ser prefabricadas como las que se emplean para los medidores de acueducto; Teniendo en cuenta que no se realizará intervención sobre la calle 104, la conexión hidráulica que atraviesa la vía , será revisado su recorrido en cuanto al paso sobre la misma, para generar el menor daño posible; Los aspersores y bebederos son de tipo sencillo;

- En cuanto a los canales monoblock se aclara con el diseñador que se deberá mantener los que están especificados en los planos; En relación con los canales en concreto para la cancha de futbol, se mantendrá durante todo su recorrido la misma sección hidráulica. Igualmente se informó al profesional sobre las cotas bateas existentes en los pozos de inspección proyectados para los vertimientos de la zona de canchas, las cuales no permiten verter por gravedad.

Durante el tiempo correspondiente a este informe el contratista efectuó revisión preliminar de los planos hidrosanitarios entregados en el Proceso de licitación, información que está en transcurso de ser examinada por la Interventoría y remitida a la entidad contratante.

ACCIONES EJECUTADAS: En visita realiza el día 21/04/2022 con el ingeniero diseñador Octavio Sandoval, se emitieron aclaraciones en cuanto a las redes hidráulicas y canales del diseño pluvial, quedando pendiente los ajustes al diseño pluvial y sanitario, dado que los pozos de inspección en los cuales se contempló el vertimiento no permiten su descarga por gravedad.

- El día 11 de mayo del año en curso, se efectuó una reunión en la alcaldía de Bucaramanga en la oficina de infraestructura, con la asistencia de los funcionarios de la oficina de diseño (talleres de arquitectura) supervisión del contrato, interventoría y contratita, donde se expuso las inconsistencias del diseño por parte del contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó por parte de la oficina de diseño (talleres) la revisión hidráulica de los desagües sanitarios y de aguas lluvias, la re-nivelación de la cancha en tierra en pro de mejorar el nivel de los drenes de aguas lluvias y el drenaje de la red sanitaria.
- El día 12 de mayo se realizó una reunión en campo con la asistencia del señor Ing. Octavio Sandoval de la oficina de talleres un supervisor del EMPAS SAESP, interventoría y la dirección de obra del contratita, en esta reunión se realizó inspección visual in situ de los pozos existentes (sanitarios y pluviales) de la Calle 104h Carrera 6 y Calle 105; donde se evidenció un pozo sanitario en la esquina de la calle 104h con una altura de 3.20 mts, el cual será el pozo de entrega de la red sanitaria y sobre la Cra 6 con calle 104J, se inspecciono un pozo pluvial, el cual cuenta con una altura de 1.5 mts ese pozo está conectado a un sumidero SL200, este pozo sería quien recibirá la red de aguas lluvias, señor Ing. Octavio Sandoval de la oficina de talleres se comprometió para el día 17 de mayo del año en curso, entregar los ajustes al diseño hidráulico sanitario del proyecto.
- En términos generales, se requiere que el municipio de Bucaramanga por medio de profesional hidrosanitarias realice los ajustes necesarios dado lo encontrado en campo, con lo cual cambia la ubicación de las cajas de inspección de entrega final de las redes de alcantarillado sanitario y agua lluvia.
- Una vez sea entregado los planos ajustados por parte de la oficina de talleres del municipio de Bucaramanga; se realizará el balance de cantidades del presupuesto para las actividades cuyo alcance será modificado por estos cambios, como longitud de tuberías, volumen de excavaciones y rellenos, entre otras.
- La red agua potable está en revisión y ajuste por parte de la oficina de talleres tan pronto este diseño sea remitido se harán las revisiones del caso para su entrega al contratista.
- Es de resalar que el diseño para solicitud de disponibilidad de servicios no está radicado en el EMPAS SA ESP para verificación en campo y evaluación de la entidad

ANEXO 2.153.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS
ANEXO 2.163.5 BITACORA DE OBRA
ANEXO 2.173.6 ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO

1.3.9. RESUMEN DE ACTIVIDADES TECNICAS ELECTRICAS CANELOS

A continuación, se presenta resumen técnico del cumplimiento de obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 30 de marzo al 30 de abril de 2022

referentes al área técnica, desarrolladas por el residente electricista de Interventoría al servicio del Parque Canelos en el seguimiento y control al contrato de obra 031 de 2022.

Gestionar con la entidad contratante o el contratista, según corresponda, las correcciones o ajustes a que haya lugar en caso de existir errores o inexactitudes en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales y los demás correspondientes al proyecto eléctrico e iluminación: En los casos donde se identificó necesidad de corrección y/o ajuste en tales documentos, así como la inexistencia de uno de ellos, se efectuaron las notificaciones respectivas mediante informes de Interventoría con el fin de colaborar activamente en el desarrollo y la obtención de estos.

EVIDENCIA
INFORME FOTOMÉTRICO DEL 12 DE ABRIL DE 2022

Revisar los estudios y diseños del contrato y certificar que estos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, de igual manera exigirá la entrega de plano, presupuestos, APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, levantamientos topográficos, ensayos de laboratorio y los demás documentos técnicos necesarios que soportan los diseños aprobados para construcción: En el presente periodo el contratista realizó entrega de los APU contractuales, los cuales fueron revisados teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y diseños; revisión que se relacionó mediante informe técnico del 28 de abril de 2022.

EVIDENCIA
INFORME APUS PARQUE CANELOS BUCARAMANGA 28 ABRIL 2022

Advertir sobre errores o cambios no sustanciales en los planos y especificaciones de los estudios, diseños, obras y suministros, informando sobre los mismos de manera oportuna al Municipio: Se reportó y notificó a la entidad los cambios y ajustes que se deben generar para el correcto desarrollo de las actividades de obra eléctrica e iluminación con base en el análisis de los documentos del proceso precontractual.

EVIDENCIA
INFORME FOTOMÉTRICO DEL 12 DE ABRIL DE 2022.
ANEXO 2.183.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS
ANEXO 2.193.6 ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO

Verificar las condiciones locales y puntuales del sitio de ejecución de la obra, así como la existencia de las condiciones técnicas, y las demás necesarias para iniciar la ejecución de la obra eléctrica, soportado en los documentos técnicos del proyecto, efectuando los comentarios y sugerencias al Municipio que puedan implicar cambios en los diseños (eléctricos y fotométricos) y trazados que suministren información más confiable para la realización del cronograma de obra y del presupuesto: Se efectúo recorrido punto a punto en el área de influencia del proyecto verificando cantidades contractuales, definiendo las soluciones integrales y demás detalles de ingeniería necesarias para lograr el mejor desarrollo de la obra eléctrica e iluminación en coordinación con las demás especialidades.

EVIDENCIA
ANEXO 2.203.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Constatar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento o disminución del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica: Se realiza la revisión de toda la información correspondiente a las actividades de obra adicionales con base en los informes técnicos (eléctricos y fotométricos) y análisis de

precios unitarios durante el periodo, y se realiza en conjunto con el contratista de obra y diseñador (taller de arquitectura – alcaldía) la verificación de necesidad de elaboración de los APUs no previstos.

EVIDENCIA
INFORME FOTOMÉTRICO DEL 12 DE ABRIL DE 2022.
INFORME APUS PARQUE CANELOS BUCARAMANGA 28 ABRIL 2022
ANEXO 2.213.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS
ANEXO 2.223.6 ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO

Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los Contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto: Se realizó el control de la correspondencia recibida por parte del contratista de obra, evaluando y analizando los oficios remitidos. Se Resolvió las consultas sobre la interpretación de planos y especificaciones técnicas al diseño eléctrico y fotométrico e iluminación de realce arquitectónico.

EVIDENCIA
ANEXO 2.233.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS
ANEXO 2.243.5 BITACORA DE OBRA

Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos eléctricos e iluminación, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones: Se realizan comités de obra semanales en los cuales se evalúan todas las dudas concernientes a los contratos. Se da respuesta oportuna a la correspondencia recibida del contratista de obra.

EVIDENCIA
ANEXO 2.253.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS
ANEXO 2.263.5 BITACORA DE OBRA
ANEXO 2.273.6 ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO

Verificar que el contratista de obra adelante las gestiones para la certificación RETIE durante la ejecución del contrato: Se notificó necesidad de gestionar y soportar anticipadamente contrato con entes certificadores para el cumplimiento normativo RETIE, así como, incluir en el programa de trabajo las visitas preliminares y durante el avance de obra eléctrico y de iluminación, con el fin de salvaguardar responsabilidades y conocer a priori las respectivas observaciones y/o recomendaciones en caso de aplicar.

EVIDENCIA
ANEXO 2.283.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS

Verificar el cumplimiento de la gestión ante las Empresas de Servicios Públicos por parte del contratista de obra cuando se requiera: En comités de obra semanal, en anotaciones de bitácora y mediante correspondencia se solicitó al Consorcio Parques BIO adelantar los trámites ante el operador de red con el fin de instalar y legalizar el provisional de energía eléctrica para el cumplimiento del objeto contractual.

EVIDENCIA
ANEXO 2.293.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS
ANEXO 2.303.5 BITACORA DE OBRA
ANEXO 2.313.6 ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO

Controlar permanentemente durante la ejecución de las obras, que estas se realicen cumpliendo lo establecido en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, planos, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios del capítulo 22 "INSTALACIONES ELÉCTRICAS": A fecha de cierre del presente informe el Consorcio

Parques BIO no ha dado inicio físico a las actividades eléctricas y de iluminación; en los diferentes comités técnicos de obra y mediante correspondencia se ha exigido los certificados de calidad de los diferentes materiales ha utilizar en la obra eléctrica e iluminación, expedido por el fabricante.

EVIDENCIA
ANEXO 2.323.3 RELACION DE CORRESPONDECIA PARQUE CANELOS
ANEXO 2.333.6 ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO

1.3.10. RESUMEN DE ACTIVIDADES TECNICAS ELECTRICAS PORVENIR

A continuación, se presenta resumen técnico del cumplimiento de obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 30 de marzo al 30 de abril de 2022 referentes al área técnica, desarrolladas por el residente electricista de Interventoría al servicio del Parque Porvenir en el seguimiento y control al contrato de obra 033 de 2022.

Gestionar con la entidad contratante o el contratista, según corresponda, las correcciones o ajustes a que haya lugar en caso de existir errores o inexactitudes en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales y los demás correspondientes al proyecto eléctrico e iluminación: En los casos donde se identificó necesidad de corrección y/o ajuste en tales documentos, se efectuaron las notificaciones respectivas mediante informes de Interventoría con el fin de colaborar activamente en el desarrollo y la obtención de estos.

EVIDENCIA
INFORME FOTOMÉTRICO DEL 15 DE ABRIL DE 2022

Revisar los estudios y diseños del contrato y certificar que estos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, de igual manera exigirá la entrega de plano, presupuestos, APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, levantamientos topográficos, ensayos de laboratorio y los demás documentos técnicos necesarios que soportan los diseños aprobados para construcción: En el presente periodo el contratista realizó entrega de los APU contractuales, los cuales fueron revisados teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y diseños; revisión que se relacionó mediante informe técnico del 28 de abril de 2022.

EVIDENCIA
INFORME APU PARQUE PORVENIR BUCARAMANGA 28 ABRIL 2022

Advertir sobre errores o cambios no sustanciales en los planos y especificaciones de los estudios, diseños, obras y suministros, informando sobre los mismos de manera oportuna al Municipio: Se reportó y notificó a la entidad los cambios y ajustes que se deben generar para el correcto desarrollo de las actividades de obra eléctrica e iluminación con base en el análisis de los documentos del proceso precontractual.

EVIDENCIA
ANEXO 3.14.14 RELACIÓN CORRESPONDENCIA PARQUE PORVENIR
ANEXO 3.14.10 BITACORA DE OBRA.
ANEXO 3.14.11 COMITES, REUNIONES Y ACTAS

Verificar las condiciones locales y puntuales del sitio de ejecución de la obra, así como la existencia de las condiciones técnicas, y las demás necesarias para iniciar la ejecución de la obra eléctrica, soportado en los documentos técnicos del proyecto, efectuando los comentarios y sugerencias al Municipio que puedan implicar cambios

en los diseños (eléctricos y fotométricos) y trazados que suministren información más confiable para la realización del cronograma de obra y del presupuesto: Se efectúo recorrido punto a punto en el área de influencia del proyecto verificando cantidades contractuales, definiendo las soluciones integrales y demás detalles de ingeniería necesarias para lograr el mejor desarrollo de la obra eléctrica e iluminación en coordinación con las demás especialidades.

EVIDENCIA
ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

Constatar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento o disminución del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica: Se realiza la revisión de toda la información correspondiente a las actividades de obra adicionales con base en los informes técnicos (eléctricos y fotométricos) y análisis de precios unitarios durante el periodo, y se realiza en conjunto con el contratista de obra y diseñador (taller de arquitectura – alcaldía) la verificación de necesidad de elaboración de los APUs no previstos.

EVIDENCIA
INFORME FOTOMÉTRICO DEL 15 DE ABRIL DE 2022.
INFORME APUS PARQUE PORVENIR BUCARAMANGA 28 ABRIL 2022
ANEXO 3.14.14 RELACIÓN CORRESPONDENCIA PARQUE PORVENIR
ANEXO 3.14.10 BITACORA DE OBRA.
ANEXO 3.14.11 COMITES, REUNIONES Y ACTAS

Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los Contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto: Se realizó el control de la correspondencia recibida por parte del contratista de obra, evaluando y analizando los oficios remitidos. Se Resolvió las consultas sobre la interpretación de planos y especificaciones técnicas al diseño eléctrico y fotométrico e iluminación de realce arquitectónico.

EVIDENCIA
ANEXO 3.14.14 RELACIÓN CORRESPONDENCIA PARQUE PORVENIR
ANEXO 3.14.10 BITACORA DE OBRA.
ANEXO 3.14.11 COMITES, REUNIONES Y ACTAS

Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos eléctricos e iluminación, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones: Se realizan comités de obra semanales en los cuales se evalúan todas las dudas concernientes a los contratos. Se da respuesta oportuna a la correspondencia recibida del contratista de obra.

EVIDENCIA
ANEXO 3.14.14 RELACIÓN CORRESPONDENCIA PARQUE PORVENIR
ANEXO 3.14.10 BITACORA DE OBRA.
ANEXO 3.14.11 COMITES, REUNIONES Y ACTAS

Verificar que el contratista de obra adelante las gestiones para la certificación RETIE Y RETILAP durante la ejecución del contrato: Se notificó necesidad de gestionar y soportar anticipadamente contrato con entes certificadores para el cumplimiento normativo RETIE y RETILAP, así como, incluir en el programa de trabajo las visitas preliminares y durante el avance de obra eléctrico y de iluminación, con el fin de salvaguardar responsabilidades y conocer a priori las respectivas observaciones y/o recomendaciones en caso de aplicar.

EVIDENCIA
ANEXO 3.14.14. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA PARQUE PORVENIR

Verificar el cumplimiento de la gestión ante las Empresas de Servicios Públicos por parte del contratista de obra cuando se requiera: En comités de obra semanal, en anotaciones de bitácora y mediante correspondencia se solicitó al Consorcio Deportivo BMG - 22 adelantar los trámites ante el operador de red con el fin de legalizar el provisional de energía eléctrica para el cumplimiento del objeto contractual.

EVIDENCIA
ANEXO 3.14.14. RELACIÓN CORRESPONDENCIA PARQUE PORVENIR
ANEXO 3.14.11 COMITES, REUNIONES Y ACTAS

Controlar permanentemente durante la ejecución de las obras, que estas se realicen cumpliendo lo establecido en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, planos, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios del capítulo 22 "INSTALACIONES ELÉCTRICAS": Se ha exigido los certificados de calidad de los diferentes materiales a utilizar en la obra eléctrica e iluminación, expedido por el fabricante.

EVIDENCIA
ANEXO 3.14.14. RELACIÓN CORRESPONDENCIA PARQUE PORVENIR
ANEXO 3.14.11 COMITES, REUNIONES Y ACTAS

1.3.11. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA CANELOS

LOCALIZACIÓN: El predio en estudio se encuentra ubicado en el municipio de Bucaramanga Santander entre carrera 8 y carrera 7 sobre la calle 65c , a continuación, se presenta una imagen satelital de predios en estudio.



Localización de predio

El predio colinda al norte con la carrera 8 y el conjunto Almendros, al oriente con la calle 65c y el barrio Cordoncillo, al sur con la carrera 7 y el barrio Canelos y al occidente con el conjunto residencial Palma Real; con un área aproximada de 9350 m2, donde 2600 m2 aproximadamente corresponden a las canchas de futbol y baloncesto que sería el área que no se interviene.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aplicar conocimientos básicos de topografía para la generación de la información primaria en la realización del levantamiento topográfico, tomando en cuenta elementos de relevancia en el terreno como vías,

sardineles, andenes, pozos, postes, cajas de inspección, válvulas, paramentos y demás detalles de importancia.

- Definir área y linderos del predio en estudio.
- Implantar el levantamiento de la Alcaldía para realizar las comparaciones y posteriormente con el del contratista para verificar la información y que sirva de base para el seguimiento del proyecto.
- Implantar el proyecto en el levantamiento y verificar el área y la ubicación de los diferentes diseños del parque.
- Generar plano en versión dwg, definiendo el área, curvas de nivel, cortes del terreno.

METODOLOGÍA: Una vez reconocidos los puntos de control o deltas y corroboradas sus coordenadas se procede a reconocer el área de trabajo, posteriormente se procede a realizar el levantamiento topográfico mediante el método de radiación tratando de tomar los detalles relevantes que nos representen fielmente los accidentes topográficos del terreno, realizando esta toma de información en forma de sección transversal. Dentro de la zona de trabajo existen bastantes detalles como vías, sardineles, andenes, pozos, cajas, sumideros, postes, luminarias, arboles, algunos de los cuales fueron tomados para verificar con los otros levantamientos ya realizados por la alcaldía de Bucaramanga y el contratista del parque en estudio. A lo largo del levantamiento se fueron materializando los deltas de la poligonal para un total de 6 deltas de amarre y 440 puntos de radiación. La toma de información se realizó con estación total electrónica Topcon CTS-3007. La poligonal se trazó con el método de ceros atrás; los vértices de la poligonal se observaron mediante lecturas directas de la estación y las distancias entre vértices se determinaron midiendo adelante y atrás con el fin de evitar posibles errores en la medición de esta.

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA
D-3	1276971.002	1105563.717	932.802
D-10	1276917.693	1105583.905	932.580
D-5	1276861.708	1105558.349	930.789
D-6	1276892.450	1105468.463	928.979
D-7	12769892.937	1105471.022	928.799

COMPARACIONES Y PROCESOS: Luego de realizar los estudios topográficos detallados y procesos anteriormente mencionados se completaron satisfactoriamente los alcances generando planos confiables que servirán de base para el proyecto.

Al comparar el levantamiento realizado por la Alcaldía de Bucaramanga no se presenta diferencias significativas con respecto al realizado actualmente. Hay cabida del proyecto, el área y los linderos corresponden verazmente.

Al comparar el levantamiento realizado por el contratista no se presenta diferencias significativas con respecto al realizado actualmente. Hay cabida del proyecto, el área y los linderos corresponden verazmente.

Con la información verificada ya tenemos el archivo inicial base para la implantación de los diseños y el cálculo de cantidades de obra a realizar en el transcurso del proyecto.



Imagen 1. Registro Fotográfico



Imagen 2. Registro Fotográfico

1.3.12. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA porvenir

LOCALIZACIÓN: El predio en estudio se encuentra ubicado en el municipio de Bucaramanga Santander entre calle 104i a la calle 105 y sobre la carrera 6 a la carrera 5 , a continuación, se presenta una imagen satelital de predios en estudio.



Localización de predio

El predio colinda al norte con la calle 104i, al oriente con la carrera 6, al sur con la calle 105 y al occidente con un predio privado, todo correspondiente al barrio Porvenir. El parque cuenta con un área aproximada de 11100 m2.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aplicar conocimientos básicos de topografía para la generación de la información primaria en la realización del levantamiento topográfico, tomando en cuenta elementos de relevancia en el terreno como vías, sardineles, andenes, pozos, postes, cajas de inspección, válvulas, paramentos y demás detalles de importancia.

- Definir área y linderos del predio en estudio.
- Implantar el levantamiento de la Alcaldía para realizar las comparaciones y posteriormente con el del contratista para verificar la información y que sirva de base para el seguimiento del proyecto.
- Implantar el proyecto en el levantamiento y verificar el área y la ubicación de los diferentes diseños del parque.
- Generar plano en versión dwg, definiendo el área, curvas de nivel, cortes del terreno.

METODOLOGÍA: Una vez reconocidos los puntos de control o deltas y corroboradas sus coordenadas se procede a reconocer el área de trabajo, posteriormente se procede a realizar el levantamiento topográfico mediante el método de radiación tratando de tomar los detalles relevantes que nos representen fielmente los accidentes topográficos del terreno, realizando esta toma de información en forma de sección transversal. Dentro de la zona de trabajo existen bastantes detalles como vías, sardineles, andenes, pozos, cajas, sumideros, postes, luminarias, arboles, lindero vecino que se encuentra materializado con postes y malla, algunos de los cuales fueron tomados para verificar con los otros levantamientos ya realizados por la alcaldía de Bucaramanga y el contratista del parque en estudio. A lo largo del levantamiento se fueron materializando los deltas de la poligonal para un total de 10 deltas de amarre y 525 puntos de radiación, incluidos cuatro mojones materializados en campo por el contratista.

La toma de información se realizó con estación total electrónica Topcon CTS-3007. La poligonal se trazó con el método de ceros atrás; los vértices de la poligonal se observaron mediante lecturas directas de la estación y las distancias entre vértices se determinaron midiendo adelante y atrás con el fin de evitar posibles errores en la medición de esta.

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA
D-1	1274831.034	1104318.469	901.966
D-2	1274832.897	1104353.001	902.639
D-3	1274860.996	1104328.615	901.781
GPS-4	1274656.166	1104264.746	902.224
GPS-3	1274692.356	1104310.851	902.564
GPS-2	1274760.119	1104337.841	902.598
GPS-1	1274821.173	1104305.879	901.504
D-14	1274833.604	1104381.249	902.559
D-15	1274835.610	1104313.164	901.892
D-16	1274758.183	1104366.391	902.553
D-17	1274808.400	1104334.536	900.771
D-18	1274763.100	1104372.675	902.042
D-19	1274727.897	1104323.432	902.466
D-20	1274721.977	1104310.804	902.467
D-21	1274693.876	1104313.385	902.419
D-22	1274640.055	1104296.968	901.874
D-26	1274742.317	1104324.466	902.568

Puntos de amarre.

COMPARACIONES Y PROCESOS: Una vez tomada la información de campo, se procede a extraer los archivos de la estación, por medio del procesador TOPOCON LINK, con el fin de realizar el cálculo y ajustes en hojas de Excel, convirtiendo los datos en puntos CVS o TXT.

Posterior al cálculo de los detalles radiados, da como resultado un archivo de coordenadas, cotas y descripción de cada punto tomado en el levantamiento topográfico, el cual se encuentra en el anexo 10 del presente informe.

Para la elaboración de los planos se genera una nube de puntos, que es la posición verdadera que tiene cada uno de los puntos tomados en campo, a partir del archivo de texto obtenido en el procesamiento de coordenadas. Los datos obtenidos se clasifican de acuerdo con la descripción de los puntos en un procesador de texto o hoja de cálculo y se carga en AutoCAD Civil 3D.

Finalmente se procede a la interpretación de los datos tomados en campo, para ello se unen los puntos por medio de líneas o polilíneas dando convenciones a sus respectivos objetos. Este procedimiento se realiza hasta unir de forma consistente todos los puntos.

Los planos se realizan a una escala adecuada, para la observación precisa y sin distorsión de los detalles levantados, generando un modelo digital del terreno con curvas de nivel cada 50 centímetros. La información se guarda en un medio magnético con la escala adecuada para su posterior impresión y entrega.

No se toma la información del contratista por no es consistente con los amarres iniciales



Imagen 1. Registro Fotográfico



Imagen 2. Registro Fotográfico

1.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DIRECCION DE INTERVENTORIA:

- ✓ El contrato se encuentra desarrollándose a la fecha dentro de los términos del contrato
- ✓ La interventoría realiza un continuo seguimiento a los trabajos técnicos, administrativos y financieros
- ✓ Se mantiene comunicación directa entre el contratista, la interventoría, y la Alcaldía de Bucaramanga mediante comunicados, comités de obra, bitácora, mesas de trabajo con el taller de arquitectura
- ✓ Se evidencia de parte de contratista una falta de estudio del proyecto dentro de los plazos establecidos con el fin de solucionar de manera temprana las observaciones emitidas
- ✓ A la fecha 25 de mayo se lleva el siguiente rendimiento:

CONTROL PROGRAMACION Y EJECUCION			
	EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMADO ACUMULADO	ATRAZO
PARQUE PORVENIR	2%	2%	0%
PARUE CANELOS	1%	2%	1%

- ✓ A la fecha 25 de mayo se tienen los siguientes valores causados:

PRESUPUESTADO	V. PROYECTO	EJECUTADO	PORCENTAJE	POR EJECUTAR	PORCENTAJE
PARQUE PORVENIR	$ 7.925.167.869,07	$ 35.816.591,00	0,45	$ 7.889.351.278,07	99,55
PARQUE CANELOS	$ 4.874.999.999,00	$ 48.750.000,00	0,01	$ 4.826.249.999,00	99,99

- ✓ Se solicita al contratista estar al pendiente de las actualizaciones de pólizas y sus respectivas aprobaciones de parte de la alcaldía
- ✓ Se solicita al contratista dar inicio al proceso de solicitud del anticipo
- ✓ Se solicita al contratista una vez aprobado el plan de compras hacer estricto seguimiento a las actividades de adquisición representativas, como luminarias, juegos, gimnasios y calistenia entre otros
- ✓ Se solicita a contratista tener en cuenta las anotaciones en bitácora, las actas de comité y taller con el fin de que el contratista maneje un mejor control de sus pendientes
- ✓ Se informa al contratista que debe legalizar de manera rápida los provisionales de obra
- ✓ Se solicita al contratista llevar un control estricto sobre la programación de obra en ejecución y la proyección de esta cada semana con el fin de proyectar materiales, permisos y mano de obra
- ✓ Se realiza seguimiento para el cumplimiento de todas las actividades HSEQ
- ✓ En general a la fecha las actividades desarrolladas por el contratista han sido objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría toda vez que se ha mantenido un estricto seguimiento al mismo
- ✓ La interventoría solicita al contratista la realización de un balance inicial de mayores y menores cantidades ya que son susceptibles a presentar modificaciones orientadas hacia mayores cantidades o nuevos precios.

1.5. ANEXOS

ANEXO 1.5.1. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 2

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
CONTRATO No Y FECHA	40 - 03/03/2022	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO 3	
CONTRATISTA	NOMBRE	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S
	C.C./NIT	890115120
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	CARLOS MARIO ROLON AMAYA
	C.C	72180533
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
	CARGO	Secretario (a) de Infraestructura
	C.C.	91278629
SUPERVISOR	NOMBRE:	DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR
	C.C./NIT	63504588
VALOR DEL CONTRATO	$ 776.065.402,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	2536
	FECHA:	01/02/2022
RP	NÚMERO	3176
	FECHA	04/03/2022
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	30/03/2022
	FECHA FIN:	29/01/2023
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra CARLOS MARIO ROLON AMAYA en representación de INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S, con el fin de dar inicio al CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA en los siguientes términos:

- Que el día 22 de Marzo de 2022 se aprobaron las garantías exigidas en el Contrato como requisito para su ejecución.

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	15-44-101259859-0	03/03/2022	03/05/2023	$ 155.213.080,40
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15-40-101077251-0	03/03/2022	03/01/2023	$ 200.000.000,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15-44-101259859-0	03/03/2022	03/01/2026	$ 77.606.540,20
	CALIDAD DE SERVICIO	15-44-101259859-0	03/03/2022	03/03/2027	$ 155.213.080,40

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 40 de fecha 03/03/2022, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Escaneado con CamScanner

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 30 de Marzo de 2022.

Supervisor

DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S
Contratista

Elaboró: NUBIA VALENCIA PINZÓN
Reviso: ABG. DIANA VILA FLÓREZ

ANEXO 1.5.2. APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

	ACTA APROBACIÓN GARANTÍAS	Código: F-GJ-1140-238,37-001 Versión: 0.0 Fecha Aprobación: MARZO-17-2017 Página: 1 de 1

CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA Nro: 40 DE 03/03/2022 APROBACION DE , POLIZA PRINCIPAL

CONTRATISTA(S): INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

OBJETO: INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO 3

VALOR DEL CONTRATO:	776.065.402,00
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
GARANTIA No:	15-44-101259859-0
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
GARANTIA No:	15-40-101077251-0
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	155.213.080,40	03/03/2022	03/05/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	77.606.540,20	03/03/2022	03/01/2026
CALIDAD DE SERVICIO	155.213.080,40	03/03/2022	03/03/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200.000.000,00	03/03/2022	03/01/2023

El suscrito Secretario (a) de Infraestructura aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Por constancia se firma la presente acta. Dada en Bucaramanga, 22 MAR 2022

Nombre: IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario (a) de Infraestructura

Observaciones:

Proyectó: Nombre ABG. LUIS DUVAN RODRIGUEZ DIAZ
Cargo Abogado CPS

Firma o VoBo:

Revisó: Nombre DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR
Cargo Profesional Universitario
Supervisor

Firma o VoBo:

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

RP 00003176

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $776.065.402,00:

CDP	AREA	CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .54270			PARQUES RECREATIVOS ADECUADOS SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIN DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PAPA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO	
2536	20205	2 .3 .2 .02 .02 .005 4301011 54270 .273	DEPORTE Y RECREACION FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ PARQUES RECREATIVOS ADECUADOS 273	776 065 402,00
			TOTAL RUBROS	776.065.402,00

Oficina solicitante:SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - No. solicitud RP: 62158

Beneficiario: 890115120 INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

Contrato Nro.: 40 - Tipo de contrato: CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA

Objeto:
INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO NO. 3

Expedida a los 4 dias del mes de Marzo de 2022

GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime: RUBEN AYALA MARTINEZ

	ACTA APROBACIÓN GARANTÍAS	Código: F-GJ-1140-238,37-001 Versión: 0.0 Fecha Aprobación: MARZO-17-2017 Página: 1 de 1

CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA Nro: 40 DE 03/03/2022 MODIFICACION DE FECHA DE INICIO

CONTRATISTA(S): INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

OBJETO: INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO 3

VALOR DEL CONTRATO:	776.065.402,00
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
GARANTIA No:	15-44-101259859-2
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
GARANTIA No:	15-40-101077251-2
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	155.213.080,40	30/03/2022	30/05/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	77.606.540,20	30/03/2022	30/01/2026
CALIDAD DE SERVICIO	155.213.080,40	30/03/2022	30/03/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200.000.000,00	30/03/2022	30/01/2023

El suscrito Secretario (a) de Infraestructura aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Por constancia se firma la presente acta. Dada en Bucaramanga, 19 ABR 2022

Nombre: IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario (a) de Infraestructura

Observaciones:

Proyectó: Nombre ABG. LUIS DYVAN RODRIGUEZ DIAZ
Cargo Abogado CPS

Firma o VoBo:

Revisó: Nombre EDGAR BAYONA FLOREZ
Cargo Profesional Universitario
Supervisor

Firma o VoBo:

19 - Mar 22

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-40-101077251	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	04	2022	30	03	2022	00:00	30	01	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.115.120-1
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S		
DIRECCIÓN: AV 19 NRO. 120 - 71 OF 104	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3562690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.201.222-0
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 4	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO 6337000
BENEFICIARIO: 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.40 DE FEBRERO 3 - 2022, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA A LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANG, SANTANDER - GRUPO NO.3.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECIADOS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/03/2022	30/01/2023	$200,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 30-03-2022.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****335,342.00	$ *******3,000.00	$ ******64,285.00	$ **********402,627.00	$ ******200,000,000.00	30 DIAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Alumbrado Público de Bucaramanga	Fecha
	CUADRILLA ALCALDIA	20 April 2022
	Orden de Trabajo 08675	Página 9 de 9

Normal

Número 92762	Fecha: 2/4/22 8:01 AM	Asunto	NUEVO SOTOMAYOR - 12 - COMUNA CABECERA DEL LLANO CALLE 42 # 27-64 FRENTE A LA FUNERARIA LUMINARIA BA130128 APOYO DE
Nombre EDUARD PALMA HCR	Teléfono: 3158789205	Fecha	CONCRETO # 1101102 LUMINARIA FECHA PRENDIDA DE DIA
		Tipo Problema	LUMINARIA DIRECTA
Sitio CALLE 42 # 27-64 FRENTE A LA FUNERARIA NUEVO SOTOMAYOR			
Infraestructura Luminarias BA130128		Actividades de Mantenimiento	
Material Utilizado			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101259859	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	04	2022	30	03	2022	00:00	30	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.115.120-1
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S		
DIRECCIÓN: AV 19 NRO. 120 - 71 OF 104	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3562690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.201.222-0
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 4	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO 6337000
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 40, RESOLUCION No. 011 DE FEBRERO 3 - 2022, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA A LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANG, SANTANDER - GRUPO NO.3.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/03/2022	30/03/2023	$155,213,080.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/03/2022	30/01/2026	$77,606,540.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/03/2022	30/03/2027	$155,213,080.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 30-03-2022.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,260,327.00	$ ******20,000.00	$ *****433,262.00	$ *********2,713,589.00	$ ******388,032,701.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Alumbrado Público de Bucaramanga	Fecha
	CUADRILLA ALCALDIA	20 April 2022
	Orden de Trabajo 08675	Página 9 de 9

Normal

Número 92762	Fecha: 2/4/22 8:01 AM	Asunto	NUEVO SOTOMAYOR - 12 - COMUNA CABECERA DEL LLANO CALLE 42 # 27-64 FRENTE A LA FUNERARIA LUMINARIA BA130128 APOYO DE CONCRETO # 1101102 LUMINARIA DIRECTA PRENDIDA DE DIA
Nombre EDUARD PALMA HCR	Teléfono: 3158789205	Fecha	Fecha Fin
		Tipo Problema	LUMINARIA DIRECTA
Sitio CALLE 42 # 27-64 FRENTE A LA FUNERARIA NUEVO SOTOMAYOR			
Infraestructura Luminarias BA130128		Actividades de Mantenimiento	
Material Utilizado			

ANEXO 1.5.3. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEL TERRENO

	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	Código: F-GDI-5000-238,37-012
		Versión: 0.0
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEL TERRENO	Página: 1 de 1

Siendo las 10:00 a.m. del día 30 de Marzo de 2022, en el **Parque Deportivo Porvenir Lote 5** municipio de Bucaramanga, localizado en la calle 105 entre las carreras 5 y carrera 6, se reunieron: la **Arq. DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR,** Profesional Especializado en calidad de Supervisor , **La Arq. MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON** Directora de Obra de **INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS**, Interventor del Contrato; el Representante Legal, **DIEGO LUIS OCAMPO GIRALDO** por la firma Contratista **CONSORCIO DEPORTIVO BMG-22**, con el fin de formalizar la presente acta, según las condiciones que se detallan a continuación:

La **Arq. DORA ISABEL QUINTERO** , en calidad de Supervisor y autoridad competente en representación de la Alcaldía de Bucaramanga, hace reconocimiento y entrega de manera simbólica y mediante el señalamiento de que se entrega y recibe el terreno a satisfacción por parte de los contratistas del sitio a intervenir con las obras objeto del contrato con el fin de dar inicio a todas las actividades involucradas en la ejecución del proyecto.

Se verificaron los lugares a intervenir dentro del Parque Deportivo Porvenir Lote 5 de acuerdo a las necesidades y requerimiento del contrato para el óptimo funcionamiento Parque Deportivo Porvenir Lote 5, para proceder a su adecuación verificando que es compatible con los alcances del Expediente Técnico, que corresponde a los datos señalados en el contrato.

La presente diligencia elevada en acta se da por terminada. Para constancia y prueba se firma por los que en ella intervinieron, en dos (2) originales, con destino a la Entidad contratante (Secretaría Administrativa y Supervisor del Contrato), y una copia, para el contratista.

Responsables del Municipio de Bucaramanga:

Arq. DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR
Supervisor

Arq. MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON
Directora de Obra **INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS**
Interventoría

Responsables Contrato de Obra 33 No. 14 del 04 de febrero 11 de 2022 – CONSORCIO DEPORTIVO BMG-22

DIEGO LUIS OCAMPO GIRALDO
Representante Legal
Contratista

	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	Código: F-GDI-5000-238,37-012
		Versión: 0.0
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEL TERRENO	Página: 1 de 1

Siendo las 10:00 a.m. del día 30 de Marzo de 2022, en el **Parque Canelos Lote 4** municipio de Bucaramanga, localizado en la carrera 65c entre las carreras 6ª y carrera 8, se reunieron: la **Arq. DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR,** Profesional Especializado en calidad de Supervisor , **La Arq. MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON** Directora de Obra de **INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS,** Interventor del Contrato; la Representante Legal, **JANNETH CAMACHO JAIMES** por la firma Contratista **CONSORCIO PARQUES BIO,** con el fin de formalizar la presente acta, según las condiciones que se detallan a continuación:

La **Arq. DORA ISABEL QUINTERO** , en calidad de Supervisor y autoridad competente en representación de la Alcaldía de Bucaramanga, hace reconocimiento y entrega de manera simbólica y mediante el señalamiento de que se entrega y recibe el terreno a satisfacción por parte de los contratistas del sitio a intervenir con las obras objeto del contrato con el fin de dar inicio a todas las actividades involucradas en la ejecución del proyecto.

Se verificaron los lugares a intervenir dentro del Parque Canelos Lote 4 de acuerdo a las necesidades y requerimiento del contrato para el óptimo funcionamiento Parque Canelos Lote 4, para proceder a su adecuación verificando que es compatible con los alcances del Expediente Técnico, que corresponde a los datos señalados en el contrato.

La presente diligencia elevada en acta se da por terminada. Para constancia y prueba se firma por los que en ella intervinieron, en dos (2) originales, con destino a la Entidad contratante (Secretaría Administrativa y Supervisor del Contrato), y una copia, para el contratista.

Responsables del Municipio de Bucaramanga:

Arq. DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR

Supervisor

Arq. MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON
Directora de Obra INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS
Interventoría

Responsables Contrato de Obra 31 No. 14 del 04 de febrero 11 de 2022 – CONSORCIO PARQUES BIO.

JANNETH CAMACHO JAIMES
Representante legal
Contratista

ANEXO 1.5.4. CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PARQUE CANELOS Y PARQUE PORVENIR.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con el Nit. 89011512-1, a través del contrato No.40 - 03/03/2022 cuyo objeto es: "Interventoria a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo3" **CERTIFICA** que el **CONSORCIO PARQUES BIO** identificado con Nit. 904567839-4, en la ejecución del contrato de obra No. 31 – 23-02-2022 Cuyo objeto es: "Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo 4", dio cumplimiento a la entrega de los documentos requeridos para el inicio de las obras

Para constancia, se firma a los treinta (30) dias del mes de Marzo de 2022.

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
REPRESENTANTE LEGAL
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 89011512-1

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con el Nit. 89011512-1, a través del contrato No.40 - 03/03/2022 cuyo objeto es: "Interventoria a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo3" **CERTIFICA** que el **CONSORCIO DEPORTIVO BMG-22** identificado con Nit. 901564294-7, en la ejecución del contrato de obra No. 33 – 25-02-2022 Cuyo objeto es: "Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo 5", dio cumplimiento a la entrega de los documentos requeridos para el inicio de las obras

Para constancia, se firma a los treinta (30) dias del mes de Marzo de 2022.

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
REPRESENTANTE LEGAL
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 89011512-1

Dirección: Avenida 19 No.120 - 71 Oficina 104
Teléfono: 3562690 - 3562691
Bogotá-Colombia

ANEXO 1.5.5. PRESENTACIONES POWER POINT

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 01

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 026 DE FEBRERO 23 DE 2022
30-03 al 04-04-2022 SEMANA N0. 1

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
ARQ. DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR

INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS

FRENTE "PARQUE CANELOS Y PARQUE PORVENIR MUNICIPIO BUCARAMANGA, SANTANDER"

ARQ. DIRECTORA DE INTERVENTORÍA MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA PARQUE CANELOS JAHAIRA HERNANDEZ P
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA PARQUE PORVENIR-CARMEN CECILIA PEREZ

"INTERVENTORIA A LA ADECUACION DE LAS INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE BUCARAMANGA, SANTANDER".

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN..... 2
2. ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA- PARQUE CANELOS..... 3

3. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION PARQUE CANELOS 3
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS PARQUE CANELOS 4
4.1. OBRAS PROVISIONALES 4
4.2. AREA SOCIAL 4
4.3. AREA TÉCNICA 4
4.4. AREA ELÉCTRICA E HIDROSANITARIO 4
4.5. AREA HSEQ 4
5. PENDIENTES PARQUE CANELOS 5
6. PERSONAL DE OBRA PARQUE CANELOS 5
8. ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA- PARQUE PORVENIR 7
9. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION PARQUE PORVENIR 8
10. ACTIVIDADES EJECUTADAS PARQUE PORVENIR 8
10.1. OBRAS PROVISIONALES 8
10.2. AREA SOCIAL 8
10.3. AREA TÉCNICA 8
10.4. AREA HIDROSANITARIA Y ELECTRICA 9
10.5. AREA HSEQ 9
11. PENDIENTES PARQUE PORVENIR 9
12. PERSONAL DE OBRA PARQUE PORVENIR 9
13. REGISTRO FOTOGRAFICO PARQUE PORVENIR 10
14. ACTAS DE COMITÉ 13
14.1. PARQUE CANELOS 13
14.2. PARQUE PORVENIR 17
15. BITACORA DE OBRA 21
15.1. PARQUE CANELOS 21
15.2. PARQUE PORVENIR 28

1. INTRODUCCIÓN

En atención a las obligaciones contractuales adquiridas, correcto seguimiento y control y el cumplimiento del objeto principal del contrato de interventoría **No. 026 de febrero 23 de 2022**, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015: Seguimiento y Control de los compromisos adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato.

2. ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA- PARQUE CANELOS

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA PARQUE CANELOS	
PARQUE	**CANELOS**
Fecha de suscripcion	23 de Febrero de 2022
Organización Contratante	Alcaldia de Bucaramanga-Secretaria de Infraestrucutra
Proyecto	Obras de Adecuacion
Objeto del Contrato	**"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ,SANTANDER"**
Domicilio Contractual	Carrera 26 N0.90-16 barrio Diamante II
Contratista de Obra	CONSORCIO PARQUE BIO
Nit. Del Contratista	901567839-4
Representante Legal	Jannet Camacho Jaimes
CC.del Representante Legal	63.467.842
Director de Obra	Odilio Amaris Amorocho
CC. Director de Obra	91.438.724
Valor del Contrato	$ 4.874.999.999
Valor del Anticipo 30%	$ 1.462.500.000
Plazo de Ejecucion Inicial	Siete meses (7)

3. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION PARQUE CANELOS

ANALISIS ALCANCE PRESUPUESTAL				
		% AVANCE SEMANAL PROGRAMADO	% DE AVANCE SEMANAL EJECUTADO	% EJECUTADO TOTAL
CONTRATO ACTUAL	$ 4,874,999,999.00	%	%	%
COBRADO ACTA No.1	$ 0.00			
PENDIENTE POR FACTURAR	$ 4,874,999,999.00			
PORCENTAJE AVANCE PERIODO:				
	PRELIMINARES	%	%	%
	CONCRETOS Y ACEROS	%	%	%
	REDES HIDROSANITARIAS	%	%	%
	CERRAMIENTO	%	%	%
	BANCAS	%	%	%
	MOBILIARIO	%	%	%
	ELECTRICO	%	%	%
OBSERVACIONES. Programación de Obra en etapa de ajuste por parte del Contratista.				

PARQUE LOS CANELOS

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS PARQUE CANELOS

4.1. OBRAS PROVISIONALES

- ✓ Instalación de cerramiento en lona verde.
- ✓ levantamientos topográficos para implantación del proyecto.

4.2. AREA SOCIAL

- ✓ Reunión de inicio para socialización el día 26/03/2022.

4.3. AREA TÉCNICA

- ✓ Revisión de planos de diseño, memorias y levantamientos topográficos para implantación del proyecto.
- ✓ Revisión de Programa de Gerencia y programación de obra.

4.4. AREA ELÉCTRICA E HIDROSANITARIO

- ✓ Revisión de planos hidrosanitarios
- ✓ Revisión de planos y memorias Eléctricas.

4.5. AREA HSEQ

- ✓ Revisión hojas de vida del personal profesional mínimo y aprobación de los mismos.
- ✓ Revisión de documentación del sistema general de seguridad social integral del personal profesional mínimo y personal operativo nuevo en la obra aprobando su ingreso.
- ✓ Revisión documentación remitida por el contratista para integración e inicio del proyecto (Plan SST, Plan Ambiental, Protocolo de Bioseguridad).

- ✓ Solicitud al Contratista cumplimiento del protocolo de Bioseguridad en campo.
- ✓ Solicitud al Contratista inducción de ingreso a todo el personal, charla diaria, entrega de dotación, calzado de seguridad y elementos de protección personal a todos sus trabajadores acordes a las actividades y riesgos.
- ✓ Solicitud al Contratista tener disponibilidad de baños en campo e hidratación para el personal.
- ✓ Solicitud al Contratista documentación correspondiente al material recibido en la obra (madera, arena, triturado)

5. PENDIENTES PARQUE CANELOS

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

- ✓ Revisión de permiso de tala y poda radicular de árboles, por parte del municipio
- ✓ Observaciones a planos pluviales y sanitarios por parte de la EMPAS
- ✓ Observaciones a diseños detalles urbanismo

6. PERSONAL DE OBRA PARQUE CANELOS

PERSONAL 04/04/2022

PERSONAL	CANTIDAD	MUJERES	CANTIDAD
Director de Obra	1	Profesional Social	1
Residente de Obra	1		
Profesional HSEQ	1		
Topógrafo	1		
Cadenero	1		
Oficial	1		
Ayudantes	3		
TOTAL	9		1
		TOTAL 10	

7. REGISTRO FOTOGRAFICO PARQUE CANELOS

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR ES HACER

REGISTRO FOTOGRAFICO





Obras provisionales – Instalación de cerramiento

REGISTRO FOTOGRAFICO





Levantamiento Topográfico

REGISTRO FOTOGRAFICO



Cerramiento acopio de material



Señalización vial

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR ES HACER

Registro fotográfico





SOCIALIZACION INICIAL – ACOMPAÑAMIENTO DEL TALLER DE ARQUITECTURA

8. ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA- PARQUE PORVENIR

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA PARQUE PORVENIR	
PARQUE	**PORVENIR**
Fecha de suscripcion	25 de Febrero de 2022
Organización Contratante	Alcaldia de Bucaramanga-Secretaria de Infraestrucutra
Proyecto	Obras de Adecuacion
Objeto del Contrato	**"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ,SANTANDER"**
Domicilio Contractual	Calle 104a 5a Par Zona verde #31
Contratista de Obra	CONSORCIO DEPORTIVO BMG-22
Nit. Del Contratista	901564,294-7
Representante Legal	Diego Luis Ocampo Giraldo
CC.del Representante Legal	16.825.105
Director de Obra	Sergio Alonso Andrade R
CC. Director de Obra	88.257.572
Valor del Contrato	$ 7.925.167.869
Anticipo 30%	$ 2.377.550.361
Plazo de Ejecucion Inicial	Siete meses (7)

9. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION PARQUE PORVENIR

ANALISIS ALCANCE PRESUPUESTAL				
		% AVANCE SEMANAL PROGRAMADO	% DE AVANCE SEMANAL EJECUTADO	% EJECUTADO TOTAL
CONTRATO ACTUAL	$ 7.925.167.869,00	%	%	%
COBRADO ACTA No.1	$ 0,00			
PENDIENTE POR FACTURAR	$ 7.925.167.869,00			
PORCENTAJE AVANCE PERIODO:				
	PRELIMINARES	%	%	%
	CONCRETOS y ACEROS	%	%	%
	REDES HIDROSANITARIAS	%	%	%
	CERRAMIENTO	%	%	%
	BANCAS	%	%	%
	MOBILIARIO	%	%	%
	ELECTRICO	%	%	%
OBSERVACIONES: Programación de obra en proceso de ajuste por parte del Contratista.				

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS PARQUE PORVENIR

10.1. OBRAS PROVISIONALES

- ✓ Construcción del cerramiento en Polisombra.
- ✓ Construcción de portería, bodegas y campamento.

10.2. AREA SOCIAL

- ✓ Reunión de inicio celebrada el día 28/03/2022.

10.3. AREA TÉCNICA

- ✓ Revisión de memorias y planos de diseño.
- ✓ Revisión del Programa de Gerencia y Programación de obra.

10.4. AREA HIDROSANITARIA Y ELECTRICA

- ✓ Revisión de Planos Hidrosanitarios.
- ✓ Revisión de planos eléctricos

10.5. AREA HSEQ

- ✓ Revisión hojas de vida del personal profesional mínimo y aprobación de los mismos.
- ✓ Revisión de documentación del sistema general de seguridad social integral del personal profesional mínimo y personal operativo nuevo en la obra aprobando su ingreso.
- ✓ Revisión documentación remitida por el contratista para integración e inicio del proyecto (Plan SST, Plan Ambiental, Protocolo de Bioseguridad).
- ✓ Solicitud al Contratista cumplimiento del protocolo de Bioseguridad en campo.
- ✓ Solicitud al Contratista inducción de ingreso a todo el personal, charla diaria, entrega de dotación, calzado de seguridad y elementos de protección personal a todos sus trabajadores acordes a las actividades y riesgos.
- ✓ Solicitud al Contratista tener disponibilidad de baños en campo e hidratación para el personal.
- ✓ Solicitud al Contratista documentación correspondiente al material recibido en la obra (madera, arena, triturado)

11. PENDIENTES PARQUE PORVENIR

ALCALDIA MUNICIPAL

- ✓ Entrega de Permiso de Tala y Poda Radicular de Arboles.
- ✓ Aprobación de planos Pluviales y Sanitarios por parte de la EMPAS.
- ✓ Disponibilidad del Servicio de Alcantarillado por parte de la EMPAS.

12. PERSONAL DE OBRA PARQUE PORVENIR

PERSONAL 04/04/2022

PERSONAL	CANTIDAD	MUJERES	CANTIDAD
Director de Obra	1	Profesional Social	1
Residente de Obra	1		
Profesional HSEQ	1		
Oficial	1		
Ayudantes	2		
TOTAL			1
	6	**TOTAL 7**	

13. REGISTRO FOTOGRAFICO PARQUE PORVENIR

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR ES HACER

Registro fotográfico



Reunión de Inicio celebrada 28/03/2022 con acompañamiento del Taller de Arquitectura.

PARQUE PORVENIR

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR ES HACER

Registro fotográfico



Reunión de Inicio celebrada 28/03/2022

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR ES HACER

Registro fotográfico



Reconocimiento del área del Proyecto

PARQUE PORVENIR

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR ES HACER

Registro fotográfico





Obras Provisionales. Cerramiento e inicio de construcción de bodega y campamento

PARQUE PORVENIR

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR ES HACER

Registro fotográfico





Obras Provisionales. Construcción campamento.

14. ACTAS DE COMITÉ

14.1. PARQUE CANELOS

	FORMATO: ACTA DE COMITÉ DE OBRA	Código: F-GDI-5000-238,37-034 Versión: 0.0 Página 1 de 3

ACTA No. 1

OBRA: Parque Canelos
interventoria INGECO

Lugar: Parque Canelos	**Fecha:** 05/04/2022
Hora Inicio: 4:40 p.m.	**Hora Fin:**

TEMAS TRATAR:

* Actividades ejecutadas
* observaciones y dudas respecto al proyecto

DESARROLLO DEL COMITÉ

* Presentación de los asistentes al comite por parte de la interventoria, obra y supervisión.
* Personal minimo ya se encuentra el profesional bajo falta seguridad social del trabajador social
* la interventoria manifiesta que no puede continuar trabajando la trabajadora social sin subsanar el tema de la seguridad social, debido a que se puede por norma.
* Actualizacion de polizas ya esta en manos del doctor Duvan, se esta a la espera. se corrige que aún no esta en mano del doctor Duvan, el contratista no la ha enviado.
* Servicios provisionales de agua y luz se esta en tramite por parte del contratista.
* Personal de obra.
  La obra debe asegurar la afiliación de la profesional social
* Nota Mientras que se dan las provisionales por parte del contratista se debe garantizar los servicios públicos para el desarrollo de actividades
* Inventario de elementos existentes, la interventoria se

manifiesta que debe ser urgente y poder definir con la alcaldia.

* La interventoria manifiesta que por parte de la ~~gestora~~ obra se debe oficiar a las empresas de redes.
* Se debe revisar las memorias de cantidades y urgente implantar el proyecto, con el fin de verificar posibles inconsistencias.
* Los permisos de tala y poda esta en revisión por parte del contratista de obra.
* La disponibilidad del empos esta en revisión.
* El profesional electrico del contratista no se encuentra, el dia de mañana se solucionara
* Ya se radico el PMT por parte del contratista.
* Ya se realizo el cerramiento, excavaciones para batería de baños.
* Por parte de la supervisión se manifiesta que no se puede dejar entrar a personal sin afiliación de seguridad social!
* Componente HSEQ= Corredores, baños portatiles, puntos de agua, etc, por parte del contratista se esta adelantando el tema.
* La obra manifiesta que el lunes ingresan 4 personas para la Obra. Operativa.
* Mañana se realizara la visita por parte del profesional hidrosanitario del taller de arquitectura.
* Todos los planes estan en ajustes por parte del contratista de obra. y la programación de obra.
* Componente social.
  - El area del Kiosko esta adjudicada a ~~un~~ socio la JAC, la cual lo atendio a una persona de ventas de comidas, por parte de la interventoria la obra, el taller y la supervisión se da un termino para desocupar dicho Kiosko, por parte de la supervisión se manifiesta que es una decisión del componente social y basados en la programación de obra.
  - Por parte de la interventoria y la obra se concerta que se debe en plazo maximo para entrega el dia 13/04/2022.

AVENIDA 19 NO. 120-71 Oficina 104- Bogotá
Telefono: 3562690 - 3562691
Mail: ingecobucaramanga@gmail.com

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

* Seguridad social de la profesional Social 06/04/2022.
* Actalización Polizas con fecha inicio 06/04/2022
* Rociacción del provisional de agua 06/04/2022
* Inventario de elementos 06/04/2022.
* Oficio de redes contratista de obra 06/04/2022.
* Implantación del proyecto: 09/04/2022.
* Revisión permiso de tala y poda 07/04/2022
* Revisión disponibilidad empaq 08/04/2022.
* Subsanación de los planes de HSEQ 7/04/2022.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Leonido Rodriguez Rocco	Apoyo Supervisión	
RAUL CARRILLO ZARATE	APOYO SUPERV.	
Yuli Cristina Amado Torres	Prof SOCIAL INTERV.	
Beley Juliana Galvis Gomez	Profesional HSEQ Interv.	
Omar Ricardo Vargas Suarez	residente de obra	
Adolfo Amaro Amoros	Director Obra	Adolfo Amaro Amoros
Jahaira Hernandez Pallares	residente de interventoria	Jahaira H.
[illegible]	DIRECTOR OBRA	

AVENIDA 19 NO. 120-71 Oficina 104- Bogotá
Teléfono: 3562690 - 3562691
Mail: ingecobucaramanga@gmail.com

14.2. PARQUE PORVENIR

	FORMATO: ACTA DE COMITÉ DE OBRA	Código: F-GDI-5000-238.37-034 Versión: 0.0 Página 1 de 3

ACTA No. 1

OBRA: Comite de obra parque Porvenir interventoria Ingeco

Lugar: Salon comunal porvenir	**Fecha:** 05/04/2022
Hora Inicio: 11:20 a.m.	**Hora Fin:**

TEMAS TRATAR:

* Actividades ejecutadas
* Avances de obra ajustado programado y ajustado

DESARROLLO DEL COMITÉ

* Avance de obra programado: —
  Avance obra ejecutado: —
* La supervisión manifiesta que se debe implantar el proyecto, revisar memorias y demas con el fin de revisar posible inconsistencia
* La supervisión manifiesta que se debe hacer tramite rapido y preferiblemente asistir al taller de arquitectura
* se realiza la presentación de los asistentes del comite de obra.
* Se va construir oficinas ya que fue complicado encontrar arriendo
* Las provisionales de energia y agua ya se estan tramitando por parte del contratista, mas o menos 10 dias.
* El personal minimo exigido, se encuentran documentos pendientes, no se tiene gerente de proyectos, la interventoria manifiesta que ya se encuentra en cumplimiento, se recomienda subsanar.
* La provisional del agua esta en tramite pero la radicacion, despues de radicacion se demoran aproximadamente 20 dias

* El inventario de los elementos existentes para entrega ya se esta adelantando para poder disponer.
* Se esta oficiando a las diferentes empresa de redes, con el fin de que conozcan el inicio de la obra.
* Se esta verificando el plano de elementos urbanos del parque.
* Las observaciones son permiso de tales, disponibilidad del empas, etc, que ya se pasaron a la interventoria.
* El componente ambiental de la administración manifiesta directrices sobre el tema de permisos de tala y demas.
* El permiso del empas, el empas no ha revisado el proyecto, por lo cual el contratista ya oficio para presentación.
* La interventoria manifiesta que el contratista de obra manifesto que el permiso de poda y la disponibilidad y aprobacion de planos de alcantarillado y acueducto ni electricos no se encuentran.
* El contratista entrego el plan SST, PMA y protocolo de bioseguridad, Plan de gerencia y programación y apus, todo lo anterior esta por ajustes de observaciones por parte del contratista.
* La interventoria manifiesta que el ingreso de personal esta un poco lento.
* El plan de gerencia no sera aprobado hasta que se apruebe el gerente del proyecto y no se cuenta con hoja de vida presentada
* La interventora manifiesta que se deben iniciar actividades de la obra como lo son desmontes y demas.
* El personal es profesional de campo y vigilancia, y el contratista manifiesta que esta en ajustes y contrataciones de personal.
* Falta instalación de baño, punto de agua, punto ecologico.
* La fiducia esta en trabajo y se presentara a la alcaldesa.

AVENIDA 19 N0. 120-71 Oficina 104- Bogotá
Teléfono: 3562690 - 3562691
Mail: ingecobucaromanga@gmail.com

* Componente social, ya se inicuen actas de vecindad, y a se hizo socialización el 28/05/2022
* En la socialización la comunidad esta preocupado el tamaño de la cancha que segun el contratista y los planos si se reducirán.
* La obra manifiesta que existen actividades de demoliciones que no estan contempladas en el presupuesto, no obstante se revisara con la interventoria.
* El contratista manifesto que se iniciaran demoliciones el dia 11 de abril de acuerdo a la programación de obra, asi mismo se esta realizando levantamiento topografico para la implantación del proyecto.

AVENIDA 19 N0. 120-71 Oficina 104- Bogotá
Teléfono: 3562690 - 3562691
Mail: ingecobucaramanga@gmail.com

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

* El Contratista incluye el personal y entra a obra el dia 11/04/2022
* El gerente de proyectos el 13/04/2022.
* Luz provisional 19/04/2022
* Provisional de agua fadicación el 08/04/2022.
* Implentacion del proyecto 13/04/2022.
* Plane del componente HSEQ 13/04/2022.
* Programación 09/04/2022
* Instalación baños, Punto agua, punto ecologico 12/04/2022

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Leandro Rodriguez Mora	Apoyo Supervisor	
Raul Esteban Zarate	Apoyo Supervi.	
Sergio Alonso Andrade Landa	Director de Obra	
Wilfredo Alexander Cabrera R.	Residente de Obra	
Carmen Cecilia Perez Dominguez	Residente Interventoria	
Yul. Cristina Amado Torres	Prof. Social Interventoría	
	Director Obra	
Juliana Martinez Vera	Prof. HSEQ Interventoria	
Jorge A Gómez Rueda	Prof. HSEQ contratista	

AVENIDA 19 N0. 120-71 Oficina 104- Bogotá
Teléfono: 3562690 - 3562691
Mail: ingecobucaramanga@gmail.com

15. BITACORA DE OBRA

15.1. PARQUE CANELOS

001

BITACORA DE OBRA

Fecha Acta de Inicio
30-03-2022

NOMBRE DEL PROYECTO:
Contrato No. 40: Interventoria a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander - Grupo No. 3.

No. DE CONTRATO DE OBRA: 31
Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander. Grupo No. 4 Parque Los Canelos.

CONTRATISTA	INTERVENTORIA
Consorcio Parques Bio.	Ingenieria de Construcciones S.A.S.

PROFESIONALES AUTORIZADOS PARA USAR LA BITACORA:

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	ALCALDIA
Director de Obra	Director de Obra Interv.	Supervisor
Odilio Rojas Amado	Maria Margarita Gomez	
Residente de Obra	Residente de Interventoria	
Omar Ricardo Vargas	Jahaira Hernandez	
Profesional HSEQ	Profesional HSEQ	
Sergio Gomez	Belsy Juliana Gelvez	
VIVIANA ZAMORA P		
Profesional Social	Profesional Social	
Viviana Zamora	Yuli Cristina Amado	

Escaneado con CamScanner

003.

Jueves 31 de Marzo de 2022

Estado del tiempo 7:00 am - 12:00 m Soleado 22°C.

1:00 pm - 5:00 pm Soleado 24°C

Horario de Trabajo 7:00 am - 12:00 m.

1:00 pm - 5:00 pm

-Personal del Contratista: (1) Residente, (1) Topografo., (1) Cadenero, (1) Oficial, (3) Ayudantes, (1) Profesional HSEQ.

-Equipo del Contratista: Equipo topografico. herramienta menor

-Personal de Interventoria: (1) Residente, (1) Profesional HSEQ

-Actividades Ejecutadas:

El dia de hoy se encuentran laborando 3 ayudantes de los cuales no se cuenta con ninguna documentacion como aplicacion, examenes ocupacionales, inducciones, epps adecuados, por lo que se le indico al residente y profesional HSEQ no realizar actividades con este personal hasta contar con toda la documentacion legalizada y acompañamiento HSEQ en campo

El dia de hoy se realiza encuesta verificacion de sintomas covid-19 por parte de la interventoria de manera virtual.

Se realizan actividades de levantamiento topografico para implantacion de diseños, asi mismo se realiza actividad de excavacion para encloje de postes de madera para cerramiento provisional del área a intervenir. Se presento inconveniente con tapa de alcantarillo ubicada en la calle 65C entre Cr 8a y Cr 6a ya que se encontraba perdida y al intentar realizar inspeccion esta se cae dentro del pozo por lo cual se solicita aislar y señalizar de inmediato mientras se soluciona el percance.

Se revisan aplicaciones de los ayudantes enviadas por el contratista, de lo cual se les envian observaciones con 5 dias de plazo para subsanar todos los pendientes.

El contratista lleva a cabo induccion al personal que se encuentra en la obra siendo las 2:30 pm, donde se socializo politicas SST y de consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, normas de convivencia, reglamento, proximo conformacion de COPASST o Vigia SST, elementos que se implementaran de acuerdo al plan de emergencias, factores de riesgo y sus controles, accidentes de trabajo, elementos de proteccion personal, reporte de

Escaneado con CamScanner

004

entrega de dotación, asistencia a capacitaciones y charlas

Johana Herrera
Residente Interventoria

Profesional HSEQ.
Interventoria

Viernes 01 De ABRIL De 2022

Estado del tiempo 9:00 am - 12:00 pm Nublado 23°C
1:00 pm - 5:00 pm Soleado 24°C

Horas de Trabajo 7:00 am - 12:00 m / 1:00 pm - 5:00 pm

- Personal del Contratista: (1) Residente, (1) Director, (1) Topogrfo, (1) Cadenero, (1) Oficial, (1) Ayudante. (1) Personal HSEQ.
- Equipo del contratista: Equipo topografico, herramienta menor.
- Personal de Interventoria: (1) Residente, (1) Personal HSEQ.
- Actividades Ejecutadas: Se continua actividad de replanteo por cuadrilla de topografia; asi mismo se realiza cerramiento sobre la Cra 8 y Fabricacion de dados para postes de cerramiento.

Cadenero laborando 3 ayudantes y 1 Oficial dentro cuales se tiene pendiente documentacion para lo que se le dio un plazo al contratista con el fin de subsanar todos los pendientes. Se hace observacion al profesional hseq en respecto a los botas de seguridad del personal operativo ya que unos los tienen deteriorados y un trabajador esta usando tenis por lo que se requiere entrega de EPPs completa lo mas pronto posible y evaluar las actividades que vienen desarrollando.

Se identifica descargue de viaje de material (triturado) sobre la Carrera 8 proveniente del chircal el cual que el viaje de arena descargado el dia anterior por lo que se le solicito enviar la documentacion correspondiente al igual que de la madera.

Se solicita al profesional hseq del contratista que una vez se termine el cerramiento como ya no se va a tener personal de la comunidad pasando por el parque y se empiezan las obras en firme, todos los trabajadores incluido personal administrativo deben estar con casco y botas dentro de la obra. Se realiza charla sobre uso adecuado del casco con todo el personal a las 3:00 pm.

Residente Obra

Prof HSEQ Cont

Profesional HSEQ
Interventoria

Escaneado con CamScanner

005

SABADO. 02 DE ABRIL DE 2022

Estado del tiempo 7:00 am - 12:00 m Soleado 22°C

Horario de Trabajo 7:00 am - 12:00 m

- Personal del Contratista: (1) Director, (1) Residente, (1) Topografo, (1) Cadenero, (1) Oficial, (3) Ayudantes, (1) Profesional HSEQ.
- Equipo del Contratista: Equipo topografico, herramienta menor.
- Personal del Interventor: (1) Residente, (1) Profesional HSEQ
- Actividades Ejecutadas: El personal de topografia continua realizando replanteo topografico de la red hidraulica y sanitaria y el personal operativo continua con instalación del cerramiento perimetral con postes de madera, lona verde. Se le reitera al personal hseq la necesidad de entregar al personal que esta laborando todos los epp's especialmente las botas ya que a ver algunas deterioradas y contratista un trabajador con tenis por lo que se le solicita que este trabajador no puede continuar con este tipo de zapatos. Se le recomienda realizar las charlas diarias al inicio del dia, para que los trabajadores reconozcan los riesgos a los que van a estar expuestos en las actividades del dia. Se le solicita al profesional hseq del contratista estar pendiente del tramite de permisos con las redes publicas para la construcción o instalación de las bases de postes que van a realizar, de igual manera asegurar que la hidratación del personal sea con agua potable y de consumo. Este dia sabado se trabaja hasta las 12:00 del medio dia.

9:30 AM. Se realiza entrega de botas a la persona que se encontraba en tenis, se entrega nuevamente botas de un trabajador que se encuentra a un CPS y No se encuentra las botas aqui para el señor.

Se realiza actividad de replanteo por cuadrilla de topografia, se continua con el cerramiento sobre cra 8.

Johana Hernandez
Resid. Interventoria.

Residente Obra

Profesional HSEQ Interventoria.

LUNES. 04 DE ABRIL DE 2022

Estado del tiempo 7:00 am - 12:00 m Soleado 23°C

1:00 pm - 5:00 pm Soleado 27°C

Horario de Trabajo 7:00 am - 12:00 m

1:00 pm - 5:00 pm

Escaneado con CamScanner

006

- Personal del Contratista: (1) Director, (1) Residente, (2) Topografo, (3) Cadenero, (1) Oficial, (3) Ayudantes, (1) Profesional HSEQ
- Equipo del Contratista: Equipo topografico, herramienta menor.
- Personal del Interventor: (1) Residente, (1) Profesional HSEQ, (1) Profesional Social.
- Actividades Ejecutadas: Se continua realizando actividades de instalacion de cerramiento con el apoyo de 3 ayudantes y 1 Oficial, de igual manera el personal de topografia continua con actividades de replanteo topografico.

Se realizó Acompañamiento desde el área social en la realización de actas de vecindad de las estructuras aledañas al área de intervención, las cuales fueron desarrolladas por la Profesional Social Viviana Zamora y el Residente de obra Omar Vargas del Contratista de obra Consorcio Parques Bga.

Se realiza recorrido de obra con la participación del Director de Obra, Personal HSEQ del contratista, residente de obra y la directora de interventoria, residente y profesional HSEQ de la interventoria donde se desarrollan los siguientes temas:

1. Se solicita al contratista realizar la revisión de los planos, diseños y especificaciones técnicas y allegar a la interventoria sus observaciones teniendo en cuenta que contractualmente cuentan con 15 dias a partir de la fecha del acta de inicio.
2. El contratista se compromete a radicar el PMT en la oficina de tránsito de Bucaramanga el día martes 05 de Abril de 2022.
3. Se solicita al contratista garantizar el paso peatonal de la comunidad alrededor del parque.
4. Se solicita al contratista corrección de la programación de obra ya que presenta inconsistencias por su lectura.
5. Se recomienda solicitar el arte a la supervisión de la Alcaldia con el fin de instalar la valla informativa del proyecto.
6. Se solicita apoyar a las empresas de servicios públicos como mínimo tres (3) veces informando el desarrollo del proyecto y asi verifiquen si se presentan intervenciones con sus redes o no.
7. El contratista informa que utilizara un vibro compactador de 3 toneladas por lo que se le recomienda en caso de utilizar uno mas grande o de mayor capacidad, contar con actas de vecindad hasta

Escaneado con CamScanner

007

la cuesta viviendo de distancia.
8. Se solicita realizar inventario del equipamiento encontrado en el área de intervención. para posteriormente ser entregado a quien corresponda.
9. Se solicita realizar inventario arbóreo encontrado en el área de intervención para ser entregado a quien corresponda.
10. Revisar por parte del contratista los documentos que el municipio allegó con respecto a la poda y tala y remitir posteriormente la solicitud para ejecutar la actividad con las empresas autorizadas y personal idóneo.
11. Se solicita al contratista entrega de formatos y explicación de los mismos para seguimiento semanal y control de esta actividad.
12. Se solicita al contratista entrega y explicación del plan de compras teniendo en cuenta la mano obra.
13. Se solicita tramitar ante las empresas de servicios públicos los puntos provisionales donde se van a conectar.
14. Se sugiere que la profesional social informe a la comunidad cuándo será la puesta de acero a la cancha y el cierre de la otra entrada

Arquitecto Andres Amaya
Director Obra

Jahaira Hernandez
Residente Interventoria

PROFESIONAL INTERVENTORÍA

MARTES 05 DE ABRIL DE 2022

Estado del tiempo 7:00 am - 12:00 pm Soleado 22°C.
1:00 pm - 5:00 pm Soleado 28°C

Horario de Trabajo 7:00 am - 12:00 m
1:00 pm - 5:00 pm

- Personal del Contratista: (1) Residente (1) Director, (1) Topografo, (1) Oficial, (3) Ayudantes, (1) Cadenero, (1) Profesional HSEQ
- Equipo del Contratista: Equipo topográfico, herramienta menor.
- Personal del Interventor: (1) Residente, (1) Profesional HSEQ
- Actividades Ejecutadas: El personal de topografia continúa con actividades de replanteo topográfico. Se inician actividades de demolición para instalación de bases y demolición de columnas y vigas en concreto.
Se le solicita nuevamente al contratista solucionar el paso peatonal de la comunidad que circula alrededor del parque. Se le indica al profesional HSEQ y al Residente del Contratista que pues realizar tanto tala como poda

Escaneado con CamScanner

008

radicular a pares se debe contar con permiso de la autoridad ambiental. Se le indica al contratista tener cuidado en la excavación de la restitución de barro ya que se encuentra allí arboles junto con la pared perimetral y se puede afectar las raíces de estos especies el igual que se indica en cargo al Residente del Contratista que las redes que este entrelazadas con las columnas o vigas que se van a demoler se deben poder antes de realizar esta actividad para no afectar las especies porlo que es importante tener claro cuales son las redes que van a estar cerca a las intervenciones para poder solicitar a la alcaldía el tramite de estos permisos para poder retirar, cortar o podar o talar.

Siendo las 2:40 pm se presenta escarmiento de futbol (Asistencia) ya que el contratista procede a demoler columnas donde este espacio se estaba apoyando sin tener en cuenta las recomendaciones dadas antes de retirar los lugares donde se encuentran soldados en estas estructuras.

Siendo las 4:40 pm se inicial comite No 1 donde participa Interventoria, Contratista y supervisión donde se genera acta No 1 de comite de obra con observaciones y/o compromisos de los cuales quedo informado todo el personal asistente.

Adicionalmente se reitera verbalmente que no se cuenta con documentación para los materiales de construcción que estan ingresando a la obra.

Johana Hernandez
Resd Interventoria

Director Obra

Escaneado con CamScanner

15.2. PARQUE PORVENIR

2

30-03-2022 30 DE MARZO DE 2022. SE SUSCRIBE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Nº 33 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022.
EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN TRAMITES DE INGRESO DE PERSONAL (AFILIACIONES / EXAMENES MEDICOS).
SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE INICIO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO PORVENIR EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022, CON LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. MARCO RODRIGUEZ DEL TALLER DE ARQUITECTURA Y LA TRABAJADORA SOCIAL MAYERLY MEDINA POR PARTE DE LA ALCALDIA, POR PARTE DEL CONTRATISTA EL DIRECTOR DE OBRA Y LA TRABAJADORA SOCIAL Y POR PARTE DE LA INTERVENTORIA LA TRABAJADORA SOCIAL. SE SOCIALIZÓ EL ALCANCE DEL PROYECTO Y SE ATENDIERON LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD.
Profesional HSEQ Interventoria — Director de obra

31-03-2022 EL CONTRATISTA INICIA LA ELABORACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PROGRAMACIÓN DE OBRA, PLANES DE EQUIPO MÍNIMO APLICADO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, PROGRAMA DE ENTREGA DE OBRA, FUENTE DE MATERIALES, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, PROTOCOLO DE PROTECCIONES, PLAN AUDIOVISUAL DE CAJA, PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PLAN DE CIUDAD, CONTRATOS DE TRABAJO / AFILIACIONES DEL PERSONAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. EN CUANTO AL PERSONAL, NO SE ESTÁN EJECUTANDO ACTIVIDADES EN OBRA.
Profesional HSEQ Interventoria — Director de obra

01-04-2022 SE INICIA ACTIVIDADES CON EL SIGUIENTE PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA: DIRECTOR DE OBRA, PROFESIONAL HSEQ Y PROFESIONAL SOCIAL. EN EL SALÓN SOCIAL DE PORVENIR EL PROFESIONAL HSEQ REALIZA INDUCCIÓN SST A 3 TRABAJADORES.
SE REALIZA RECORRIDO DE OBRA CON LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRA, EL PROFESIONAL HSEQ DEL CONTRATISTA Y LA DIRECTORA DE INTERVENTORIA, LA RESIDENTE Y PROFESIONAL

01-04-2022 HSE

Escaneado con CamScanner

ıo del	01-04-2022 USER DE INTERVENTORIA. SE OBSERVO QUE HAY 3 PERSONAS
ı de	LABORANDO EN ADECUACIONES DE CAMPAMENTO (JESUS FLOREZ,
	HECTOR FABIO CADENA Y FABIO OCAMPO), LOS CUALES NO SE HAN
ıo del	ENVIADO LA DOCUMENTACIÓN DE EPS, AFP Y EL SEÑOR HECTOR
a participació	CADENA NO SE HA PRESENTADO EL CONCEPTO MEDICO DE INGRESO.
ia y la	SE SOLICITÓ AL CONTRATISTA SUSPENDER LAS ACTIVIDADES QUE EJECUTAN
a alcaldía,	ESTAS PERSONAS, POR CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE INGRESO DE
a trabajadora	PERSONAL Y ENTREGAR A MAYOR INMEDIATA ESTA DOCUMENTACIÓN
adora Social.	FALTANTE. TAMBIEN SE APRECIÓ EL INGRESO DE 2 VOLQUETAS CON
ıcho las	MATERIAL (ARENA Y TRITURADO) DEL PROVEEDOR LOS PINOS, SE SOLICITÓ
	AL PROFESIONAL HSEQ REMITIR LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL DEL PROVEEDOR
	Y LOS DOCUMENTOS DE LAS VOLQUETAS. A LA SALIDA SE APRECIO
	MATERIAL SOBRE LA VÍA, PRODUCTO DE LAS LLANTAS DE LAS VOLQUETAS,
	POR LO QUE REQUIERE SER LIMPIADA PARA EVITAR INCIDENTES CON
	TERCEROS.
umentos:	Se realiza reunión conjunta Interventoría - Contratista donde se desa
Actas de	rrollaron los siguientes temas principales:
de Entrada	1. Revisión de Planta General del Proyecto
, Plan de	2. Entrega de formato y explicación del mismo para Seguimiento
y Actividad	Semanal y Control de la Ruta Crítica
y de Calidad,	3. Entrega y explicación del Plan de Compras teniendo en cuenta
manejo	la ruta Crítica
ejecutado	Se realizaron las siguientes Solicitudes por parte de la Inter
	ventoría:
	- Oficiar informando el inicio de la obra a las empresas de
	Servicios públicos
	- Elaborar el acta de devolución de equipamiento Urbano
	- Elaborar el Plano de Inventario Urbano para evidenciar
te del	las redes existentes.
oficial	
en HSEQ	Residente Interventoría — Director Obra
del	
tista y	Director Obra.
fesional	

Escaneado con CamScanner

4

02-04-2022 DIA SOLEADO - 26°C. PERSONAL CONTRATISTA EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, PROFESIONAL HSEQ, PROFESIONAL SOCIAL. SE AUTORIZÓ EL INGRESO DE HECTOR FABIO CARDOZO Y JESUS FLOREZ (AYUDANTES) Y FABIO OCAMPO IZQUIERDO (OFICIAL). SE REALIZO RECORRIDO EN LOS ALREDEDORES DEL PARQUE VERIFICANDO CERRAMIENTO DE OBRA, ESTADO DE VIAS Y SUMIDEROS EXISTENTES. SE INDICÓ AL CONTRATISTA SOBRE EFECTUAR VIDEO PRECISO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y SUMIDEROS ANTES DE INICIAR LAS OBRAS. EL PERSONAL EJECUTA LABORES DE ADECUACIÓN DE CAMPAMENTO.

Profesional HSEQ Interventoría — Director de obra — Interventoría — Sonia Gómez Profesional SST

03-04-2022 DIA NUBLADO - LLOVIZNA 30 MINUTOS 7:00 - 7:30 AM. T= 23°C. SE INICIA CON PERSONAL CONTRATISTA: DIRECTOR DE OBRA, PROFESIONAL HSEQ, 2 AYUDANTES Y 1 OFICIAL EFECTUANDO LABORES DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES TEMPORALES. SE OBSERVÓ AL TOPOGRAFO Y CADENERO (ALEXANDER LOZADA) VALIDANDO AREAS LABORANDO EN EL PERIMETRO DEL PARQUE. SE SOLICITÓ SUSPENDER ESTAS LABORES DE TOPOGRAFÍA, DEBIDO QUE NO SE HA PERMITIDO LA DOCUMENTACIÓN DE INGRESO. SE REITERA DAR CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE INGRESO DE PERSONAL Y PERMITIR LA DOCUMENTACIÓN POR LO MENOS CON UN DÍA DE ANTELACIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN. EL CONTRATISTA ACOGIO SUSPENDER ESTA ACTIVIDAD. SE SOLICITA INSTALAR 1 BAÑO PARA USO DEL PERSONAL Y LA HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL. CON RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT, COMO LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TARDA EN RESPONDER 15 DÍAS HÁBILES APROXIMADAMENTE, SE SOLICITA QUE A MANERA PREVENTIVA SE INSTALEN LAS SEÑALES VIALES APLICABLES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE EFECTUARÁ EL INGRESO DE VOLQUETAS Y EQUIPOS Y MAQUINARIA. ADICIONALMENTE CONTEMPLAR LA SEÑAL INFORMATIVA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. SE REALIZÓ ACTIVIDAD DE INDUCCIÓN S.S.T A LA EMPRESA DE VIGILANCIA COOPVIGSAN (4 VIGILANTES) INSTALAR PUNTO ECOLÓGICO, PERO QUE YA SE ESTÁ GENERANDO RESIDUOS SOLIDOS

05-04-2022

Escaneado con CamScanner

5

DIRECCIÓN DE
HORIZÓ EL
HSEQ Y
AD DE LOS
OBRA, ESTADO
HA SOBRE
VAL DE LAS VÍAS,
. EL PERSONAL

Jairo Gómez
Profesional HSEQ

SE INICIA CON
2 AYUDANTES
ALCANCES
ADECUADOS)
E. SE
NO CUBE NO
E PUEDA
L y PERMITIR
RELACIÓN
SPECTAR ESTA
DEL PERSONAL,
NORMATIVA
RESPECTIVA
MADERA
TENIENDO
'EQUIPOS Y
IA DE
E INDUCCIÓN
).
EDIDAS SOLICITADAS.

SE PERMITIÓ DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA, CON 2 SUPERVISORES Y 2 GUARDAS DE SEGURIDAD, SE AUTORIZA EL INGRESO DE EDWIN ALEXIS PEÑA, FLORENTINO ECHEVERRIA, JAIME EDUARDO MONSALVE Y ORLANDO VALDERRAMA CAMAS. ASISTE LA SUPERVISORA DE LA TARDE, SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTAS DE VECINDAD.

Actividades realizadas por el contratista:

* Se inicia con las visitas y elaboración de Actas de Vecindad, a 7 predios, logrando suscribir 4 actas, correspondientes a las viviendas perimetrales ubicadas en la Calle 105.
* El contratista continua con la construcción de las obras Provisionales "Campamento"
* Equipo: No se cuenta con maquinaria y equipo en Obra.
* Clima: Seco: 8.5 horas Lluvia: 0.5 horas!

Residente Interventoría. PROF. HSEQ INTERVENTORIA Director Obra

01-04-2022 Se inicia actividades con el siguiente personal: 1 profesional HSEQ 1 ingeniero residente, 1 vigilante. El Contratista informa que realizo cambio del personal que venia laborando en la Construccion de las Obras provisionales. La Interventora solicita dar mayor celeridad a la entrega de documentación e ingreso de personal. Clima SOLEADO T: 27°C. No labora personal de mano de obra no calificada. En las horas de la tarde se presenta la profesional social del contratista. Que efectua ajuste en las actas de vecindad. Se realizo el primer comité de obra con la participación del Ing Leandro Rodriguez y Raul Carrillo por parte de la alcaldía, con el director de obra, residente civil de obra, profesional HSEQ por parte del contratista y con la directora, residente, profesionales HSEQ y Social de la interventoría.

Residente Interventoría. PROF. HSEQ INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

Arq. Maria Margarita Gómez M.

INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES

Ing. Carlos Mario Rolon Amaya.
Representante Legal

C/C: COPIA CARPETA CONTRATO

* El otro tema es la bahia de los parqueaderos, ya que la comunidad pide que se replantee, ya que, la Supervisora manifiesta que no se puede replantear ya que el POT no permite parqueaderos.
* El tema social de la obra, interventoria y taller deben atender los temas sociales de la obra, como lo son el tema del discapacitado, el parqueadero y el kiosko.
* Las actas de vecindad ya se estan adelantando.
* Por parte del contratista de obra ya se radico el tema de la ficticia

AVENIDA 19 N0. 120-71 Oficina 104- Bogotá
Teléfono: 3562690 - 3562691
Mail: ingecobucaramanga@gmail.com

FORMATO DE CONTROL SEMANAL PARQUE PORVENIR Nº 003
12-04-2022 AL 18-04-2022

INFORMACIÓN GENERAL PROYECTO	
PROYECTO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO 4
CIUDAD	BUCARAMANGA , SANTANDER

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	Consorcio Deportivo BMG-22	INTERVENTOR	INGECO S.A.S
Nº DE CONTRATO	33	Nº DE CONTRATO	40
PLAZO	10 MESES	PLAZO	10 MESES
ACTA DE INICIO	30-mar-22	ACTA DE INICIO	30-mar-22
FINALIZACIÓN PREVISTA	29-ene-23	FINALIZACIÓN PREVISTA	29-ene-23
VALOR CONTRATO	$ 7.925.167.869,07	VALOR CONTRATO	$776.065.402
ADICIONES/PRORROGAS		ADICIONES/PRORROGAS	

INFORME

SEMANA Nº	3	FECHA INFORME:	18-abr-22	PERIODO DEL:	12-abr-22	AL	18-abr-22

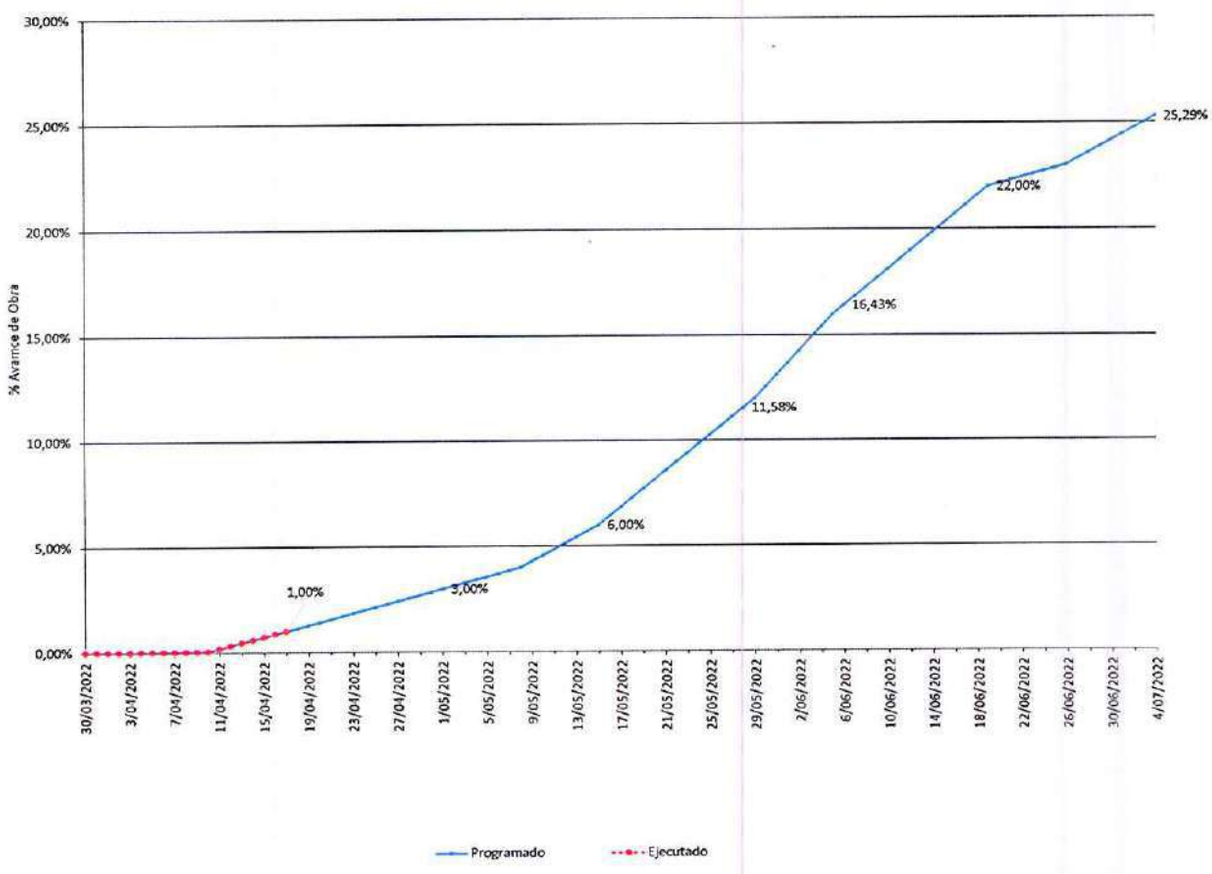
ESTADO DEL PLAZO CONTRACTUAL

PLAZO CONTRACTUAL	305 días	TEMPO TRANSCURRIDO	19 días	6,23%	TIEMPO FALTANTE	286 días

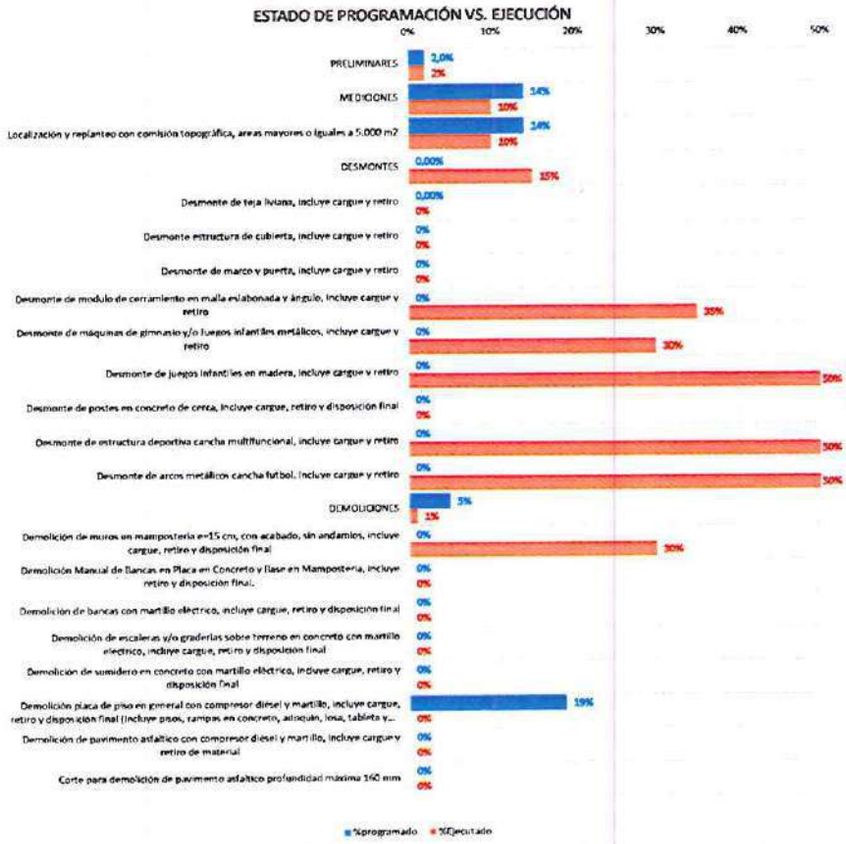
CONTROL PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA

EJECUCIÓN SEMANAL	0,05%	EJECUTADO ACUMULADO	1,00%	PROGRAMADO ACUMULADO	1,00%	ATRASO (-) ADELANTO (+)	0,00%

Curva de seguimiento Avance
REAL DE OBRA



ESTADO DE PROGRAMACIÓN VS. EJECUCIÓN



PROGRAMACIÓN Y PROYECCIÓN

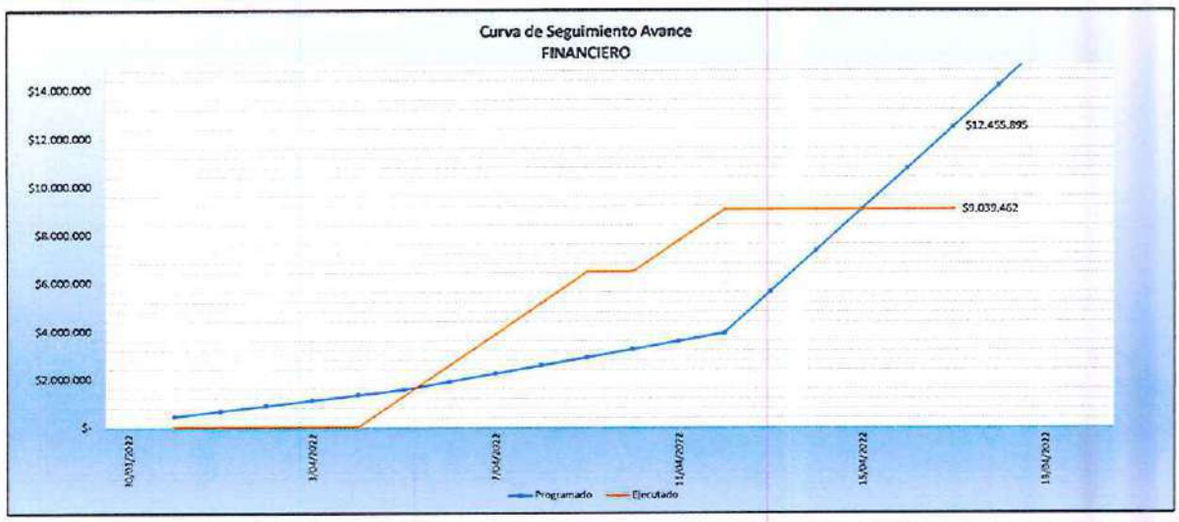
	Programado Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Atraso(-) Adelanto(+)	Duración Contractual	Duración Proyectada	Fecha Estimada Terminación
Semana Anterior	0,05%	0,04%	-0,01%	305 días	305 días	29/01/2023
Semana Actual	1,00%	1,00%	0,00%	305 días	305 días	29/01/2023
Proyectado Próxima Sem.	2,00%	-	-	-	-	-

Nota: Los porcentajes aquí reportados corresponden al avance generado a partir de la programación de actividades.

CONTROL DE COSTOS Y EJECUCIÓN FINANCIERA
VALORES CAUSADOS

Detalle	Presupuestado	Ejecutado	Por Ejecutar (Contractual)	Proyección	Variaciones
PRELIMINARES	$ 850.287.537,65	$ 9.039.462	$ 841.248.076	$ 850.287.538	$ -
		1,00%	98,94%	100%	
CONCRETOS	$ 356.421.936,57	$ -	$ 356.421.937	$ 356.421.937	$ -
		0%	100,00%	100%	
ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS	$ 675.381.363,16	$ -	$ 675.381.363	$ 675.381.363	$ -
		0%	100%	100%	
RED HIDRAULICA AGUA FRIA	$ 11.698.473,48	$ -	$ 11.698.473	$ 11.698.473	$ -
		0%	100,00%	100%	
RED SANITARIA Y DE VENTILACION	$ 17.902.784,48		$ 17.902.784,48	$ 17.902.784,48	
		0%	100,00%	100%	
RED ALCANTARILLADO	$ 109.319.578,07	$ -	$ 109.319.578	$ 109.319.578	$ -
		0%	100%	100%	
CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN	$ 24.228.041,00	$ -	$ 24.228.041	$ 24.228.041	$ -
		0%	100,00%	100%	
APARATOS HIDROSANITARIOS	$ 139.726.866,16	$ -	$ 139.726.866	$ 139.726.866	$ -
		0%	100%	100%	
ACABADOS DE PSIO	$ 1.645.528.668,75	$ -	$ 1.645.528.669	$ 1.645.528.669	$ -
		0%	100,00%	100%	
CERRAMIENTOS	$ 196.295.160,32	$ -	$ 196.295.160	$ 196.295.160	$ -
		0%	100%	100%	
BANCAS	$ 232.043.743,02	$ -	$ 232.043.743	$ 232.043.743	$ -
		0%	100,00%	100%	
JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE GIMNASIO	$ 980.423.214,00	$ -	$ 980.423.214	$ 980.423.214	$ -
		0%	100%	100%	
ZONA VERDE	$ 492.461.508,83	$ -	$ 492.461.509	$ 492.461.509	$ -
		0%	100,00%	100%	
MOBILIARIO	$ 422.921.053,00	$ -	$ 422.921.053	$ 422.921.053	$ -
		0%	100%	100%	
SEÑALIZACIÓN	$ 2.342.744,88	$ -	$ 2.342.745	$ 2.342.745	$ -
		0%	100,00%	100%	
DOTACION DEPORTIVA	$ 38.325.350,00	$ -	$ 38.325.350	$ 38.325.350	$ -
		0%	100%	100%	
ASEO Y LIMPIEZA	$ 43.588.970,87	$ -	$ 43.588.971	$ 43.588.971	$ -
		0%	100,00%	100%	
INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 1.686.270.874,83	$ -	$ 1.686.270.875	$ 1.686.270.875	$ -
		0%	100%	100%	
TOTAL PROYECTO	$ 7.925.167.869,07	$ 9.039.462	$ 7.916.128.407	7.925.167.869,07	$ -
		1,00%	99,89%	100,00%	0,00%

Nota: Los datos de ejecución financiera que se muestran aquí corresponden a valores causados de acuerdo al avance de obra, sin embargo estos pueden variar en los cortes de obra en los cuales se establece el valor real a pagar al contratista.



ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS EN LA SEMANA
ARQUITECTURA-URBANISMO-INGENIERIA
Revisión de la programación de obra y APU civiles contractuales.
Revisión de planos y especificaciones hidrosanitarias.
Entrega de comunicaciones a las empresas de servicios publicos, ACMB,ESSA,GAS,EMPAS,TIGO,CLARO,MOVISTAR, por parte del Contratista.
Elaboración del levantamiento topográfico e inventario de forestal, para tramite del permiso de poda radicular y tala.
Digitalización de planos topograficos y construcción de BM.
Continuación en la construccuion de campamento.
Demesmonte de juegos infantiles en madera y desmonte de gimnasio biosaludable.
Desmonte de cerramiento en malla eslabonada tensada, en zona de juegos y frente a la cancha de basketbol.
Demolición de mamposteria del cerramiento zona de juegos infantiles.
COMPONENTE HSEQ
Se ajustaron las hojas de vida de los equipos: mezcladora, taladro y pulidoras, quedando conformes. Ingresó retroexcavadora.
Continúa pendiente la entrega del subcontrato con SUAREZ CONSTRUCCIONES SAS y los documentos del proveedor los pinos.
Se reitera la adecuación de baños, comedor, lavamanos, punto ecológico y señalización aplicable de carácter urgente el contratista informa que lo realizará después de semana santa.
Se realizan actividades de charlas diarias y preoperacionales de los equipos que se usan.
El personal de obra cuenta con dotación y EPP adecuados, pero el personal administrativo les hace falta el chaleco.
En comité de obra se indicó que para el trámite del permiso de aprovechamiento forestal, se debe tener en cuenta no solo las podas radiculares y tala de arboles, si no también el manejo de epifitas y avifauna.
Se indicó al contratista sobre suministrar el extintor para la retroexcavadora y agilizar la adecuación del punto de emergencias.
Realiza un solo acopio de escombros y mantenerlo cubierto al finalizar de la jornada.
El personal de Interventoria cuenta con su dotación y EPP completos, también con elementos de bioseguridad.
COMPONENTE SOCIAL
Se esta realizando el levantamiento de las actas de vecindad en el perimetro del parque

MEDIDAS TOMADAS O ACCIONES A IMPLEMENTAR

Actividad	Atribuible	Medidas Tomadas o Acciones a Implementar
Provisionales	Contratista	Se solicita al contratista celeridad en el trámite de legalización de los provisionales.
Revisar los respectivos permisos y disponibilidades	Contratista/Municipio	Revisión de la documentación y continuacion de tramites.
Entrega de programación de obra con los ajustes soliciados..	Contratista	Subsanar las correcciones solicitadas
Plan de gerencia de Proyectos	Contratista	Subsanar las correcciones solicitadas
Se reitera la instalación de baños, comedor, lavamanos, punto ecologico, señalización aplicable.	Contratista	Se remitió comunicado al contratista con la solicitud
Inicio de hidratacion del personal de obra	Contratista	Se verificará en obra con registro fotográfico
Ajustar las hojas de vida de los equipos	Contratista	Se vertificarán el 12 de abril de 2022

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA PRÓXIMA SEMANA
Desmonte de juegos infantiles metálicos.
Terminación de la demolición del muro de cerramiento
Desmonte de malla eslabonada zona de juegos.
Demolición de placas de pisos.
Demolición de bancas de concreto.
Demolición de graderias-Cancha de futboll y basketbol.
Desmonte de cubierta y estructura metálica.
Construcción de campamento.

PROBLEMAS, COMPROMISOS Y TEMAS POR RESOLVER SEGÚN COMITÉ DE OBRA Y OTROS

Entrega del levantamiento topografico e implantación digital	18/04/2022
Entrega del balance de obra, con revisión de memorias de cantidades y condiciones actualizadAS	22/04/2022
Entrega del plan de gerencia y programación de obra justados	22/04/2022
Entrega de planillas de seguridad social	18/04/2022
Entrega del plan de compras	22/04/2022
Revisar con la social de la alcaldia para definir la disposición final de los elementos a desmontar	18/04/2022
Terminar con el levantamiento de las actas de vecindad	22/04/2022

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

TÉCNICAS

Durante el presente periodo el contratista continua con el levantamiento topografico y generación de planos.

Se realiza el desmonte de los juegos infantiles en madera, gimnasio biosaludable, cerramiento divisorio con la cancha multifunsional, desmonte de arcos de las canchas de futbol y multifunsional.

Se inicia con la actividad demolición del muro en mamposteria y desmonte del cerramiento en malla eslabonada de la zona de juegos.

Se termina la medición de las estructuras a demoler y se realiza su memoria de cantidades.

ADMINISTRATIVAS - FINANCIERAS - PROGRAMACIÓN:

El Contratista hace entrega de la programación de obra, flujo de caja y se solicita por parte de Interventoría el ajuste al flujo de caja.

Se hace entrega de los APU civiles y eléctricos por partes del Contratista y se requiere algunos ajustes por parte de Interventoria.

AMBIENTAL - SOCIAL - SST:

El Contratista indica que despues de semana santa subsanara lo correspondiente a las instalación de los baños, lavamanos, comedores y señalización aplicable.

El Contratista durante el presente periodo, cumple con el procedemiento de ingreso de personal y se evidencian las inducciones SSTA.

Durante el presente periodo el contratista realiza el levantamiento de 10 actas de vecindad en el entorno del parque, para un total de 20 actas de vecindad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

AREA TECNICA








Descripción: Demolición de muro de cerramiento -Zona de Juegos y desmontes

AREA HSEQ




Descripción: Entrega de dotación y EPPS y elementos de Bioseguridad Contratista e Interventoría



Descripción: Charlas diarias de seguridad

AREA SOCIAL



Descripción: Elaboración Actas de Vecindad



Descripción: Valla del proyecto.

Elaboró: CCPD-JM-YA

Aprobó:

ARQ MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON
Director de Interventoria

FORMATO DE CONTROL SEMANAL PARQUE PORVENIR N° 004
19-04-2022 AL 25-04-2022

INFORMACIÓN GENERAL PROYECTO	
PROYECTO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO 4
CIUDAD	BUCARAMANGA , SANTANDER

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	Consorcio Deportivo BMG-22	INTERVENTOR	INGECO S.A.S
Nº DE CONTRATO	33	Nº DE CONTRATO	40
PLAZO	10 MESES	PLAZO	10 MESES
ACTA DE INICIO	30-mar-22	ACTA DE INICIO	30-mar-22
FINALIZACIÓN PREVISTA	29-ene-23	FINALIZACIÓN PREVISTA	29-ene-23
VALOR CONTRATO	$ 7.925.167.869,07	VALOR CONTRATO	$776.065.402
ADICIONES/PRORROGAS		ADICIONES/PRORROGAS	

INFORME

SEMANA Nº	FECHA INFORME:	PERIODO DEL:	AL
4	25-abr-22	19-abr-22	25-abr-22

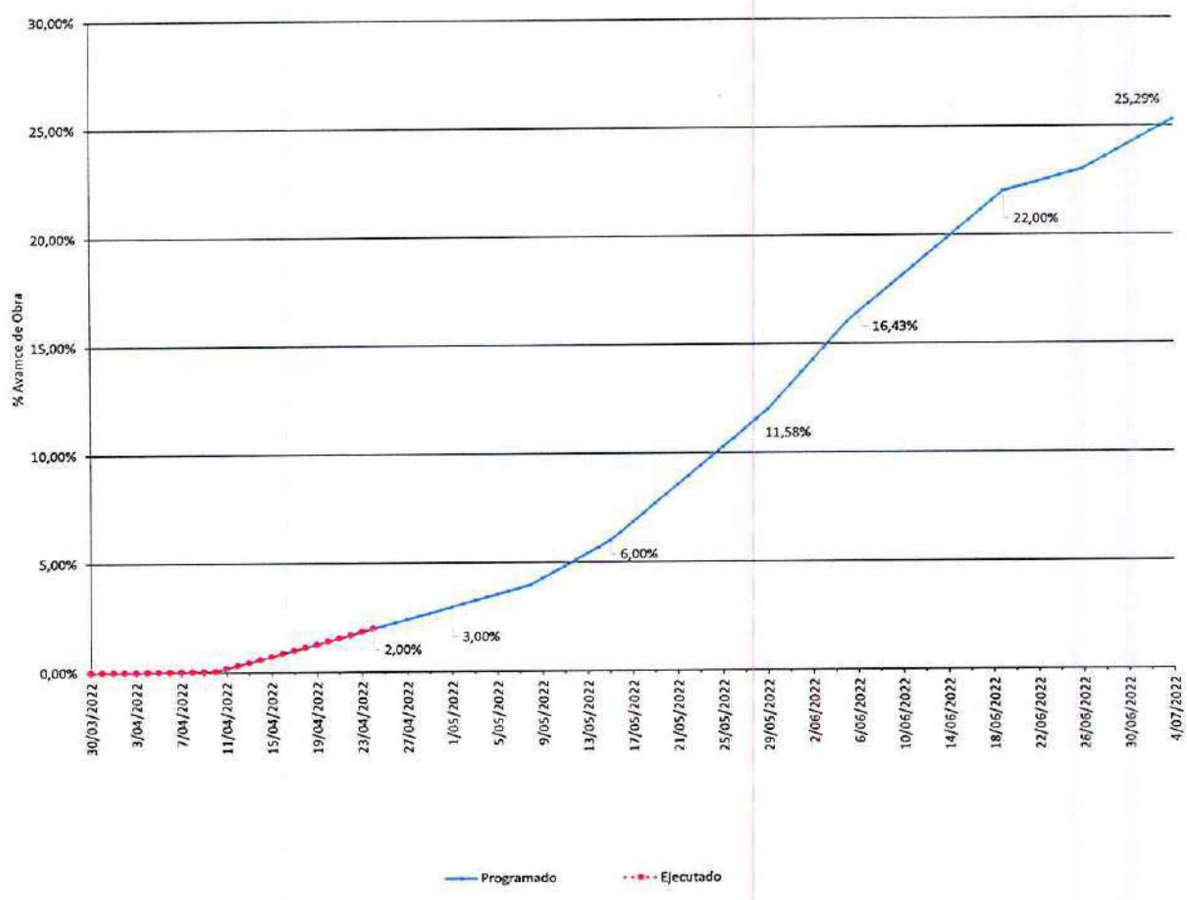
ESTADO DEL PLAZO CONTRACTUAL

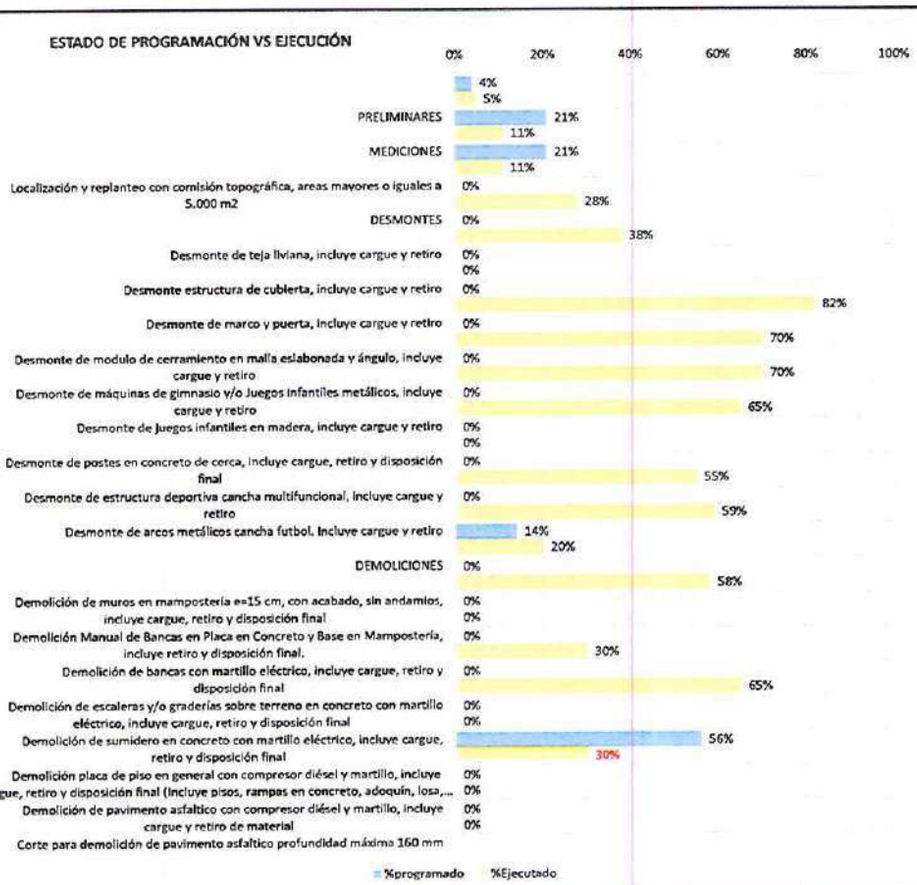
PLAZO CONTRACTUAL	TEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO FALTANTE
305 días	26 días	6,23%	279 días

CONTROL PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA

EJECUCIÓN SEMANAL	EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMADO ACUMULADO	ATRASO (-) ADELANTO (+)
1,00%	2,00%	2,00%	0,00%

Curva de seguimiento Avance
REAL DE OBRA





PROGRAMACIÓN Y PROYECCIÓN

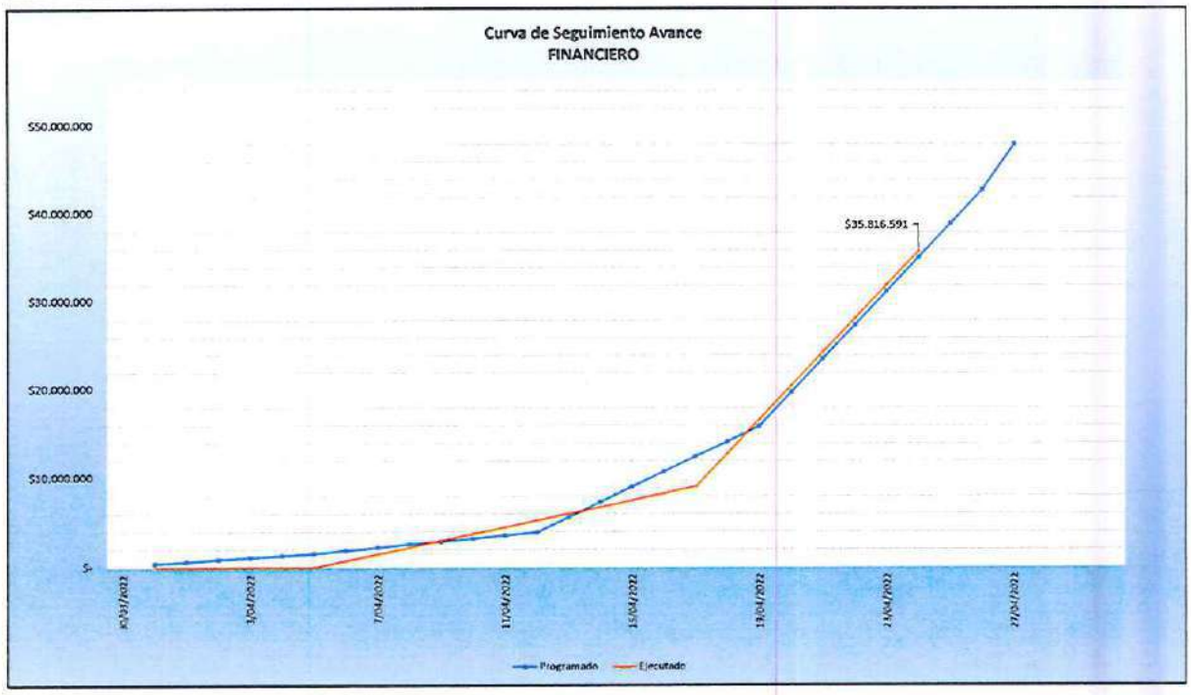
	Programado	Ejecutado	% Atraso(-) Adelanto(+)	Duración Contractual	Duración Proyectada	Fecha Estimada Terminación
	Acumulado	Acumulado				
Semana Anterior	1,00%	1,00%	0,00%	305 días	305 días	29/01/2023
Semana Actual	2,00%	2,00%	0,00%	305 días	305 días	29/01/2023
Proyectado Próxima Sem.	3,00%	-	-	-	-	-

Nota: Los porcentajes aquí reportados corresponden al avance generado a partir de la programación de actividades.

CONTROL DE COSTOS Y EJECUCIÓN FINANCIERA
VALORES CAUSADOS

Detalle	Presupuestado	Ejecutado	Por Ejecutar (Contractual)	Proyección	Variaciones
PRELIMINARES	$ 850.287.537,65	$ 35.816.591	$ 814.470.947	$ 850.287.538	$ -
		0,45%	95,79%	100%	
CONCRETOS	$ 356.421.936,57	$ -	$ 356.421.937	$ 356.421.937	$ -
		0%	100,00%	100%	
ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS	$ 675.381.363,16	$ -	$ 675.381.363	$ 675.381.363	$ -
		0%	100%	100%	
RED HIDRAULICA AGUA FRIA	$ 11.698.473,48	$ -	$ 11.698.473	$ 11.698.473	$ -
		0%	100,00%	100%	
RED SANITARIA Y DE VENTILACION	$ 17.902.784,48		$ 17.902.784,48	$ 17.902.784,48	
		0%	100,00%	100%	
RED ALCANTARILLADO	$ 109.319.578,07	$ -	$ 109.319.578	$ 109.319.578	$ -
		0%	100%	100%	
CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN	$ 24.228.041,00	$ -	$ 24.228.041	$ 24.228.041	$ -
		0%	100,00%	100%	
APARATOS HIDROSANITARIOS	$ 139.726.866,16	$ -	$ 139.726.866	$ 139.726.866	$ -
		0%	100%	100%	
ACABADOS DE PSIO	$ 1.645.528.668,75	$ -	$ 1.645.528.669	$ 1.645.528.669	$ -
		0%	100,00%	100%	
CERRAMIENTOS	$ 196.295.160,32	$ -	$ 196.295.160	$ 196.295.160	$ -
		0%	100%	100%	
BANCAS	$ 232.043.743,02	$ -	$ 232.043.743	$ 232.043.743	$ -
		0%	100,00%	100%	
JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE GIMNASIO	$ 980.423.214,00	$ -	$ 980.423.214	$ 980.423.214	$ -
		0%	100%	100%	
ZONA VERDE	$ 492.461.508,83	$ -	$ 492.461.509	$ 492.461.509	$ -
		0%	100,00%	100%	
MOBILIARIO	$ 422.921.053,00	$ -	$ 422.921.053	$ 422.921.053	$ -
		0%	100%	100%	
SEÑALIZACIÓN	$ 2.342.744,88	$ -	$ 2.342.745	$ 2.342.745	$ -
		0%	100,00%	100%	
DOTACION DEPORTIVA	$ 38.325.350,00	$ -	$ 38.325.350	$ 38.325.350	$ -
		0%	100%	100%	
ASEO Y LIMPIEZA	$ 43.588.970,87	$ -	$ 43.588.971	$ 43.588.971	$ -
		0%	100,00%	100%	
INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 1.686.270.874,83	$ -	$ 1.686.270.875	$ 1.686.270.875	$ -
		0%	100%	100%	
TOTAL PROYECTO	$ 7.925.167.869,07	$ 35.816.591	$ 7.889.351.278	7.925.167.869,07	$ -
		0,45%	99,55%	100,00%	0,00%

Nota: Los datos de ejecución financiera que se muestran aquí corresponden a valores causados de acuerdo al avance de obra, sin embargo estos pueden variar en los cortes de obra en los cuales se establece el valor real a pagar al contratista.



ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS EN LA SEMANA

INGENIERIA-ARQUITECTURA-URBANISMO
Elaboración del levantamiento topográfico e inventario forestal, para tramite del permiso de poda radicular y tala.
Visita a obra, de funcionarios AMB y del EMPAS, para revisar lo correspondiente a las instalación de acomtetidas provisionales.
Visita del diseñador estructural y del diseñador de las redes hidrosanitarias, para aclaración de los diseños en obra.
Demolición de mamposteria del cerramiento y retiro de tubos metálicos.
Desmonte de puerta con marco en la zona de juegos infantiles
Desmonte de juegos infantiles metálicos.
Desmonte de teja liviana -área graderia.
Desmonte de gimnasio biosaludable
Desmonte de juegos infantiles en madera
Demolición de placas de piso.
Demolición de bancas de concreto.
Demolición de escaleras de la cancha de futbol.
Demolición de placa de piso de la cancha multifuncional.
Demolición de las graderias de la cancha de futbol.
COMPONENTE HSEQ
El 20 de abril ingresaron 2 baños portátiles del proveedor JJ&M soluciones, el cual tiene convenio con el proveedor PURIFIC, quien cuenta con permiso de vertimiento.
Se aprecia camilla y extintor de 10 lb en la caseta de vigilancia, hace falta el botiquín.
Se solicito agilizar el envío de la documentación de volquetas, debido que hay varios acopios de escombros por evacuar al botadero autorizado.
No sé ha implementado el lavamanos, punto ecológico, comedor y punto de hidratación. Se reitera dar cumplimiento a estos requerimientos.
Se efectuó trabajo en alturas en la actividad de desmonte de cubierta de la cancha. Se usó andamio certificado, EPCC, personal autorizado, ATS y permiso de trabajo, cumpliendo los requisitos de alturas.
Se solicito la instalación de la señalización vial de PMT, actividad que se comenzo a realizar desde el sábado 23 abril.
Se hizo recorrido el 20 de abril con Taller de Arquitectura y la ing Nidia - Ambiental Alcaldía, para verificar árboles a talar y podas aéreas y radiculares. Se generaron compromisos.
COMPONENTE SOCIAL
Elaboración de 16 actas de vecindad durante el presente periodo.
Se tiene hasta a la fecha 38 actas de vecindad completas. 9 Actas que no permiten el ingreso y 20 Actas que se ha realizado visita varias veces y no se ha encontrado los propietarios o vivientes.
Elaboración de 16 actas de vecindad durante el presente periodo. Se llevan 38 actas de vecindad completas. 9Actas que no permiten ingreso. 20 Actas que ni se ha encontrado la gente.
Pendiente por programar primera reunión de comité veedor y entrega de actas de vecindad elaboradas para revisión de Interventoría.
Pendiente por realizar acta de vecindad de entorno.

MEDIDAS TOMADAS O ACCIONES A IMPLEMENTAR

Actividad	Atribuible	Medidas Tomadas o Acciones a Implementar
Provisionales	Contratista	Se realizo visita por parte de los funcionarios de la AMB y EMPAS para revisión de los puntos de conexión de las domiciliarias de agua y alcantarillado sanitario.
Revisar los respectivos permisos de tala y poda radicular y aprobación de planos pluviales y sanitarios.	Contratista/ Municipio	Revisión de la documentación y continuacion de tramites.
Entrega de programación de obra, flujo de caja y APU contractuales, con los ajustes soliciados.	Contratista	Se remitio comunicación CINP-BTTA-035-0116-2021, del 22 de abril, donde se informo sobre un posible incumplimiento del contrato de obra No. 033, respectos a estas obligaciones.
Plan de gerencia de Proyectos	Contratista	Se remitio comunicación CINP-BTA-035-0105-1982, del 22 de abril, donde se informo sobre un posible incumplimiento del factor de calidad y se solicito subsanar las correcciones solicitadas en el Plan de Gerencia y en la Hoja de Vida del profesional Gerente de Proyectos.
Se reitera la instalación de baños, comedor, lavamanos, punto ecologico, señalización aplicable.	Contratista	Se remitió comunicado CINP-BTA-035-0091-1875, del 13 de abril, al contratista donde reitera los requerimientos iniciales HSEQ.
Inicio de hidratación del personal de obra	Contratista	Se reitero al Contratista la solicitud de hidratación de agua potable al personal.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA PRÓXIMA SEMANA

Demolición de placas de piso, bancas en concreto y bancas en mamposteria de la zona de juegos infantiles y glorietas aledañas.
Terminación de la demolición del cerramiento de la zona de juegos.
Terminación del desmonte de la estructura de cubierta de las graderias.

Cargue y transporte de escombros de demolición de placas de pisos, graderías, bancas en concreto y mampostería de cerramiento.
Cargue y entrega de elementos desmontados en el Parque de Salud perteneciente a la Secretaria Municipal de Salud, de acuerdo con la impartición dada por el supervisior de la Alcaldía. Elementos a entregar: Juegos infantiles metálicos, juegos de gimnasio, juego infantiles en madera, porticos de canchas de futbol y multifuncional, mallas eslabonadas tensadas, tubería cerramiento, puerta en malla eslabonada, tejas y estructura metálica de cubierta de graderías.
Implantación en obra del levantamiento topográfico.

PROBLEMAS, COMPROMISOS Y TEMAS POR RESOLVER SEGÚN COMITÉ DE OBRA Y OTROS

Entrega del levantamiento topografico e implantación digital	Entregado el 5/04/2022 comunicación No. BMG22-011
Entrega del balance de obra, con revisión de memorias de cantidades y condiciones actualizadas	22/04/2022. Pendiente.
Entrega del plan de gerencia y programación de obra ajustados	22/04/2022. Pendiente.
Entrega de planillas de seguridad social	18/04/2022. Cumplido.
Entrega del plan de compras	22/04/2022. Pendiente.
Revisar con la social de la alcaldia para definir la disposición final de los elementos a desmontar	20/04/2022. Visita del funcionario Luis Fernando Ojeda profesional de Apoyo de Alcaldía de Bucaramanga, donde se definio el lugar y día de entrega.
Terminar con el levantamiento de las actas de vecindad	22/04/2022. En ejecución.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

TÉCNICAS

Durante el presente periodo el contratista realiza entrega del levantamiento topografico y continua actualizando el inventario florestal.

En el periodo comprendido entre el 19/04/2022 al 24/04/2022 se realizan las siguientes actividades: Desmonte de cubierta liviana, se inicia con el desmonte de la estructura metálica de la zona de graderías; demolición de las graderías; se continua con la demolición del cerramiento de la zona de juegos infantiles; demolición de losas de pisos de andenes, escaleras y demolición de bancas en concreto, ubicadas en el perimetro de las canchas de futbol y multifuncional , glorieta frente a la carrera 5 y glorieta frente a la carrera 6; demolición de las placas de piso de la cancha multifuncional, prefabricados y andenes del perimetro de las graderias.

Se realiza visita por parte de los profesionales del Taller de Arquitectura, Arq Mateo Bohorques, Ing Octavio Sandoval y topografo Miguel Gamarra, donde se hacen aclaraciones del levantamiento topográfico y diseños hidrosantiarios , las cuales se documentan en Bitacora de obra.

ADMINISTRATIVAS - FINANCIERAS - PROGRAMACIÓN:

Se remitio comunicación CINP-BTTA-035-0116-2021, del 22 de abril, donde se informo sobre un posible incumplimiento del contrato de obra No. 033, por la no entrega de los APU contractuales y la programación de obra con los ajustes solicitados.

Envió de comunicación CINP-BTA-035-0105-1982, del 22 de abril, donde se informo sobre un posible incumplimiento del factor de calidad y se solicito subsanar las correcciones de Plan de Gerencia y la Hoja de Vida del profesional Gerente de Proyectos.

Durante el presente periodo se tiene un avance programado del 2%, contra un 2% de avance ejecutado, sin embargo, se presenta atrasos en la actividad de demolición de placas de piso donde se proyecto un avance del 56% contra un 30% ejecutado, aspecto que se debe principalmente a la falta de retiro de los escombros.

AMBIENTAL - SOCIAL - SST:

El contratista debe agilizar el retiro de escombros, instalación de comedor, punto ecológico, punto de hidratación, lavamanos y boticuín.

Se cumplió con el procedimiento de trabajo seguro en alturas en la actividad de desmonte de cubierta.

AREA TECNICA










Descripción: Demolición de placas de piso, graderias y entrega de elementos desmontados.

AREA HSEQ






Descripción: Señalización de obra e instalación de baños.

Descripción: Uso adecuado de EPP y EPCC .

AREA SOCIAL			
			
Descripcion: Mesa de Trabajo y acompañamiento a la elaboración de Actas de Vecindad		Descripción: Acompañamiento actas de vecindad.	
Elaboró: CCPD-JM-YA			
Aprobó: **ARQ MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON** Director de Interventoria			

FORMATO DE CONTROL SEMANAL PARQUE PORVENIR N° 004
19-04-2022 AL 25-04-2022

INFORMACIÓN GENERAL PROYECTO	
PROYECTO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO 4
CIUDAD	BUCARAMANGA , SANTANDER

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	Consorcio Deportivo BMG-22	INTERVENTOR	INGECO S.A.S
Nº DE CONTRATO	33	Nº DE CONTRATO	40
PLAZO	10 MESES	PLAZO	10 MESES
ACTA DE INICIO	30-mar-22	ACTA DE INICIO	30-mar-22
FINALIZACIÓN PREVISTA	29-ene-23	FINALIZACIÓN PREVISTA	29-ene-23
VALOR CONTRATO	$ 7.925.167.869,07	VALOR CONTRATO	$776.065.402
ADICIONES/PRORROGAS		ADICIONES/PRORROGAS	

INFORME

SEMANA Nº	4	FECHA INFORME:	25-abr-22	PERIODO DEL:	19-abr-22	AL	25-abr-22

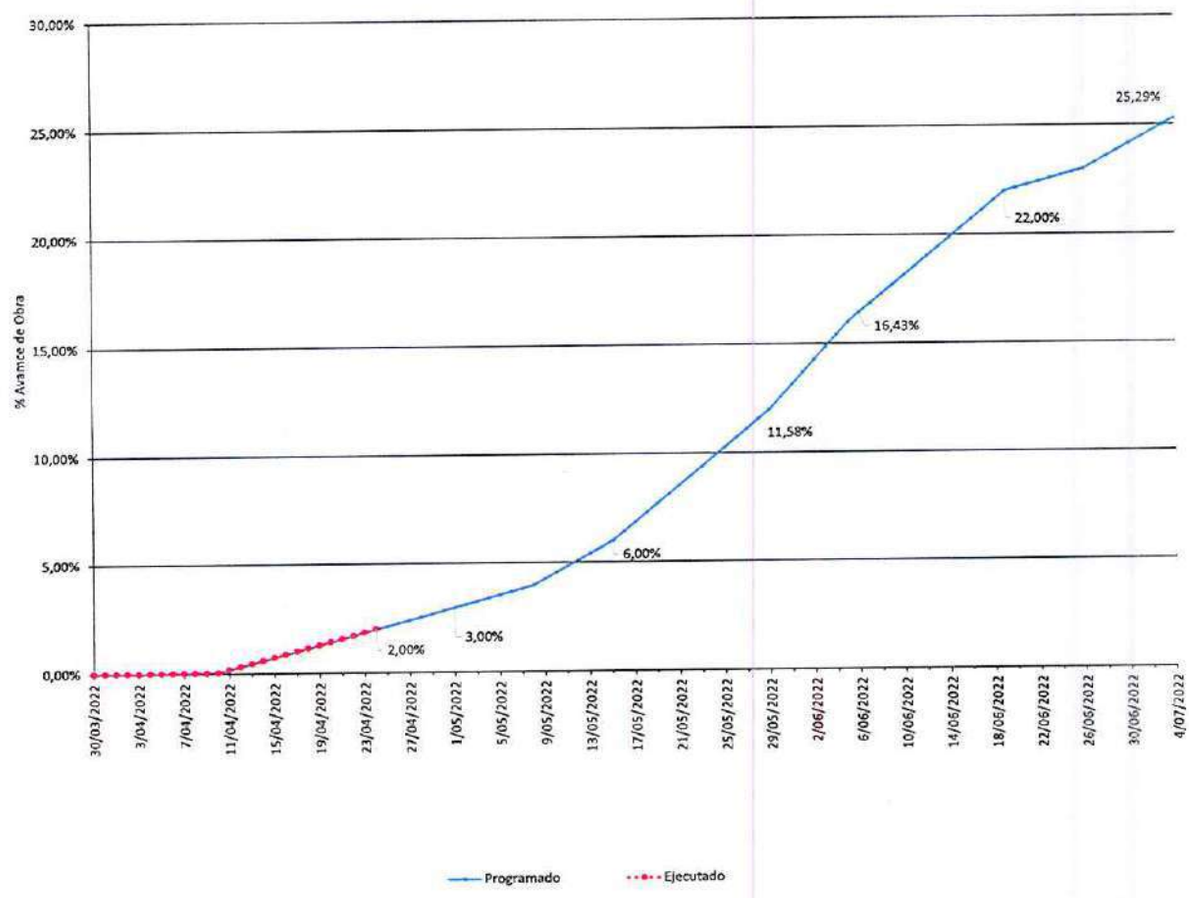
ESTADO DEL PLAZO CONTRACTUAL

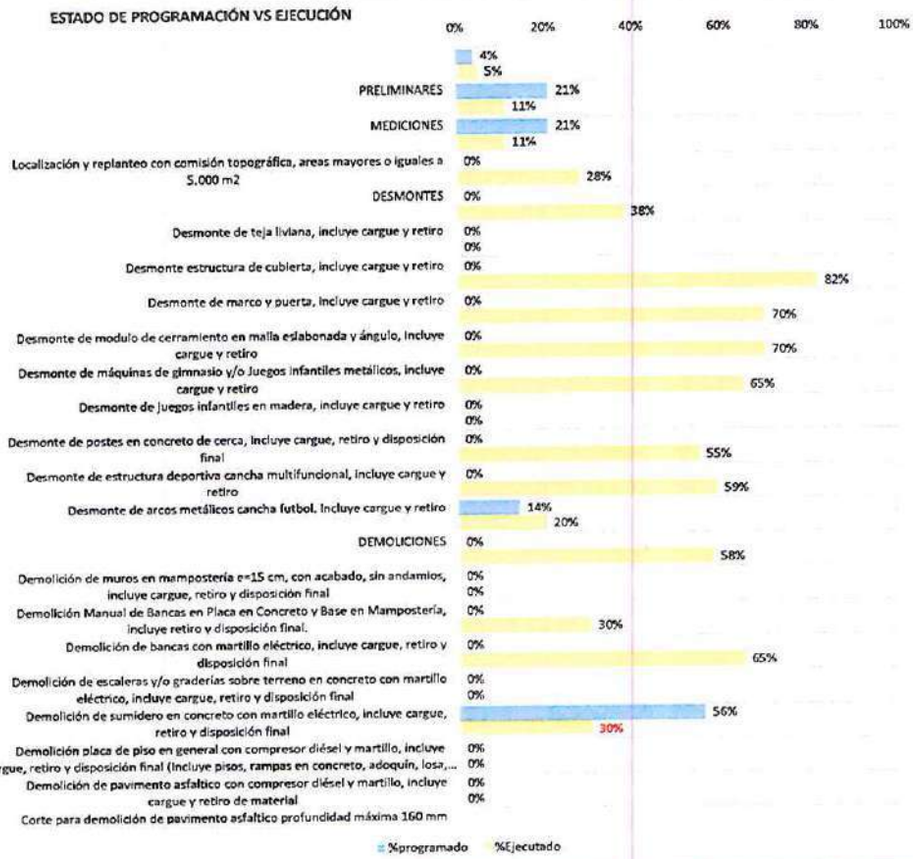
PLAZO CONTRACTUAL	305 días	TEMPO TRANSCURRIDO	26 días	6,23%	TIEMPO FALTANTE	279 días

CONTROL PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA

EJECUCIÓN SEMANAL	1,00%	EJECUTADO ACUMULADO	2,00%	PROGRAMADO ACUMULADO	2,00%	ATRASO (-) ADELANTO (+)	0,00%

Curva de seguimiento Avance
REAL DE OBRA





PROGRAMACIÓN Y PROYECCIÓN

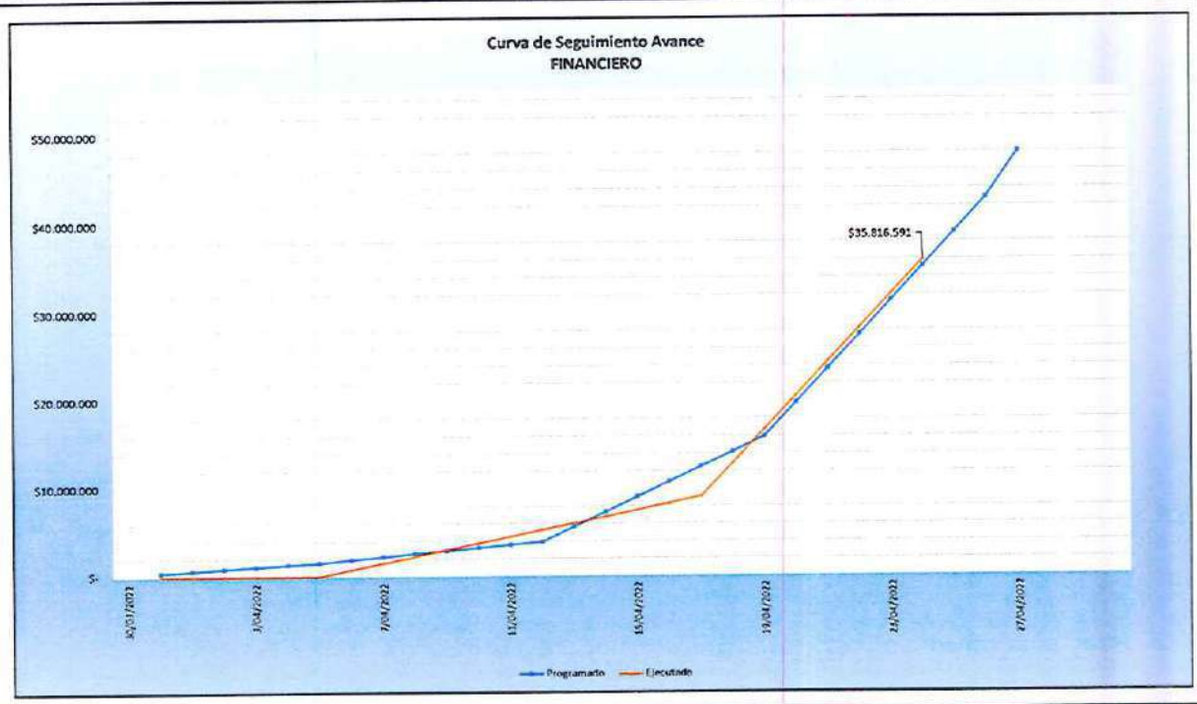
	Programado	Ejecutado	% Atraso(-) Adelanto(+)	Duración Contractual	Duración Proyectada	Fecha Estimada Terminación
	Acumulado	Acumulado				
Semana Anterior	1,00%	1,00%	0,00%	305 días	305 días	29/01/2023
Semana Actual	2,00%	2,00%	0,00%	305 días	305 días	29/01/2023
Proyectado Próxima Sem.	3,00%	-	-	-	-	-

Nota: Los porcentajes aquí reportados corresponden al avance generado a partir de la programación de actividades.

CONTROL DE COSTOS Y EJECUCIÓN FINANCIERA
VALORES CAUSADOS

Detalle	Presupuestado	Ejecutado	Por Ejecutar (Contractual)	Proyección	Variaciones
PRELIMINARES	$ 850.287.537,65	$ 35.816.591	$ 814.470.947	$ 850.287.538	$ -
		0,45%	95,79%	100%	
CONCRETOS	$ 356.421.936,57	$ -	$ 356.421.937	$ 356.421.937	$ -
		0%	100,00%	100%	
ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS	$ 675.381.363,16	$ -	$ 675.381.363	$ 675.381.363	$ -
		0%	100%	100%	
RED HIDRAULICA AGUA FRIA	$ 11.698.473,48	$ -	$ 11.698.473	$ 11.698.473	$ -
		0%	100,00%	100%	
RED SANITARIA Y DE VENTILACION	$ 17.902.784,48		$ 17.902.784,48	$ 17.902.784,48	
		0%	100,00%	100%	
RED ALCANTARILLADO	$ 109.319.578,07	$ -	$ 109.319.578	$ 109.319.578	$ -
		0%	100%	100%	
CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN	$ 24.228.041,00	$ -	$ 24.228.041	$ 24.228.041	$ -
		0%	100,00%	100%	
APARATOS HIDROSANITARIOS	$ 139.726.866,16	$ -	$ 139.726.866	$ 139.726.866	$ -
		0%	100%	100%	
ACABADOS DE PSIO	$ 1.645.528.668,75	$ -	$ 1.645.528.669	$ 1.645.528.669	$ -
		0%	100,00%	100%	
CERRAMIENTOS	$ 196.295.160,32	$ -	$ 196.295.160	$ 196.295.160	$ -
		0%	100%	100%	
BANCAS	$ 232.043.743,02	$ -	$ 232.043.743	$ 232.043.743	$ -
		0%	100,00%	100%	
JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE GIMNASIO	$ 980.423.214,00	$ -	$ 980.423.214	$ 980.423.214	$ -
		0%	100%	100%	
ZONA VERDE	$ 492.461.508,83	$ -	$ 492.461.509	$ 492.461.509	$ -
		0%	100,00%	100%	
MOBILIARIO	$ 422.921.053,00	$ -	$ 422.921.053	$ 422.921.053	$ -
		0%	100%	100%	
SEÑALIZACIÓN	$ 2.342.744,88	$ -	$ 2.342.745	$ 2.342.745	$ -
		0%	100,00%	100%	
DOTACION DEPORTIVA	$ 38.325.350,00	$ -	$ 38.325.350	$ 38.325.350	$ -
		0%	100%	100%	
ASEO Y LIMPIEZA	$ 43.588.970,87	$ -	$ 43.588.971	$ 43.588.971	$ -
		0%	100,00%	100%	
INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 1.686.270.874,83	$ -	$ 1.686.270.875	$ 1.686.270.875	$ -
		0%	100%	100%	
TOTAL PROYECTO	$ 7.925.167.869,07	$ 35.816.591	$ 7.889.351.278	7.925.167.869,07	$ -
		0,45%	99,55%	100,00%	0,00%

Nota: Los datos de ejecución financiera que se muestran aquí corresponden a valores causados de acuerdo al avance de obra, sin embargo estos pueden variar en los cortes de obra en los cuales se establece el valor real a pagar al contratista.



ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS EN LA SEMANA

INGENIERIA-ARQUITECTURA-URBANISMO
Elaboración del levantamiento topográfico e inventario forestal, para tramite del permiso de poda radicular y tala.
Visita a obra, de funcionarios AMB y del EMPAS, para revisar lo correspondiente a las instalación de acomtetidas provisionales.
Visita del diseñador estructural y del diseñador de las redes hidrosanitarias, para aclaración de los diseños en obra.
Demolición de mamposteria del cerramiento y retiro de tubos metálicos.
Desmonte de puerta con marco en la zona de juegos infantiles
Desmonte de juegos infantiles metálicos.
Desmonte de teja liviana -área graderia.
Desmonte de gimnasio biosaludable
Desmonte de juegos infantiles en madera
Demolición de placas de piso.
Demolición de bancas de concreto.
Demolición de escaleras de la cancha de futbol.
Demolición de placa de piso de la cancha multifuncional.
Demolición de las graderias de la cancha de futbol.
COMPONENTE HSEQ
El 20 de abril ingresaron 2 baños portátiles del proveedor JJ&M soluciones, el cual tiene convenio con el proveedor PURIFIC, quien cuenta con permiso de vertimiento.
Se aprecia camilla y extintor de 10 lb en la caseta de vigilancia, hace falta el botiquín.
Se solicito agilizar el envío de la documentación de volquetas, debido que hay varios acopios de escombros por evacuar al botadero autorizado.
No sé ha implementado el lavamanos, punto ecológico, comedor y punto de hidratación. Se reitera dar cumplimiento a estos requerimientos.
Se efectuó trabajo en alturas en la actividad de desmonte de cubierta de la cancha. Se usó andamio certificado, EPCC, personal autorizado, ATS y permiso de trabajo, cumpliendo los requisitos de alturas.
Se solicito la instalación de la señalización vial de PMT, actividad que se comenzo a realizar desde el sábado 23 abril.
Se hizo recorrido el 20 de abril con Taller de Arquitectura y la ing Nidia - Ambiental Alcaldía, para verificar árboles a talar y podas aéreas y radiculares. Se generaron compromisos.
COMPONENTE SOCIAL
Elaboración de 16 actas de vecindad durante el presente periodo.
Se tiene hasta a la fecha 38 actas de vecindad completas, 9 Actas que no permiten el ingreso y 20 Actas que se ha realizado visita varias veces y no se ha encontrado los propietarios o vivientes.
Elaboración de 16 actas de vecindad durante el presente periodo. Se llevan 38 actas de vecindad completas. 9Actas que no permiten ingreso. 20 Actas que ni se ha encontrado la gente.
Pendiente por programar primera reunión de comité veedor y entrega de actas de vecindad elaboradas para revisión de Interventoría.
Pendiente por realizar acta de vecindad de entorno.

MEDIDAS TOMADAS O ACCIONES A IMPLEMENTAR

Actividad	Atribuible	Medidas Tomadas o Acciones a Implementar
Provisionales	Contratista	Se realizo visita por parte de los funcionarios de la AMB y EMPAS para revisión de los puntos de conexión de las domiciliarias de agua y alcantarillado sanitario.
Revisar los respectivos permisos de tala y poda radicular y aprobación de planos pluviales y sanitarios.	Contratista/ Municipio	Revisión de la documentación y continuacion de tramites.
Entrega de programación de obra, flujo de caja y APU contractuales, con los ajustes solicitados.	Contratista	Se remitio comunicación CINP-BTTA-035-0116-2021, del 22 de abril, donde se informo sobre un posible incumplimiento del contrato de obra No. 033, respectos a estas obligaciones.
Plan de gerencia de Proyectos	Contratista	Se remitio comunicación CINP-BTA-035-0105-1982, del 22 de abril, donde se informo sobre un posible incumplimiento del factor de calidad y se solicito subsanar las correcciones solicitadas en el Plan de Gerencia y en la Hoja de Vida del profesional Gerente de Proyectos.
Se reitera la instalación de baños, comedor, lavamanos, punto ecologico, señalización aplicable.	Contratista	Se remitió comunicado CINP-BTA-035-0091-1875, del 13 de abril, al contratista donde reitera los requerimientos iniciales HSEQ.
Inicio de hidratación del personal de obra	Contratista	Se reitero al Contratista la solicitud de hidratación de agua potable al personal.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA PRÓXIMA SEMANA

Demolición de placas de piso, bancas en concreto y bancas en mamposteria de la zona de juegos infantiles y glorietas aledañas.
Terminación de la demolición del cerramiento de la zona de juegos.
Terminación del desmonte de la estructura de cubierta de las graderias.

Cargue y transporte de escombros de demolición de placas de pisos, graderias, bancas en concreto y mamposteria de cerramiento.
Cargue y entrega de elementos desmontados en el Parque de Salud perteneciente a la Secretaria Municipal de Salud, de acuerdo con la impartición dada por el supervisior de la Alcaldia. Elementos a entregar: Juegos infantiles metálicos, juegos de gimnasio, juego infantiles en madera, porticos de canchas de futbol y multifuncional, mallas eslabonadas tensadas, tubería cerramiento, puerta en malla eslabonada, tejas y estructura metálica de cubierta de graderias.
Implantación en obra del levantamiento topográfico.

PROBLEMAS, COMPROMISOS Y TEMAS POR RESOLVER SEGÚN COMITÉ DE OBRA Y OTROS	
Entrega del levantamiento topografico e implantación digital	Entregado el 5/04/2022 comunicación No. BMG22-011
Entrega del balance de obra, con revisión de memorias de cantidades y condiciones actualizadas	22/04/2022. Pendiente.
Entrega del plan de gerencia y programación de obra ajustados	22/04/2022. Pendiente.
Entrega de planillas de seguridad social	18/04/2022. Cumplido.
Entrega del plan de compras	22/04/2022. Pendiente.
Revisar con la social de la alcaldia para definir la disposición final de los elementos a desmontar	20/04/2022. Visita del funcionario Luis Fernando Ojeda profesional de Apoyo de Alcaldia de Bucaramanga, donde se definio el lugar y día de entrega.
Terminar con el levantamiento de las actas de vecindad	22/04/2022. En ejecución.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

TÉCNICAS

Durante el presente periodo el contratista realiza entrega del levantamiento topografico y continua actualizando el inventario florestal.

En el periodo comprendido entre el 19/04/2022 al 24/04/2022 se realizan las siguientes actividades: Desmonte de cubierta liviana, se inicia con el desmonte de la estructura metálica de la zona de graderías; demolición de las graderías; se continua con la demolición del cerramiento de la zona de juegos infantiles; demolición de losas de pisos de andenes, escaleras y demolición de bancas en concreto, ubicadas en el perimetro de las canchas de futbol y multifuncional , glorieta frente a la carrera 5 y glorieta frente a la carrera 6; demolición de las placas de piso de la cancha multifuncional, prefabricados y andenes del perimetro de las graderias.

Se realiza visita por parte de los profesionales del Taller de Arquitectura, Arq Mateo Bohorques, Ing Octavio Sandoval y topografo Miguel Gamarra, donde se hacen aclaraciones del levantamiento topográfico y diseños hidrosantiarios , las cuales se documentan en Bitacora de obra.

ADMINISTRATIVAS - FINANCIERAS - PROGRAMACIÓN:

Se remitio comunicación CINP-BTTA-035-0116-2021, del 22 de abril, donde se informo sobre un posible incumplimiento del contrato de obra No. 033, por la no entrega de los APU contractuales y la programación de obra con los ajustes solicitados.

Envió de comunicación CINP-BTA-035-0105-1982, del 22 de abril, donde se informo sobre un posible incumplimiento del factor de calidad y se solicito subsanar las correcciones de Plan de Gerencia y la Hoja de Vida del profesional Gerente de Proyectos.

Durante el presente periodo se tiene un avance programado del 2%, contra un 2% de avance ejecutado, sin embargo, se presenta atrasos en la actividad de demolición de placas de piso donde se proyecto un avance del 56% contra un 30% ejecutado, aspecto que se debe principalmente a la falta de retiro de los escombros.

AMBIENTAL - SOCIAL - SST:

El contratista debe agilizar el retiro de escombros, instalación de comedor, punto ecológico, punto de hidratación, lavamanos y botiquín.

Se cumplió con el procedimiento de trabajo seguro en alturas en la actividad de desmonte de cubierta.

AREA TECNICA










Descripción: Demolición de placas de piso, graderias y entrega de elementos desmontados.

AREA HSEQ




Descripción: Señalización de obra e instalación de baños.




Descripción: Uso adecuado de EPP y EPCC .

AREA SOCIAL





Descripcion: Mesa de Trabajo y acompañamiento a la elaboración de Actas de Vecindad





Descripción: Acompañamiento actas de vecindad.

Elaboró: CCPD-JM-YA

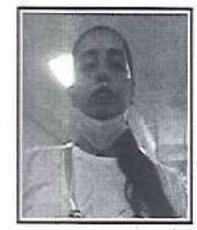
Aprobó:

ARQ MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON
Director de Interventoria

ANEXO 1.5.6. EXÁMENES DE INGRESO

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.832

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	03 MES	2022 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

OMNISALUD S.A.	INGECO SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

HERNANDES PALLARES JAHAIRA PATRICIA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	32	CC	1091662950
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo	EPS	AFP	ARL
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
		CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NINGUNA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: ANGARITA CARLOS

R. M.: 15100/2007 L.S.O.:

Código de Seguridad
E101K1Q12832

Aspirante o Trabajador

Jahaira H.

Firma:

Nombre: HERNANDES PALLARES JAHAIRA PATRICIA

CC: 1091662950

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

RECOMENDACIONES

Paciente: HERNANDES PALLARES JAHAIRA PATRICIA

Identificación: CC: 1091662950

Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Género: FEMENINO

Dirección: CRR 27 # 51-41

Fecha: 26/03/2022

Fecha Nacimiento: 27/12/1989

Edad: 32,00

Estado Civil: SOLTERO(A)

Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

.ECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
HÁBITOS SALUDABLES, CONTROL DE PESO, HACER DEPORTE, DIETA BALANCEADA

RECOMENDACIONES MÉDICAS
USAR CORRECCIÓN VISUAL

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES
USO DE EPP

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.838

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	03 MES	2022 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

OMNISALUD S.A.	INGECO SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MARTINEZ VERA MARTHA JULIANA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	43	CC	37725780
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo	EPS	AFP	ARL
PRESIDENTE HSE	NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	CAPACITACIÓN	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES DE PROCURAR MANTENER LOS SEGMENTOS CORPORALES DENTRO DE LOS ÁNGULOS DE CONFORT. REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR. CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CUMPLIR CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, USO DE MASCARILLA Y LAVADO DE MANOS FRECUENTES PARA PREVENCIÓN DE PANDEMIA COVID 19, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ACUDIR A EPS, REPORTAR INCIDENTES O ACCIDENTES A SU JEFE INMEDIATO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Leonardo Higuera D.
Médico Ocupacional
SPA. 2329/05 R.M. 12485
MSP. Bioseguridad COVID 19

Firma:

Nombre: HIGUERA DUARTE EDGAR LEONARDO

R. M.: 2329/2005 L.S.O.: 012485

Código de Seguridad
S101Y1E12838

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MARTINEZ VERA MARTHA JULIANA

CC: 37725780

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

RECOMENDACIONES

Paciente: MARTINEZ VERA MARTHA JULIANA

Identificación: CC: 37725780

Cargo: RESIDENTE HSE

Género: FEMENINO

Dirección: N

Fecha: 26/03/2022

Fecha Nacimiento: 15/02/1979

Edad: 43,00

Estado Civil: SOLTERO(A)

Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

.ECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HÁBITOS SALUDABLES, ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, HACER DEPORTE, DIETA BALANCEADA

RECOMENDACIONES MÉDICAS

USAR CORRECCIÓN VISUAL, EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

USO DE EPP, SVE VISUAL, PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, CAPACITACIÓN

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.894

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
29 DÍA	03 MES	2022 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

OMNISALUD S.A.	INGECO SAS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

PEREZ DOMINGUEZ CARMEN CECILIA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	38	CC	63339369
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo	EPS	AFP	ARL
RESIDENTE TÉCNICA	NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : SS VALORACION POR	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
MEDICINA FAMILIAR DE EPS CONTROL DE TA.	CAPACITACIÓN	HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES DE PROCURAR MANTENER LOS SEGMENTOS CORPORALES DENTRO DE LOS ÁNGULOS DE CONFORT. REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR. CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CUMPLIR CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, USO DE MASCARILLA Y LAVADO DE MANOS FRECUENTES PARA PREVENCIÓN DE PANDEMIA COVID 19, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ACUDIR A EPS, REPORTAR INCIDENTES O ACCIDENTES A SU JEFE INMEDIATO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Leonardo Higuera D.
Médico Ocupacional
Esp. 2329/05 Mtr. 22483
Med. Biomédicas Cdnes UPV

Firma:

Nombre: HIGUERA DUARTE EDGAR LEONARDO

R. M.: 2329/2005 L.S.O.: 012485

Código de Seguridad
J101P1V12894

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PEREZ DOMINGUEZ CARMEN CECILIA

CC: 63339369

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

RECOMENDACIONES

Paciente: PEREZ DOMINGUEZ CARMEN CECILIA

Identificación: CC: 63339369

Cargo: RESIDENTE TÉCNICA

Género: FEMENINO

Dirección: N

Fecha: 29/03/2022

Fecha Nacimiento: 01/01/1984

Edad: 38,00

Estado Civil: SOLTERO(A)

Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

RECOMENDACIONES MÉDICAS
CONTINUAR MANEJO MÉDICO, VALORACIÓN POR EPS: SS VALORACION POR MEDICINA FAMILIAR DE EPS CONTROL DE TA.

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
HÁBITOS SALUDABLES, ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, HACER DEPORTE

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES
USO DE EPP, PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, CAPACITACIÓN

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.847

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	03 MES	2022 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

OMNISALUD S.A.	INGECO SERVICIOS
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

GOMEZ MOGOLLON MARIA MARGARITA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	52	CC	63347642
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo			
DIRECTORA	SANITAS	PORVENIR	NO REFIERE
	EPS	AFP	ARL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	CAPACITACIÓN	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES DE PROCURAR MANTENER LOS SEGMENTOS CORPORALES DENTRO DE LOS ÁNGULOS DE CONFORT. REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR. CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE EGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CUMPLIR CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, USO DE MASCARILLA Y LAVADO DE MANOS FRECUENTES PARA PREVENCIÓN DE PANDEMIA COVID 19, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ACUDIR A EPS, REPORTAR INCIDENTES O ACCIDENTES A SU JEFE INMEDIATO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: ANGARITA CARLOS

R. M.: 15100/2007 L.S.O.:

Código de Seguridad
I101O1U12847

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GOMEZ MOGOLLON MARIA MARGARITA

CC: 63347642

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

RECOMENDACIONES

Paciente: GOMEZ MOGOLLON MARIA MARGARITA
Identificación: CC: 63347642
Cargo: DIRECTORA
Género: FEMENINO
Dirección: AVENIDA LOS BUCAROS OESTE #3-155 TORRE 5

Fecha: 26/03/2022
Fecha Nacimiento: 14/04/1969
Edad: 52,00
Estado Civil: DIVORCIADO(A)
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

.ECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
HÁBITOS SALUDABLES, ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, HACER DEPORTE, DIETA BALANCEADA

RECOMENDACIONES MÉDICAS
USAR CORRECCIÓN VISUAL, EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES
USO DE EPP, SVE VISUAL, PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, CAPACITACIÓN

SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE CONSULTING S.A.S

Nit. 900847258 - 3
Dirección: CALLE 76 NO 38A-27
Tel: 3853779 - 3004836167

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
PERIÓDICO

Tipo certificación:	Ingreso ☐	Periódico ☒	Retiro ☐	Post incapacidad ☐	Caso ocupacional ☐
	Control ☐	Reubicación ☐	Ingreso al SVE ☐	Trabajo en alturas ☐	

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **23/08/2021 16:00:00**

Empresa **INP SAS - INGENIERIA DE PROYECTOS SAS**

Nombre **JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO**

Cargo **GERENTE DE PROYECTOS** Doc. Identidad **CC 3745341**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMOSCULAR : (TEST DE NEER, BRAZO CAÍDO, LASAGUE, TINEL, PHALEN, FINKELSTEIN), OPTOMETRÍA, HEMOGRAMA IV, GLICEMIA EN AYUNAS, PERFIL LIPIDICO COMPLETO, AUDIOMETRÍA CLINICA, ELECTROCARDIOGRAMA

CONCEPTO

Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ACTIVIDAD FÍSICA CARDIOVASCULAR,DIETA HIPOCALÓRICA,HIGIENE POSTURAL,MANTENER ADHERENCIA AL TRATAMIENTO MEDICO,MANTENER ESTILO DE VIDA SALUDABLE,PAUSAS ACTIVAS,USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDE AL CARGO,VALORACIÓN POR OPTOMETRIA CLINICA,VALORACIÓN POR OPTOMETRIA CLINICA

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☒ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN	SI ☒	NO ☐	ARL	SI ☐	NO ☐	EPS	SI ☒	NO ☐

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS SSTA Consulting SAS para que le dé el manejo de CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD en cumplimiento de las Resoluciones 2346 del 2007, 1918 del 2009 y 0839 del 2017 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en la normatividad vigente. Además doy fe que toda la información por mi suministrada es completa y verídica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todas las pruebas realizadas y el resultado del concepto medico de aptitud laboral.

DRA. MARTHA PATRICIA GOMEZ SANJUANELO
Medico Especialista en Seguridad y Salud en en Trabajo
RM: 476119 LIC: 0261/2020

Trabajador: JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE
CC: 3745341
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.848

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	03 MES	2022 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
OMNISALUD S.A.	INGECO SERVICIOS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
AMADO TORRES YULI CRISTINA	FEMENINO	33	CC (Tipo)	1095912706 (Número)

Cargo	EPS	AFP	ARL
PRESIDENTE SOCIAL	SANITAS	PORVENIR	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	CAPACITACIÓN	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES DE PROCURAR MANTENER LOS SEGMENTOS CORPORALES DENTRO DE LOS ÁNGULOS DE CONFORT. REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR. CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CUMPLIR CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, USO DE MASCARILLA Y LAVADO DE MANOS FRECUENTES PARA PREVENCIÓN DE PANDEMIA COVID 19, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ACUDIR A EPS, REPORTAR INCIDENTES O ACCIDENTES A SU JEFE INMEDIATO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: ANGARITA CARLOS

R. M.: 15100/2007 L.S.O.:

Código de Seguridad
Q101W1C12848

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: AMADO TORRES YULI CRISTINA

CC: 1095912706

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

RECOMENDACIONES

Paciente: AMADO TORRES YULI CRISTINA

Identificación: CC: 1095912706

Cargo: RESIDENTE SOCIAL

Género: FEMENINO

Dirección: CARR 26A#200A-04

Fecha: 26/03/2022

Fecha Nacimiento: 01/04/1988

Edad: 33,00

Estado Civil: UNIÓN LIBRE

Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
HÁBITOS SALUDABLES, CONTROL DE PESO, ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, HACER DEPORTE, DIETA BALANCEADA

RECOMENDACIONES MÉDICAS
USAR CORRECCIÓN VISUAL, EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES
USO DE EPP, SVE VISUAL, PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, CAPACITACIÓN

Omnisalud
Para toda la vida

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social,a la empresa solo se le enviará el informe con el

Nombre de la Empresa		Empresa en Misión		
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS				
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**	
890115120	AV 19 120 71 OF 104	3562690-3562691	Bogotá	

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	Edad	Género
GOMEZ CASAS HERNANDO	CC 17069465	79 AÑOS	MASCULINO

Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia	Estado Civil
Socorro	Localidad Usaquen	CASADO (A)

Teléfono Fijo	Dirección	Celular
NO	CL 183 9 50	3114315219

Correo Electrónico	Grado de Escolaridad	Hemoclasificación
hgomezcasas@gmail.com	PROFESIONAL	A+

IMC	Hijos	EPS
25.61	3	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS

VACUNACION COVID-19	COVID-19 DOSIS	VACUNA	VACUNA REFUERZO
SI PRESENTA SOPORTE	COMPLETA + REFUERZO	SINOVAC	AZTRAZENECA

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha	Hora Ingreso	Hora Salida
INGENIERO	2022-03-29	16:01	16:55

Lugar de realización examen	Bogotá

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

DE PREINGRESO OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR

Concepto	MOTIVO
CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

- **EXAMEN FISICO:** SE REALIZA
- **OPTOMETRÍA OCUPACIONAL:** SE REALIZA
- **ANAMNESIS DE HC :** SE REALIZA
- **CONCEPTO EVALUACION MEDICA CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR:** SE REALIZA

ANEXO EXAMENES COMPLEMENTARIOS
VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (OPTOMETRIA Y/O VISIOMETRIA)
Remision A Oftalmologia/
Uso De Correción Permanente /
- MEDICAS PERSONALES
Se Informa Asistir O Continuar En Controles Preventivos Por El Medico Lider De Su Eps De Promoción Y Prevención De La Salud Y Seguir Indicaciones Con Seguimiento Puntual De Sus Cifras Tensionales./
CONDUCTAS (OCUPACIONALES - RESTRICTIVAS)
Ninguna/
CONDUCTAS (OCUPACIONALES PREVENTIVAS)
Capacitar En La Prevención De Los Riesgos Propios Del Oficio A Realizar/
Se Indica Hábitos Saludables De Vida (Dieta Baja En Sal Y, Azúcar) Realizar Actividades Deportivas Y Controles Preventivos Con Su Médico./
Se Le Informa Y Se Le Recomienda Cumplir Con Todas Las Medidas De Prevención Contra Contagio De Covid-19, Según Directriz De Minsalud Como: Distanciamiento Social, Lavado Frecuente De Manos, Uso De Tapabocas, Evitar Asistir A Sitios Concurridos Y Cuando Este Laborando Seguir La Indicaciones Entregadas Por El Área De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Utilizar Los Epp Indicados Y Lo Cuidados Pertinentes En El Área De Trabajo. También Se Entregan Signos De Alarma , En Caso De Tener Exposición O Presentar Síntomas Relacionados Con Covid-19, Comunicarse O Consultar A Su Eps / Secretaria Seccional De Salud, En Las Líneas Habilitadas Y Entregadas Por El Gobierno Nacional. /
Utilizar Gafas U Lentes Para Actividades Que Requieran Lectura O Manualidades Y Tambien Actualizar Anualmente La Fórmula De Sus Lentes/
CONDUCTAS - GENERALES (ocupación laboral)
Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , Si Va Manejar Cargas Cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados Por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor./
OTRAS RECOMENDACIONES
Ninguna /
X- OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN FINAL
Énfasis Respiratorio: Se Realizó Revisión Del Sistema Respiratorio Mediante Un Interrogatorio A Través Del Nexo Epidemiológico Y Síntomas Relacionados Con Covid-19; Durante Su Evaluación Médica Ocupacional No Se Evidencia Patologías Ni Hallazgos O Sintomatología De Posible Origen Respiratorio Activo./
Enfasis Del Sistema Osteomuscular Y Columna: Este Examen Médico Ocupacional Se Realiza En Condiciones De Reposo Y Está Enfocado En Una Revisión, Buscando Patologías Activas O Secuelas Osteomusculares Extremidades Y Columna, Durante Su Evaluación No Se Evidencio Patología O Sintomatología De Origen Osteomuscular Que Pudieran Genera Limitaciones O Riesgo Para Desempenar Sus Funciones Laborales/
XX- OBSERVACIONES DEL AREA DE VACUNACION
Durante Su Evaluación Médica Ocupacional Se Realizo Revision De Los Antecedentes De Vacunacion, En El Momento Cuenta Con Esquema De Vacunación Completo Para Prevención De Infección Por Sars Cov-2; Debe Seguir Tomando Las Medidas Preventivas; Cumpliendo Con Las Medidas Generales De Bioseguridad./

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR	**- TIPO : 1**	**- GRUPO : C**
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS:	OSTEOMUSCULAR	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:	CARDIOVASCULAR, CONSERVACION VISUAL	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:	MEDICO DE P Y P	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:	NO	

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) examenes(es) estan completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10 y Resolución 1111 del 2017 al ítem 3.1.4),y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos.Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
JAVIER LEONARDO ROZO BELLO
CC. 80541220 RM. 1125
LIC. S.O. 11071

ROZO BELLO JAVIER LEONARDO
80541220
R.M.: RM.1125 LIC.SO.11071

FIRMA DEL TRABAJADOR

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clinica ocupacional.

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.860

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
28 DÍA	03 MES	2022 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
OMNISALUD S.A.	INGECO SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GALVIS GOMEZ BELSY JULIANA	FEMENINO	39	CC (Tipo)	37900352 (Número)

Cargo	EPS	AFP	ARL
PRESIDENTE SOCIAL	SANITAS	PROTECCION	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	CAPACITACIÓN	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES DE PROCURAR MANTENER LOS SEGMENTOS CORPORALES DENTRO DE LOS ÁNGULOS DE CONFORT. REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR. CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CUMPLIR CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, USO DE MASCARILLA Y LAVADO DE MANOS FRECUENTES PARA PREVENCIÓN DE PANDEMIA COVID 19, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ACUDIR A EPS, REPORTAR INCIDENTES O ACCIDENTES A SU JEFE INMEDIATO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: HIGUERA DUARTE EDGAR LEONARDO

R. M.: 2329/2005 L.S.O.: 012485

Código de Seguridad
D101J1P12860

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: GALVIS GOMEZ BELSY JULIANA

CC: 37900352

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

RECOMENDACIONES

Paciente: GALVIS GOMEZ BELSY JULIANA
Identificación: CC: 37900352
Cargo: RESIDENTE SOCIAL
Género: FEMENINO
Dirección: CALLE 200#22B-645 TORRE 2 APTO 408

Fecha: 28/03/2022
Fecha Nacimiento: 16/03/1983
Edad: 39,00
Estado Civil: SOLTERO(A)
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

.ECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
HÁBITOS SALUDABLES, CONTROL DE PESO, ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, HACER DEPORTE, DIETA BALANCEADA

RECOMENDACIONES MÉDICAS
USAR CORRECCIÓN VISUAL, EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES
USO DE EPP, SVE VISUAL, PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, CAPACITACIÓN

ANEXO 1.5.7. VIGENCIAS PERSONAL INTERVENTORÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1369926

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BELSY JULIANA GALVIS GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37900352, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-186104 desde el 20 de Mayo de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 525.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1369930

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARMEN CECILIA PEREZ DOMINGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 63339369, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-49893 desde el 17 de Febrero de 1994, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 18.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2022-1369941

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARTHA JULIANA MARTINEZ VERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37725780, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68236-099582 desde el 17 de Julio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3474.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1369945

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE EUSEBIO DE_LA_HOZ DE_CASTRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 3745341, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-21777 desde el 03 de Julio de 1986, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 500.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

N 1348853

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A N :

Que el señor HERNANDO GOMEZ CASAS, fue matriculado como INGENIERO ELECTRICISTA, al tenor de lo ordenado en la - Resolución que en lo pertinente se copia :





RESOLUCION NUMERO 435 DE 1.968

(Septiembre 23)

MATRICULA NUMERO 8565

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL

DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE

CUNDINAMARCA

* * * * * * * * *

R E S U E L V E :

Decretar, como en efecto DECRETA, la Matrícula del señor HERNANDO GOMEZ CASAS, natural de Socorro (Santander) y vecino de Bogotá, con Cédula de Ciudadanía - No. 17'068.465 de Bogotá y Libreta Militar No. 502253 del D.M. # 3, como INGENIERO ELECTRICISTA, para que pueda ejercer tal profesión en el territorio de - la República de Colombia, únicamente en lo que se refiere a su denominación y definición de acuerdo con lo ordenado en el Decreto Ley 1781 de 1.954 y los Decretos ejecutivos que lo reglamenten. En consecuencia, inscríbase al agraciado en el Libro de Matrículas y expídasele el correspondiente certificado una vez consultada y confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura. Dada en Bogotá, D.E., dentro de la sesión del 23 de Septiembre de 1.968. (Fdo) BERNARDO CERON MARTINEZ, Presidente. (Fdo) CARLOS GONZALEZ ARENAS Secretario. La providencia transcrita fue confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura mediante Resolución No. 752 de 1.968 (Octubre 28). Dada en Bogotá, D.E., a 5 de Noviembre de 1.968. En el original de la presente providencia fueron adheridas y anuladas estampillas de timbre nacional por valor de $ 100.oo y Pro-Desarrollo de Cundinamarca por $ 50.oo.-.-.

BERNARDO CERON MARTINEZ
PRESIDENTE

CARLOS GONZALEZ ARENAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1369932

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAHAIRA PATRICIA HERNANDEZ PALLARES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1091662950, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-276017 desde el 08 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 665.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Certificado digital con Nº de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA. Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E478277

CERTIFICA

Que la Arquitecta MARIA MARGARITA GOMEZ MOGOLLON con cédula de ciudadanía No. 63347642 de Bucaramanga, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 68700-61743, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 667 del 19 de Septiembre de 1996 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 31 dias del mes de Mayo de 2022.

GINNETETH FORERO FORERO
Directora Ejecutiva (E)

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación HMQ8jv1

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Consejo Nacional de Trabajo Social
Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

CERTIFICADOS: DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que YULI CRISTINA AMADO TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1095912706 de Girón, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1095912706 con código interno 226041005-I y con fecha de inscripción 31 de Julio de 2013, resolución de inscripción 0337 del 31 de Julio de 2013.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 31 de Julio de 2023.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el *Comité de ética*, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 31 de Mayo de 2022.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código S4C3CXP83W en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

ANEXO 1.5.8. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830115120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV 19 NO. 120 71 OFICINA 104	TELÉFONO:	3562631
TIPO APORTANTE:	01 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7833039298	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1399327390

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 1.760.000	$ 0	$ 0	$ 55.000	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 1.870.000	$ 0	$ 1.870.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	8	$ 5.941.000	$ 0	$ 0	$ 162.000	$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 6.265.000	$ 0	$ 6.265.000
230301	230301-PORVENIR	3	$ 596.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.200	$ 0	$ 596.200
230201	230201- PROTECCIÓN	1	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.200	$ 0	$ 87.200
SUBTOTALES:										$ 8.818.400	$ 0	$ 8.818.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.493.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.493.200	$ 0	$ 0	$ 3.493.200
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 216.000
EPS010	EPS010-CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 21.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.800	$ 0	$ 0	$ 21.800
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 64.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 332.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.800	$ 0	$ 0	$ 332.800
SUBTOTALES:													$ 4.328.600	$ 0	$ 0	$ 4.328.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	14		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.124.200	$ 1.124.200	$ 0	$ 0	$ 1.124.200
SUBTOTALES:									$ 1.124.200	$ 0	$ 0	$ 1.124.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	6	$ 178.300	$ 0	$ 178.300
CCF24	CCF24-COMPENSAR	8	$ 1.982.800	$ 0	$ 1.982.800
SUBTOTALES:			$ 2.161.100	$ 0	$ 2.161.100

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 765.000	$ 0	$ 765.000
PASENA	PASENA - SENA	2	$ 510.000	$ 0	$ 510.000
SUBTOTALES:			$ 1.275.600	$ 0	$ 1.275.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES										
																														PENSIÓN								SALUD							ARP																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDP	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1091662960	HERNANDEZ PALLARES JAHAIRA PATRICIA	DEPEND		$ 4.089.000	FIJO			SI	25																	25-14 COLPENSIONES	6	$ 817.600	$ 130.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.900	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 817.600	$ 32.600	$ 0	$ 32.600	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	6	$ 817.600		$ 57.000	6	$ 817.600	CCF39-CAJASAN	$ 32.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1095912708	AMADO TORRES YULI CRISTINA	DEPEND		$ 2.725.000	FIJO			SI	25																	230301-PORVENIR	6	$ 545.000	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 87.200	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 545.000	$ 21.800	$ 0	$ 21.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	6	$ 545.000		$ 38.000	6	$ 545.000	CCF39-CAJASAN	$ 21.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1110458242	RODRIGUEZ TORRES JESUS ABNER	DEPEND	RES.COMPENS	$ 1.620.000	FIJO			SI																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	MIN001-ADRES	30	$ 1.620.000	$ 64.800	$ 0	$ 64.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.620.000		$ 112.800	30	$ 1.620.000	CCF24-COMPENSAR	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 32773848	ROJON MAYA YUDY PATRICIA	DEPEND		$ 14.500.000	FIJO			NO																			25-14 COLPENSIONES	30	$ 14.500.000	$ 2.320.000	$ 72.500	$ 72.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.465.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 14.500.000	$ 1.812.500	$ 0	$ 1.812.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 14.500.000		$ 75.700	30	$ 14.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 580.000	$ 290.000	$ 435.000	$ 0	$ 0
5	CC 37725780	MARTINEZ VERA MARTHA JULIANA	DEPEND		$ 2.725.000	FIJO			SI	25																	25-14 COLPENSIONES	6	$ 545.000	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 87.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6	$ 545.000	$ 21.800	$ 0	$ 21.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	6	$ 545.000		$ 38.000	6	$ 545.000	CCF39-CAJASAN	$ 21.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 37900352	DAVIS GOMEZ BELSY JULIANA	DEPEND		$ 2.725.000	FIJO			SI	25																	230201-PROTECCION	6	$ 545.000	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 87.200	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 545.000	$ 21.800	$ 0	$ 21.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	6	$ 545.000		$ 38.000	6	$ 545.000	CCF39-CAJASAN	$ 21.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890115129
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV 19 NO. 120-71 OFICINA 104	TELÉFONO:	3562631
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7833039298	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES	abril AÑO		2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1399327390

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 58465287	MOSQUERA BARQUIEN DAMARIS	DEPEND		$ 2.555.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.550.000	$ 408.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 408.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.550.000	$ 102.000	$ 0	$ 102.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.550.000		$ 13.400	30	$ 2.550.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 102.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 63339369	PEREZ DOMINGUEZ CARMEN CECILIA	DEPEND		$ 4.068.000	FIJO			SI	25																25-14 COLPENSIONES	6	$ 817.600	$ 130.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.900	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 817.600	$ 32.600	$ 0	$ 32.600	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	6	$ 817.600		$ 57.000	6	$ 817.600	$CCF39-CAJASAN	$ 32.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 63347842	GOMEZ MOGOLLON MARIA MARGARITA	DEPEND		$ 5.905.000	FIJO			SI	25																230301-PORVENIR	6	$ 1.181.000	$ 189.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 189.000	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 1.181.000	$ 47.300	$ 0	$ 47.300	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	6	$ 1.181.000		$ 82.200	6	$ 1.181.000	$CCF39-CAJASAN	$ 47.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 72185553	ROLON AMAYA CARLOS MARIO	DEPEND		$ 5.400.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.400.000	$ 864.000	$ 27.000	$ 27.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 918.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 5.400.000	$ 216.000	$ 0	$ 216.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 5.400.000		$ 28.200	30	$ 5.400.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 72192543	GUTIERREZ BUSTILLO PEDRO ANTONIO	DEPEND		$ 11.000.000	FIJO			NO																	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 11.000.000	$ 1.760.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.870.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 11.000.000	$ 1.375.000	$ 0	$ 1.375.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 11.000.000		$ 57.500	30	$ 11.000.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 440.000	$ 220.000	$ 330.000	$ 0	$ 0
12	CC 79656813	CLAVO CARRASCAL DIEGO FERNANDO	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.000.000	$ 800.000	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 850.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 5.000.000		$ 348.000	30	$ 5.000.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 79768118	RODRIGUEZ FRANCO HECTOR EDUARDO	DEPEND		$ 7.500.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 7.500.000	$ 1.200.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.275.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 7.500.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 7.500.000		$ 39.200	30	$ 7.500.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 80268044	ESCOBAR RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE JAVIER	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.000.000		$ 139.200	30	$ 2.000.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 17.707.300

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

ANEXO 1.5.9. HOJA DE VIDA DE PROFESIONALES EN EL MES ABRIL

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Nombre del empleador: **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 890.115.120-1**	Domicilio del empleador **AV CRA 19 NO 120 71 OFI 104 - BOGOTA**
Nombre del trabajador **HERNANDO GOMEZ CASAS CC. 17.069.465 DE BOGOTA**	Domicilio del Trabajador: **CLL 183 #54 A-79 APTO 810 - BOGOTA**
Lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad. **BOGOTA, 29 DE JUNIO DE 1942 Colombia**	Cargo u oficio que desempeñará el trabajador **RESIDENTE ELECTRICISTA**
Salario Mensual: **DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.044.000.00)CON UNA DEDICACIÓN DEL 50%**	
Periodos de Pago: **MENSUALES**	Fecha de iniciación de labores: **01 DE ABRIL DE 2022**
Lugar Donde Desempeñara Labores **BUCARAMANGA - SANTANDER**	Ciudad donde ha sido contratado el trabajador **BOGOTA D.C.**
Termino inicial del contrato (inferior a un año) 3 meses	Vence el día: **31 de JULIO DE 2022**

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo a **TÉRMINO FIJO INFERIOR A UÑ AÑO**, regido además por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio de **RESIDENTE ELECTRICISTA** y las labores anexas y complementarias del mismo, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales relacionadas con el de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A prestar sus servicios exclusivamente al EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. C) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicas informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. **CONTRATO NO. 40: INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO NO. 03 SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa. **TERCERA:** En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así:

- Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.
- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
- Cuidar permanentemente los intereses de la empresa.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado.
- Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.

CUARTA: REMUNERACIÓN. EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también ya señaladas. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante esta designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan que en los casos que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se considerarán tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales (diferentes a los de la seguridad Social), de conformidad con los Arts. 128 y 129 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96. **QUINTA:** EL TRABAJADOR conoce y acepta que en ejecución de este contrato podrán ser modificadas sus funciones y responsabilidades y que su sitio de trabajo será, La Ciudad de Bucaramanga, para tratar temas administrativos y de personal puede dirigirse a las oficinas ubicadas en la **Avenida 19 No. 120-71 Oficina 104 Bogotá**, sin embargo, podrá ser trasladado a cualquiera de las oficinas o centros de trabajo de EL EMPLEADOR en cualquier sector de la ciudad e incluso del país, sin que este solo hecho pueda ser considerado como desmejora de sus condiciones de trabajo. **SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO**: La duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá renovado por un período igual al inicialmente pactado. Para todos los efectos, este contrato podrá prorrogarse hasta por tres (3) periodos iguales o inferiores al inicialmente pactado, al cabo de los cuales el término de renovación no puede ser inferior a un (1) año, y así sucesivamente. **SÉPTIMA:** TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo

se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, o que habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de dirección, confianza, o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras. **OCTAVA:** JORNADA DE TRABAJO. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria laboral de **lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm., y de 2:00 pm., a 5:00 pm., sábados de 9:00 am a 1.00 pm** salvo, cumpliendo con los turnos y horarios que señale EL EMPLEADOR, quien podrá cambiarlo o ajustarlo como lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el artículo 51 de Ley 789 de 2002. **PARÁGRAFO:** Por razón de las funciones que realiza EL TRABAJADOR y por el hecho de desempeñar un cargo de confianza y manejo, está excluido de la regulación sobre jornada máxima legal y deberá trabajar el número de horas que sean necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, por lo cual no habrá lugar al reconocimiento de horas extras cuando se sobrepase el límite de la jornada máxima legal; esto, sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por EL EMPLEADOR. **NOVENA:** PERIODO DE PRUEBA. Las partes acuerdan un periodo de prueba de 30 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR, podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause el pago de indemnización alguna, en forma unilateral, de conformidad con el Art. 80 del C.S.T., modificado por el Art. 3º del Decreto 617/54. **DECIMO:** .- EL TRABAJADOR se hará responsable de la custodia y cuidado de la mercancía, muebles, enseres y equipos de oficina y de los demás bienes y valores que le corresponda utilizar o manejar en el desarrollo de su trabajo, y a la terminación del contrato, deberá entregar la totalidad de los bienes asignados, respondiendo en todo caso por la pérdida o los daños ocasionados a los mismos **UNDÉCIMO:** TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 7° DEL Decreto 2351 de 1965; del Código Sustantivo del Trabajo; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves a) Obtener provecho de los bienes e instalaciones que la empresa tiene destinados para su operatividad comercial como apropiación de bienes de la empresa; uso irracional del celular y equipos electrónicos de comunicación, líneas telefónicas para uso personal; apoderamiento de mercancías, inventarios, modelos industriales o comerciales. .b) Presentarse a laborar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas o alucinógenas. c) Sostener discusiones en tono fuerte y utilizando palabras soeces con alguno de sus Compañeros, Proveedores, Acreedores, Empleador o alguno de sus Representantes. d) Sostener peleas dentro de las instalaciones de la empresa o fuera de éstas en horas de trabajo con Compañeros o con cualquier persona. e) Divulgar secreto profesional; modelo industrial; diseño; creación o aspecto de la empresa sin la

respectiva autorización. f) Producción de daños de manera malintencionada al sistema, a la red telefónica, a los equipos y en general a cualquier artefacto o instrumento de la empresa; siempre y cuando dichos daños no obedezcan a fallas lógicas de funcionamiento. g) Sostener con Clientes, Proveedores y Competidores de **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**., algún tipo de relación contractual. H) No respetar la cláusula de exclusividad bajo la cual se vincula laboralmente a un trabajador a **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, y en tal sentido sostener relaciones laborales con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen la misma actividad económica de **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.** I) Hacer efectivos en provecho propio cheques, letras de cambio y en general cualquier título valor que sea de la Empresa, el Empleador o sus Representantes. J) Dar por ejecutadas tareas en horas extras que realmente no se laboraron. K) No presentarse a trabajar por lo menos un día sin justificación alguna aparentemente. l) Ingresar a laborar a la empresa con un retraso superior a cuarenta minutos e inferior a dos horas, sin justificación alguna. m) Apoderarse de objetos personales de sus Compañeros o llevar a cabo cualquier clase de hurto en este sentido. n) retardo injustificado por más de 15 minutos por tercera vez.) No informar a tiempo a la Empresa las modificaciones en los datos personales del trabajador, como son los cambios en el estado civil, afiliación a las entidades de seguridad social, beneficiarios, dirección y teléfono de la residencia. **DUODÉCIMO: DATOS PERSONALES.** EL TRABAJADOR autoriza de manera libre y voluntaria a EL EMPLEADOR a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que éste ha suministrado a EL EMPLEADOR, de conformidad con lo dispuesto en el Ley 1581 de 2012, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivo de propiedad de EL EMPLEADOR, para los fines internos que sean necesarios, tales como asuntos relacionados con su documento de identificación, número de identificación, nacionalidad, país de residencia, dirección, teléfono, estado civil, correo electrónico corporativo y personal, salario, y cuenta bancaria." **DECIMOTERCERO: INVENCIONES**. Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual EL TRABAJADOR, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares. **DECIMOCUARTO:** Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el trabajador en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al EMPLEADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. **DECIMOQUINTO:**.- En consideración a que toda liquidación y pago de salarios y compensación en dinero de las vacaciones exige varios días para obtener los datos necesarios e informes y así mismo, implica su revisión, hacer y aprobar la liquidación definitiva y girar los cheques correspondientes, etc., y en algunos casos es necesario hacer la entrega del cargo mediante acta, las partes de común acuerdo convienen en fijar un plazo máximo de quince (15) días, que se consideran razonables para estos efectos, plazo que se contará a partir de la fecha de terminación del presente contrato. Dentro de este plazo EL EMPLEADOR podrá liquidar y pagar los salarios y/o la compensación de las vacaciones a que

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

tuviere derecho EL TRABAJADOR sin que por ello incurra en mora de ninguna naturaleza ni quede obligada a pagar la indemnización moratoria contemplada en el artículo 65 del Código de Sustantivo del Trabajo. **DECIMOSEXTO: MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES.** Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990. **DECIMOSÉPTIMO:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMOCTAVO: EFECTOS**. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir modificaciones al mismo, las que forman parte integrante de este contrato.

Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, el día 01de abril de 2022.

EL EMPLEADOR
C.C. No. 72.180.533

EL TRABAJADOR
C.C. No. 17.069.465

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S
Identificada con NT No. 890115120

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1003563623810, a partir del 01 de Marzo del año 2013.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	17069465	HERNANDO GOMEZ CASAS	OFICINA PRINCIPAL 6,960	5	6.96%	01/04/2022	01/04/2022	IND CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYOR A 1MES	INACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 11 de Mayo del año 2022.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

Bogotá, Enero 13 de 2021

Señor:
GOMEZ CASAS HERNANDO
CC. 17069465
CL 183 N 9 50- 1111111
Ciudad

REF. M-PYGA-F019 SOLICITUD INFORMACIÓN – RELACIÓN DE APORTES A SALUD TOTAL EPS S.A.

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS S.A. y el agradecimiento por permitirnos ser la Entidad Promotora de Salud de su elección y confianza.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que durante su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se han registrado los siguientes aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud:

Aportes realizados durante el último año:

No Planilla	Fecha de Pago	Periodo	NIT	Razón social del aportante	Dias	IBC	Cotización
42823765	01/07/2020	01-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
7741108789	01/14/2020	12-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
43239544	02/05/2020	02-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
7743176250	02/07/2020	01-2020	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
43636368	03/05/2020	03-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
7746463706	03/16/2020	02-2020	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
43980038	04/03/2020	04-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
44415931	05/06/2020	05-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
9406609181	06/02/2020	03-2020	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
44792561	06/03/2020	06-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
45174770	07/03/2020	07-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
44105062	07/16/2020	07-2020	901047254	JAG INGENIERIA SAS	15	2600000	104000
45611205	08/05/2020	08-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
44465915	08/14/2020	08-2020	901047254	JAG INGENIERIA SAS	30	5200000	208000
45937098	09/02/2020	09-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
45117125	09/07/2020	09-2020	901047254	JAG INGENIERIA SAS	30	5200000	208000
46305428	10/02/2020	10-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
45852125	10/09/2020	10-2020	901047254	JAG INGENIERIA SAS	30	5200000	208000
46717952	11/04/2020	11-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
46425929	11/11/2020	11-2020	901047254	JAG INGENIERIA SAS	30	5200000	208000
9412670634	11/11/2020	04-2020	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
9412670788	11/11/2020	05-2020	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
47130133	12/03/2020	12-2020	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
47014603	12/04/2020	12-2020	901047254	JAG INGENIERIA SAS	30	5200000	208000
47560623	01/06/2021	01-2021	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2935431	352300
47728103	01/07/2021	01-2021	901047254	JAG INGENIERIA SAS	30	5200000	208000
					TOTAL	77905870	6675300

Aportes realizados en años anteriores:

No Planilla	Fecha de Pago	Periodo	NIT	Razón social del aportante	Dias	IBC	Cotización
PE6539080	01/22/2010	01-2010	900121987	COOPERATIVA ENERGCOOP C T A	30	1200000	150000
PE7217075	02/25/2010	02-2010	900121987	COOPERATIVA ENERGCOOP C T A	30	1200000	150000
PE7580972	03/15/2010	03-2010	900121987	COOPERATIVA ENERGCOOP C T A	30	1200000	150000
PE8272811	04/22/2010	04-2010	900121987	COOPERATIVA ENERGCOOP C T A	30	1200000	150000
PE8687796	05/12/2010	05-2010	900121987	COOPERATIVA ENERGCOOP C T A	30	1200000	150000
PE9157484	06/10/2010	06-2010	900121987	COOPERATIVA ENERGCOOP C T A	30	1200000	150000
PE9861442	07/26/2010	07-2010	900121987	COOPERATIVA ENERGCOOP C T A	30	1200000	150000
PE10402150	08/25/2010	08-2010	900121987	COOPERATIVA ENERGCOOP C T A	30	1200000	150000
PE11330271	10/15/2010	09-2010	900121987	COOPERATIVA ENERGCOOP C T A	30	1200000	150000
PE11398600	10/20/2010	10-2010	900121987	COOPERATIVA ENERGCOOP C T A	30	1200000	150000
PE12389396	12/13/2010	11-2010	900121987	COOPERATIVA ENERGCOOP C T A	15	600000	75000
8392157645	10/10/2011	10-2011	900457242	CONSORCIO INTERFASE	22	1173000	146600
PC95679634	11/15/2011	11-2011	900457242	CONSORCIO INTERFASE	30	1600000	200000
PC808316	12/09/2011	12-2011	900457242	CONSORCIO INTERFASE	30	1600000	200000
U1036641	01/03/2012	01-2012	900457242	CONSORCIO INTERFASE	21	1120000	140000

PS3525837	03/08/2012	03-2012	900469138	CONSTRUIMOS DE LA COSTA SAS	7	132230	16529
PS3618835	04/13/2012	04-2012	900469138	CONSTRUIMOS DE LA COSTA SAS	30	567000	70900
PS3692757	05/10/2012	05-2012	900469138	CONSTRUIMOS DE LA COSTA SAS	30	567000	70900
PS3779455	06/12/2012	06-2012	900469138	CONSTRUIMOS DE LA COSTA SAS	30	567000	70900
PS3856593	07/10/2012	07-2012	900469138	CONSTRUIMOS DE LA COSTA SAS	30	567000	70900
3952017	08/14/2012	08-2012	900469138	CONSTRUIMOS DE LA COSTA SAS	30	567000	70900
U1356043	09/10/2012	09-2012	900469138	CONSTRUIMOS DE LA COSTA SAS	1	19000	2400
22001508	10/02/2012	10-2012	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2337000	280400
8342848087	10/08/2012	10-2012	900123920	SERVICIOS ASOCIADOS E INGENIERIA Y CONSTRUCCION LT	16	302240	37800
44429891	10/18/2012	10-2012	830066992	CONIKA INGENIERIA LTDA	10	1000000	125000
22330714	11/01/2012	11-2012	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2337000	280400
8347830810	11/14/2012	11-2012	900123920	SERVICIOS ASOCIADOS E INGENIERIA Y CONSTRUCCION LT	15	283350	35419
47500470	11/30/2012	11-2012	830066992	CONIKA INGENIERIA LTDA	30	3000000	375000
22534308	12/04/2012	12-2012	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2337000	280400
51536867	12/19/2012	12-2012	830066992	CONIKA INGENIERIA LTDA	20	2000000	250000
22855076	01/03/2013	01-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2337000	280400
23139303	02/01/2013	02-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
23426499	03/04/2013	03-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
23582828	04/02/2013	04-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
23736420	05/02/2013	05-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
74875250	05/06/2013		900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	589500	73700
75486860	05/08/2013		900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	22	1510500	188800
23925999	06/05/2013	06-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
80219540	06/12/2013		900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	24	472000	59000
24088225	07/03/2013	07-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
24253718	08/02/2013	08-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
90191401	08/20/2013		900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	8	560000	70000
24438975	09/03/2013	09-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
94498141	09/11/2013		900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	2100000	262500
24598166	10/01/2013	10-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
99974376	10/08/2013	10-2013	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	2100000	262500
24804592	11/05/2013	11-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
17929789	11/06/2013	11-2013	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	2100000	262500
24974549	12/03/2013	12-2013	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
22867990	12/05/2013	12-2013	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	2100000	262500
27268318	12/27/2013	01-2014	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	2100000	84000
25129667	01/02/2014	01-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2394000	287300
29024176	01/10/2014	01-2014	900123920	SERVICIOS ASOCIADOS E INGENIERIA Y CONSTRUCCION LT	20	800000	32000
25353027	02/04/2014	02-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
34456745	02/13/2014	02-2014	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	900000	36000
25543260	03/04/2014	03-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
40466905	03/07/2014	03-2014	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	900000	36000
25746132	04/02/2014	04-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
45744208	04/03/2014	04-2014	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	900000	36000
25942948	05/05/2014	05-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
50859275	05/05/2014	05-2014	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	900000	36000
26111959	06/04/2014	06-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
57068155	06/05/2014	06-2014	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	900000	36000
26266842	07/02/2014	07-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
62233978	07/09/2014	07-2014	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	917000	36700
26474811	08/04/2014	08-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
67202656	08/05/2014	08-2014	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	917000	36700
67521419	08/12/2014	08-2014	900123920	SERVICIOS ASOCIADOS E INGENIERIA Y CONSTRUCCION LT	3	62000	2500
26649321	09/02/2014	09-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
71413954	09/03/2014	09-2014	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	917000	36700
73688216	09/25/2014		900123920	SERVICIOS ASOCIADOS E INGENIERIA Y CONSTRUCCION LT	8	164267	6600
26774618	09/29/2014	08-2012	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2337000	280400
26774633	09/29/2014	09-2012	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2337000	280400
26827440	10/01/2014	10-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
78313948	10/03/2014	10-2014	900585005	CONSORCIO INETR MALLA VIAL	30	917000	36700
8694746234	10/14/2014	10-2014	17069465	HERNANDO GOMEZ	30	3985000	498100
27027703	11/04/2014	11-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
27203349	12/01/2014	12-2014	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
8694364984	12/01/2014	11-2014	17069465	HERNANDO GOMEZ	30	3985000	498100
8693713107	12/18/2014	12-2014	17069465	HERNANDO GOMEZ	30	1558000	194700
27356320	12/29/2014	01-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2441000	292900
27592842	02/03/2015	02-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
27775263	03/02/2015	03-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
27964834	04/01/2015	04-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
28142911	05/04/2015	05-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
28351493	06/02/2015	06-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
28690122	07/01/2015	07-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
28928977	08/04/2015	08-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
29121201	09/02/2015	09-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
29330610	10/02/2015	10-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
29530163	11/04/2015	11-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
29724605	12/02/2015	12-2015	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
29890961	12/28/2015	01-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2530000	303600
30138309	02/02/2016	02-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
30352155	03/02/2016	03-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
30562126	04/04/2016	04-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
30764178	05/03/2016	05-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
30966807	06/02/2016	06-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
31168745	07/01/2016	07-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
8313930060	07/07/2016	07-2016	900123920	SERVICIOS ASOCIADOS E INGENIERIA Y CONSTRUCCION LT	2	46000	1840
31403601	08/02/2016	08-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
8314515983	08/18/2016	08-2016	900123920	SERVICIOS ASOCIADOS E INGENIERIA Y CONSTRUCCION LT	2	46000	1840
31598402	09/01/2016	09-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
31842195	10/04/2016	10-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
32051936	11/02/2016	11-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
32246126	12/01/2016	12-2016	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
32432773	12/27/2016	01-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2701000	324100
32697354	02/02/2017	02-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2779000	333500
32892451	02/28/2017	03-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2779000	333500
33310502	04/06/2017	04-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2778786	333500
33551715	05/04/2017	05-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2778786	333500
33783684	06/02/2017	06-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2778786	333500

34089214	07/07/2017	07-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2778786	333500
34343475	08/04/2017	08-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2778786	333500
34598514	09/06/2017	09-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2779162	333500
21952764	09/06/2017	09-2017	860055182	WSP COLOMBIA S A S	30	4500000	180000
22469217	10/03/2017	10-2017	860055182	WSP COLOMBIA S A S	30	4500000	180000
34822978	10/04/2017	10-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2779162	333500
35062436	11/03/2017	11-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2779162	333500
23238877	11/08/2017	11-2017	860055182	WSP COLOMBIA S A S	30	4500000	180000
35349665	12/06/2017	12-2017	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2779162	333500
23889001	12/11/2017	12-2017	860055182	WSP COLOMBIA S A S	30	4500000	180000
7677385479	12/12/2017	10-2017	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
7677385541	12/12/2017	11-2017	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
24377868	12/28/2017	01-2018	860055182	WSP COLOMBIA S A S	30	4500000	562500
35518537	01/02/2018	01-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2779162	333500
7679639291	01/12/2018	12-2017	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
35851049	02/06/2018	02-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835828	340300
25251405	02/07/2018	02-2018	860055182	WSP COLOMBIA S A S	30	4500000	180000
7682340351	02/14/2018	01-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
36124732	03/06/2018	03-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835833	340300
25617489	03/08/2018	03-2018	860055182	WSP COLOMBIA S A S	30	4500000	180000
7684255831	03/08/2018	02-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
36373042	04/05/2018	04-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835833	340300
26469741	04/06/2018	04-2018	860055182	WSP COLOMBIA S A S	30	4500000	180000
7686826658	04/10/2018	03-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
36642729	05/07/2018	05-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835833	340300
7689353890	05/11/2018	04-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
26979021	05/23/2018		860055182	WSP COLOMBIA S A S	1	150000	6000
36857429	06/05/2018	06-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835833	340300
7691854226	06/13/2018	05-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
37135043	07/06/2018	07-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835833	340300
7793662849	07/09/2018	06-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
37405544	08/06/2018	08-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835833	340300
7796031882	08/08/2018	07-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
7700997617	09/05/2018	08-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
37670300	09/06/2018	09-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835612	340300
37886486	10/03/2018	10-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835612	340300
7702778106	10/08/2018	09-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
7704864808	11/02/2018	10-2018	901196512	CONSORCIO INTEGRANDO REGIONES	30	781242	31300
7704875338	11/02/2018	09-2018	901196512	CONSORCIO INTEGRANDO REGIONES	30	781242	31300
38181666	11/07/2018	11-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835612	340300
7704835247	11/13/2018	10-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
7705957486	11/14/2018	11-2018	901196512	CONSORCIO INTEGRANDO REGIONES	30	781242	31300
7707390300	12/05/2018	11-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
38461451	12/06/2018	12-2018	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835612	340300
7708481377	12/14/2018	12-2018	901196512	CONSORCIO INTEGRANDO REGIONES	30	781242	31300
38652977	12/27/2018	01-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2835612	340300
7710005574	01/15/2019	12-2018	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
39098257	02/06/2019	02-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
7712838123	02/13/2019	01-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
7714010289	02/26/2019	01-2019	901196512	CONSORCIO INTEGRANDO REGIONES	30	781242	31300
39396813	03/06/2019	03-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
7715297107	03/11/2019	02-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
39723291	04/04/2019	04-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
7714010841	04/05/2019	02-2019	901196512	CONSORCIO INTEGRANDO REGIONES	1	27604	1200
7717464604	04/05/2019	03-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
40079923	05/07/2019	05-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
7719702596	05/15/2019	04-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
40399594	06/06/2019	06-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
7722381059	06/10/2019	05-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
40697006	07/04/2019	07-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
7725450655	07/10/2019	06-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
41057555	08/05/2019	08-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
7727998631	08/06/2019	07-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
41441303	09/05/2019	09-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
7730177290	09/06/2019	08-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
7732710689	10/04/2019	09-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
41774440	10/04/2019	10-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
42183863	11/07/2019	11-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
7735350942	11/08/2019	10-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
7737670421	12/03/2019	11-2019	901073054	CONSORCIO PROVIVIENDA	30	1000000	125000
42519535	12/05/2019	12-2019	900379921	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	30	2880698	345700
7739710749	12/23/2019	12-2019	17069465	HERNANDO GOMEZ	30	13040000	1630000
					TOTAL	373113205	41477928

En Salud Total EPS S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad o puede comunicarse con la línea gratuita de atención al cliente 018000 1 14524, y en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Yeizon Arturo Ramirez Correal - Analista Integral de Servicio al Cliente/ Informador

Medellín, 16 de mayo de 2012 2012-31540

Señor
HERNANDO GOMEZ CASAS
CC. 17,069,465
Bogota

Cordial saludo,

En Protección, fieles a la promesa de brindarle información clara y acorde con los lineamientos legales, le estamos dando respuesta a su solicitud de pensión de vejez fechada el 04 de mayo de 2012, estando afiliado al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el 01 de abril de 1998, y con fecha de nacimiento 29 de junio de 1942.

Analizada la solicitud, se procede al reconocimiento de la pensión de vejez, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

El Bono Pensional fue pagado el 27 de mayo de 2011 por la Oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor de $ 294,223,000.

En la cuenta de ahorro Individual presenta un saldo de $ 7,894,610, por aportes obligatorios al 16 de mayo de 2012. A esta fecha el saldo total asciende a la suma de $324,530,250, incluido el valor pagado por el Bono Pensional.

La Ley 100 de 1993 en su artículo 64 establece: "Los afiliados al Regimen de Ahorro Individual con Solidaridad, tendrán derecho a una pensión de vejez, a la edad que escojan, siempre y cuando el capital acumulado en su cuenta de ahorro individual les permita obtener una pensión mensual superior al 110% del salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de expedición de esta ley, reajustado anualmente segun la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE. Para el cálculo de dicho monto se tendrá en cuenta el valor del bono pensional, cuando a éste hubiere lugar."

En consideración a lo anterior, se requiere una pensión en Renta Vitalicia mayor a $566.700 para cumplir con los requisitos exigidos en el numeral anterior.

Teniendo en cuenta que ha escogido la modalidad de Retiro Programado con Protección S.A., el monto de la pensión, se determinó en $2,337,065 para el 2012, con 13 mesadas por año.

De conformidad con el Acto Legislativo 001 de 2005, "Las personas cuyo derecho a la pensión se cause a partir de la vigencia del presente Acto Legislativo no podrán recibir más de trece (13) mesadas pensionales al año. Se entiende que la pensión se causa cuando se cumplen todos los requisitos para acceder a ella, aun cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento".

Parágrafo transitorio 6o. Se exceptúan de lo establecido por el inciso 8o. del presente artículo, aquellas personas que perciban una pensión igual o inferior a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, si la misma se causa antes del 31 de julio de 2011, quienes recibirán catorce (14) mesadas pensionales al año".

En consecuencia y teniendo en cuenta que el valor de su mesada pensional se determinó en $2,337,065 usted recibirá anualmente 13 mesadas.

Es muy importante que usted tenga en cuenta que de acuerdo con el concepto 2009075679-001 del 23 de noviembre de 2009 expedido por la Superintendencia Financiera, los excedentes de libre disponibilidad sólo pueden solicitarse y retirarse al momento de pensionarse y no de manera posterior. Si usted decide no retirar los excedentes de libre disponibilidad en este momento, no podrá retirarlos posteriormente y éstos permanecerán en su cuenta de ahorro individual haciendo parte del capital con el cual se financiará su mesada pensional.

Para disponer de los excedentes de libre disponibilidad, se debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 85 de la Ley 100 de 1993. Analizado su caso en particular, se informa que su ingreso base de liquidación actualizado para la fecha asciende a la suma de $3,652,243 y el valor mínimo de mesada pensional para tener derecho al Excedente de Libre Disponibilidad sería de $2,556,570suma equivalente al 70% de dicho IBL, la cual, para poder ser financiada, se requiere de un capital ahorrado en la cuenta pensional de $355,011,233, sin embargo, usted cuenta con $324,530,250 no aplicando la norma mencionada.

Del valor de la mesada pensional se descontará el 12% correspondiente a la cotización para la Entidad Promotora de Salud escogida por el beneficiario, a más tardar el primer día hábil del mes siguiente a la escogencia de modalidad, tal como lo estipula el artículo 157 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 de la ley 1250 de 2008, descuento que será aplicado desde la primera mesada, posterior al pago del retroactivo. En caso de escoger la modalidad de retiro programado, la afiliación a la EPS debe ser bajo el Nit. 900.379.921 del Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Retiro Programado.

La copia de la afiliación a la EPS debidamente radicada y con el NIT correcto, debe ser entregada en las oficinas de Protección dentro de los primeros diez días del mes siguiente a la notificación para que sea incluido el pago por salud en la nómina del mes correspondiente.

El pago de los dineros antes mencionados será efectuado a través de transferencia electrónica a la cuenta pensión de Bancolombia, una vez usted presente el respectivo certificado de apertura.

- Cuenta Pensión Bancolombia ☐
- Cheque ☐
- Cuenta Personal ☐ (certifico que fui asesorado en cuenta pensión)

Número cuenta _____

Entidad Bancaria _____ Tipo de Cuenta Ahorro ☐orriente ☐

- Fondo de Pensión Voluntaria ☐

En el evento en que usted elija la Modalidad de Retiro Programado como modalidad para la administración de su mesada pensional, Protección S.A. procederá con el descuento de la comisión por administración del 1% sobre los rendimientos abonados en el mes, en los términos autorizados en la Circular Externa 018 de 2002 expedida por la Superintendencia Financiera: "Las sociedades administradoras de fondos de pensiones podrán cobrar por la administración de los recursos de los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, un valor no superior al 1% de los rendimientos

abonados durante el mes en la respectiva cuenta individual de ahorro pensional, sin que en ningún momento el valor de dicha comisión exceda el 1.5% de la mesada pensional. La comisión por este concepto podrá cobrarse por cada mes vencido a partir del primer mes en que deba reconocerse la respectiva mesada". En caso de que no se generen rendimientos, no procederá el cobro de esta comisión. Usted podrá validar el valor descontado en el extracto trimestral que usted recibe.

A partir de la fecha, deberá presentar cada año, el respectivo certificado de supervivencia y actualización de los datos de localización a través de nuestras oficinas de Protección

Agradecemos la confianza depositada en Protección S.A y quedamos atentos a cualquier inquietud que tenga frente a este tema.

Cordialmente,

Esperanza Peñaranda P.

ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA
Jefe Dpto. Beneficios y Pensiones

Luisa Fda Vargas

LUISA FERNANDA VARGAS G
Analista Beneficios y Pensiones

HERNANDO GOMEZ CASAS
CC.17069465
Afiliado

SONIA LILIANA VALENCIA SUAREZ
Firma de quien notifica
Bogota - av. Suba

Fecha Primer Contacto 16 Mayo 2012

Fecha de Notificación 17 Mayo 2012

lmu


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 17.069.465
GOMEZ CASAS
APELLIDOS
HERNANDO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1942
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
15-DIC-1963 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3500150-00017069465-20080919 0003515499A 2 1030011744

CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La Universidad Nacional

confiere el título de **Ingeniero Electricista**

a **Hernando Gómez Casas**

En testimonio de ello expide el presente diploma en Bogotá
el día 3 del mes de Julio del año de 1968
y lo refrenda con el sello respectivo.

Asociación de Ingenieros Electricistas
Egresados de

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En reconocimiento a

Hernando Gómez Casas

por sus 25 años de egresado
como Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional

En la ciudad de Santafé de Bogotá, Mayo de 1993

Decano Facultad de Ingeniería

Presidente de AIEUN

N 1'408953

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A N :

Que el señor HERNANDO GOMEZ CASAS, fue matriculado como INGENIERO ELECTRICISTA, al tenor de lo ordenado en la - Resolución que en lo pertinente se copia :

RESOLUCION NUMERO 435 DE 1.968

(Septiembre 23)

MATRICULA NUMERO 8865

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CUNDINAMARCA

* * * * * * * *

R E S U E L V E :

Decretar, como en efecto DECRETA, la Matrícula del señor HERNANDO GOMEZ CASAS, natural de Socorro (Santander) y vecino de Bogotá, con Cédula de Ciudadanía - No. 17'069.465 de Bogotá y Libreta Militar No. 972253 del D.M. # 2, como INGENIERO ELECTRICISTA, para que pueda ejercer tal profesión en el territorio de - la República de Colombia, únicamente en lo que se refiera a su denominación y definición de acuerdo con lo ordenado en el Decreto Ley 1782 de 1.954 y los Decretos ejecutivos que lo reglamenten. En consecuencia, inscríbase al agraciado en el Libro de Matrículas y expídasele el correspondiente certificado una vez consultado y confirmado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura. Dada en Bogotá, D.E., dentro de la sesión del 23 de Septiembre de 1.968. (Fdo) BERNARDO CERON MARTINEZ, Presidente. (Fdo) CARLOS GONZALEZ ARENAS Secretario. La providencia transcrita fue confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura mediante Resolución No. 752 de 1.968 (Octubre 28). Dada en Bogotá, D.E., a 5 de Noviembre de 1.968. En el original de la presente providencia fueron adheridas y anuladas estampillas de timbre nacional por valor de $ 100.00 y Pro-Desarrollo de Cundinamarca por $ 50.00.-.-.

BERNARDO CERON MARTINEZ
PRESIDENTE

CARLOS GONZALEZ ARENAS
SECRETARIO

CONSORCIO URBANISMO BOGOTA
900.839.017-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO URBANISMO BOGOTÁ

CERTIFICA QUE

El Ingeniero **Hernando Gomez Casas** con C.C. No. **17.069.465** de **Bogotá D.C.** y Matricula Profesional No. **205-8865** del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, seccional de Cundinamarca, ha desarrollado su labor como **Ingeniero** Residente en la obra Centro Internacional de Comercio Mayorista localizado en la Carrera 11 y 12 Calles 9 y 10 de Bogotá D.C. con una área cubierta de 22.000 metros cuadrados, desde el primero (01) de julio de 2015 hasta el primero (01) de agosto de 2016, cumpliendo con la normatividad RETIE, RETILAP, RITEL, NTC 2050, NTC 4552 y Normatividad de Redes LAN de voz y datos.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado el día nueve (09) de agosto de 2016.

Cordialmente,

CONSORCIO URBANISMO BOGOTÁ

ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO
Representante Legal

Bogotá D.C., 13 DE JUNIO de 2007

CONSORCIO 2 OBRAS
NIT: 900.184.207-1

EL CONSORCIO OBRAS 2007

CERTIFICA

QUE EL SEÑOR HERNANDO GÓMEZ CASAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 17.069.465 DE BOGOTÁ, PRESTO LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EN CONTRATO 4506 de 2007 CON EL OBJETO DE REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LAS REPARACIONES LOCATIVAS NECESARIAS EN CADA UNA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES, LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS PROYECTOS COMERCIALES Y CULTURALES, Y EN LOS DEMÁS INMUEBLES DONDE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DESARROLLA SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PRESTANDO SUS SERVICIOS DESDE EL 10 DE ABRIL DE 2008 HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2008.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS (13) TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2008.

Atentamente,

GUILLERMO FERNANDO VALDÉS BELTRÁN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2007

Vo.Bo.

Transversal 33 No. 118-16 Int. 2 Oficina 103 Teléfax: 6196636
E-mail: gfvaldes@gmail.com, libicame@hotmail.com)

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero HERNANDO GOMEZ CASAS, identificado con cédula de ciudadanía Nro 17.069.465 de Bogotá estuvo vinculado a esta empresa en el período comprendido entre marzo de 1970 y Septiembre de 1978, desempeñando los siguientes cargos:

- Coordinador De La Interconexión Del Nordeste.
  Red Eléctrica 220 Kv. Paipa Bucaramanga Cucuta

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de Octubre de 1978.

HUGO SERRANO GOMEZ
Gerente General

AVENIDA QUEBRADA SECA - CARRERA 19. BUCARAMANGA.
TEL: 43729

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

El ingeniero HERNANDO GOMEZ CASAS, identificado con cédula de ciudadanía Nro 17.069.465 de Bogotá estuvo vinculado a esta empresa en el periodo comprendido entre marzo de 1970 y Septiembre de 1978, desempeñando los siguientes cargos:

- Jefe de la Red Eléctrica de Bucaramanga.
- Jefe de Subestaciones.
- Director De Planeación Y Obras Eléctricas
- Coordinador De La Interconexión Del Nordeste.

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de Octubre de 1978.

HUGO SERRANO GOMEZ
Gerente General

AVENIDA QUEBRADA SECA - CARRERA 19. BUCARAMANGA.
TEL: 43729



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

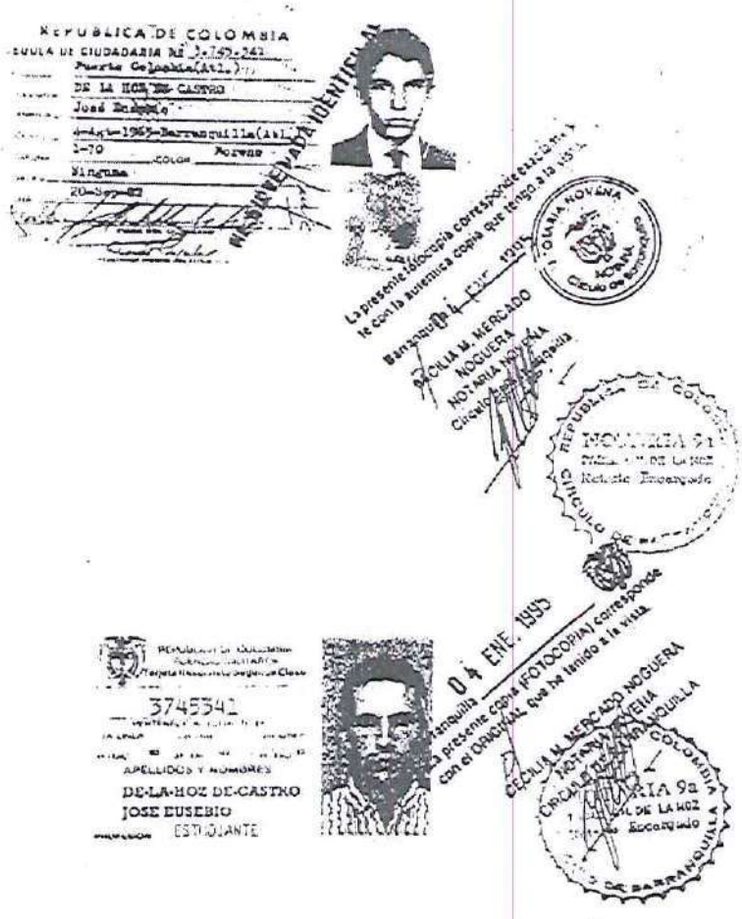
NUMERO 3.745.341
DE LA HOZ DE CASTRO
APELLIDOS
JOSE EUSEBIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1963
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
20-SEP-1982 PUERTO COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-0300150-00145598-M-0003745341-20090105 0009315585A 1 3280011744


REPUBLICA DE COLOMBIA
DE LA HOZ DE CASTRO
Barranquilla
CECILIA M. MERCADO NOGUERA
NOTARIA NOVENA
CIRCULO DE BARRANQUILLA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 9a
Encargado
04 ENE. 1995
3745341
APELLIDOS Y NOMBRES
DE-LA-HOZ DE-CASTRO
JOSE EUSEBIO
ESTUDIANTE

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973. Reconocida por el Consejo Directivo y el Rector,

Teniendo en cuenta que:

JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO

CC No. 3.745.341 Pto Colombia (Atl)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERO CIVIL

Dado en Barranquilla a los 7 días del mes de Marzo de 1986

Decano de División

Rector

Director del Programa

Coordinador

Secretaria Académica

Secretaria de Educación


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura
Ingeniero Civil
APELLIDOS
De La Hoz De Castro
NOMBRES
Jose Eusebio
C.C. 3.745.241
UNIVERSIDAD
Del Norte
Barranquilla
La presente copia FOTOSTATICA corresponde
con el ORIGINAL que he tenido a la vista.
CECILIA MERCEDES NOGUERA
NOTARIA NOVENA
CIRCULO DE BARRANQUILLA
RIA 9a
DE LA HOZ
Encargado

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



FACULTAD DE

MINAS

TENIENDO EN CUENTA QUE

JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE
TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

MAGISTER EN APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRAULICOS

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A DICIEMBRE 20 DE 1989

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Ricardo Smith Q.
DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Sergio A. García R.
SECRETARIO DE LA FACULTAD

N°0001916

CEDEX
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

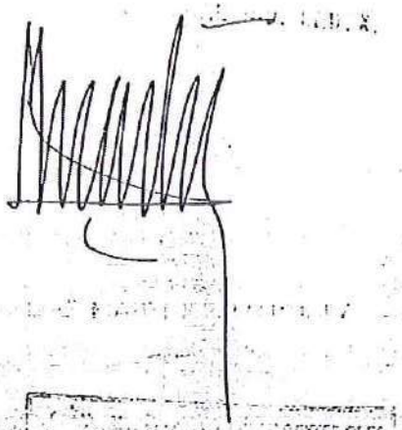
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX) DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE DE ESPAÑA

Acredita que D. **JOSE E. DE LA HOZ DE CASTRO**
ha participado con aprovechamiento en el MASTER EN HIDROLOGIA GENERAL Y APLICADA que, organizado por el CEDEX, se ha desarrollado en MADRID (España) del 16 de Enero al 16 de Junio de 1995

El Director General del CEDEX

El Interesado

Madrid, 16 de Junio de 1995
El Director del Curso



ALICIA LOPEZ ALGUACIL
Funcr Auxiliar de Legalizaciones

DERIVALIZADO

Ministerio de Obras Públicas, Transportes
y Medio Ambiente

Centro de Estudios y Experimentación
de Obras Públicas (CEDEX)
Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas

Alfonso XII, 3 y 5
28014 Madrid

ISABEL VILCHES DUEÑAS, DIRECTORA DEL PROGRAMA DE FORMACION DEL GABINETE DE FORMACION Y DOCUMENTACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS,

*CERTIFICA: Que **JOSE E. DE LA HOZ DE CASTRO**, de nacionalidad colombiana ha asistido al MASTER INTERNACIONAL EN HIDROLOGIA GENERAL Y APLICADA celebrado en Madrid, del 16 de Enero al 16 de Junio de 1995 y organizado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.*

Dicho Master ha constado de 385 horas lectivas distribuidas en las siguientes áreas:

- *Hidrología superficial: 132 h.*
- *Informática, estadística y modelos matemáticos: 58 h.*
- *Hidrología de las aguas subterráneas: 28 h.*
- *Calidad de las aguas y Medio Ambiente: 48 h.*
- *Hidraúlica fluvial: 16 h.*
- *Planificación y gestión de recursos hídricos: 31 h.*
- *Viajes de prácticas: 60 h.*
- *Exámenes: 12 h.*

Y para que conste, a petición del interesado firmo el presente certificado en Madrid, a dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cinco.

Rafael Vilches

C E R T I F I C A C I Ó N

Certificamos que el Ingeniero **JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 3.745.341 laboró para esta empresa desempeñándose como **ESPECIALISTA EN HIDRAULICA** con dedicación de 30% y **ESPECILAISTA EN VIAS** con dedicación de 30%, para los siguientes Proyectos:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y ADECUACION DE VIAS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIFERENTES BARRIOS Y SECTORES DE LAS LOCALIDADES HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE, DE LA VIRGEN Y TURISTICA Y LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, durante el periodo comprendido entre el 16 de Octubre de 2014 al 30 de Junio de 2015.

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS PARAGUAY, CHILE Y CIUDADELA 2000. CALLE 40 Y CARRERA 101 DEL BARRIO SAN JOSÉ DE LOS CAMPANOS, CARRERA 80D1 ENTRE CALLES 4 Y 4° SECTOR LA FLORIDA BARRIO SAN FERNANDO Y LA CALLE 15° DEL BARRIO SANTA MARÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, durante el periodo comprendido entre el 09 de Octubre de 2014 al 30 de Junio de 2015.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2015.

INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S

PEDRO GUTIERREZ VISBAL
Representante Legal.

Avenida. 19 No.120-71 OFIC.104
Teléfono: (57 1)3562690
Fax: (57 1) 3562691
Bogotá, D.C.

Calle 75 No. 49-10
Teléfono: (57 5) 3686111
Fax: (57 5) 3562375
Barranquilla - Colombia

C E R T I F I C A C I Ó N

Certificamos que el Ingeniero **JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 3.745.341 laboró para esta empresa desempeñándose como **ESPECIALISTA EN HIDRAULICA** con dedicación de 30% y **ESPECILAISTA EN VIAS** con dedicación de 30% para el Proyecto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CARRILES MIXTOS Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL CORREDOR TRONCAL DE LA CALLE 5/CARRERA 100 ENTRE CARRERA 56 Y CALLE 20, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI**, durante el periodo comprendido entre el 07 de Marzo de 2011 al 16 de Junio de 2013.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla a los Treinta (30) dias del mes de Julio de 2013.

INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S

PEDRO GUTIERREZ VISBAL
Representante Legal.

Avenida. 19 No.120-71 OFIC.104
Teléfono: (57 1)3562690
Fax: (57 1) 3562691
Bogotá, D.C.

Calle 75 No. 49-10
Teléfono: (57 5) 3686111
Fax: (57 5) 3562375
Barranquilla - Colombia

C E R T I F I C A C I Ó N

Certificamos que el Ingeniero **JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 3.745.341 laboró para esta empresa desempeñándose como **ESPECIALISTA EN HIDRAULICA** con dedicación de 30% y **ESPECIALISTA EN VIAS** con dedicación de 30% para los siguientes Proyectos:

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 51B SOBRE LA CIRCUNVALAR EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, durante el periodo comprendido entre el 31 de Enero de 2008 al 14 de Junio de 2009.

INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ACCESOS AL PUENTE LAUREANO GÓMEZ, EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA., durante el periodo comprendido entre el 18 de Septiembre de 2008 al 18 de Diciembre de 2008.

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 51B SOBRE LA CIRCUNVALAR EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, durante el periodo comprendido entre el 01 de Mayo de 2008 al 17 de Septiembre de 2008.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla a los Trece (13) días del mes de Agosto de 2009.

INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA.

PEDRO GUTIERREZ VISBAL
Representante Legal.

Avenida Cra. 19 No.120-71 OFIC.104
Teléfono: (57 1)3562690
Fax: (57 1) 3562691
Bogotá, D.C.

Calle 75 No. 49-10
Teléfono: (57 5) 3686111
Fax: (57 5) 3562375
Barranquilla - Colombia

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Nombre del empleador: **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 890.115.120-1**	Domicilio del empleador **AV CRA 19 NO 120 71 OFI 104 - BOGOTA**
Nombre del trabajador **JOSE EUSEBIO DE LA HOZ CASTRO CC. 3.745.341 DE PUERTO COLOMBIA**	Domicilio del Trabajador: **CRA 59 #74-174 - BARRANQUILLA**
Lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad. **BARRANQUILLA, 04 DE AGOSTO DE 1963 Colombia**	Cargo u oficio que desempeñará el trabajador **RESIDENTE HIDROSANITARIO**
Salario Mensual: **DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.044.000.00)CON UNA DEDICACIÓN DEL 50%**	
Periodos de Pago: **MENSUALES**	Fecha de iniciación de labores: **01 DE ABRIL DE 2022**
Lugar Donde Desempeñara Labores **BUCARAMANGA - SANTANDER**	Ciudad donde ha sido contratado el trabajador **BOGOTA D.C.**
Termino inicial del contrato (inferior a un año) 3 meses	Vence el día: **31 de JULIO DE 2022**

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo a **TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, regido además por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio de **RESIDENTE HIDROSANITARIO** y las labores anexas y complementarias del mismo, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales relacionadas con el de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A prestar sus servicios exclusivamente al EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. C) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicas informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. **CONTRATO NO. 40: INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO NO. 03 SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa. **TERCERA:** En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así:

- Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.
- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.

- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
- Cuidar permanentemente los intereses de la empresa.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado.
- Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.

CUARTA: REMUNERACIÓN. EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también ya señaladas. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante esta designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan que en los casos que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se considerarán tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales (diferentes a los de la seguridad Social), de conformidad con los Arts. 128 y 129 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96. **QUINTA:** EL TRABAJADOR conoce y acepta que en ejecución de este contrato podrán ser modificadas sus funciones y responsabilidades y que su sitio de trabajo será, La Ciudad de Bucaramanga, para tratar temas administrativos y de personal puede dirigirse a las oficinas ubicadas en la **Avenida 19 No. 120-71 Oficina 104 Bogotá**, sin embargo, podrá ser trasladado a cualquiera de las oficinas o centros de trabajo de EL EMPLEADOR en cualquier sector de la ciudad e incluso del país, sin que este solo hecho pueda ser considerado como desmejora de sus condiciones de trabajo. **SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO**: La duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá renovado por un período igual al inicialmente pactado. Para todos los efectos, este contrato podrá prorrogarse hasta por tres (3) periodos iguales o inferiores al inicialmente pactado, al cabo de los cuales el término de renovación no puede ser inferior a un (1) año, y así sucesivamente. **SÉPTIMA:** TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo

se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, o que habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de dirección, confianza, o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras. **OCTAVA:** JORNADA DE TRABAJO. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria laboral de **lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm., y de 2:00 pm., a 5:00 pm., sábados de 9:00 am a 1.00 pm** salvo, cumpliendo con los turnos y horarios que señale EL EMPLEADOR, quien podrá cambiarlo o ajustarlo como lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el artículo 51 de Ley 789 de 2002. **PARÁGRAFO:** Por razón de las funciones que realiza EL TRABAJADOR y por el hecho de desempeñar un cargo de confianza y manejo, está excluido de la regulación sobre jornada máxima legal y deberá trabajar el número de horas que sean necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, por lo cual no habrá lugar al reconocimiento de horas extras cuando se sobrepase el límite de la jornada máxima legal; esto, sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por EL EMPLEADOR. **NOVENA:** PERIODO DE PRUEBA. Las partes acuerdan un periodo de prueba de 30 días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR, podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause el pago de indemnización alguna, en forma unilateral, de conformidad con el Art. 80 del C.S.T., modificado por el Art. 3º del Decreto 617/54. **DECIMO:** .- EL TRABAJADOR se hará responsable de la custodia y cuidado de la mercancía, muebles, enseres y equipos de oficina y de los demás bienes y valores que le corresponda utilizar o manejar en el desarrollo de su trabajo, y a la terminación del contrato, deberá entregar la totalidad de los bienes asignados, respondiendo en todo caso por la pérdida o los daños ocasionados a los mismos **UNDÉCIMO:** TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 7° DEL Decreto 2351 de 1965; del Código Sustantivo del Trabajo; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves a) Obtener provecho de los bienes e instalaciones que la empresa tiene destinados para su operatividad comercial como apropiación de bienes de la empresa; uso irracional del celular y equipos electrónicos de comunicación, líneas telefónicas para uso personal; apoderamiento de mercancías, inventarios, modelos industriales o comerciales. .b) Presentarse a laborar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas o alucinógenas. c) Sostener discusiones en tono fuerte y utilizando palabras soeces con alguno de sus Compañeros, Proveedores, Acreedores, Empleador o alguno de sus Representantes. d) Sostener peleas dentro de las instalaciones de la empresa o fuera de éstas en horas de trabajo con Compañeros o con cualquier persona. e) Divulgar secreto profesional; modelo industrial; diseño; creación o aspecto de la empresa sin la

respectiva autorización. f) Producción de daños de manera malintencionada al sistema, a la red telefónica, a los equipos y en general a cualquier artefacto o instrumento de la empresa; siempre y cuando dichos daños no obedezcan a fallas lógicas de funcionamiento. g) Sostener con Clientes, Proveedores y Competidores de **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**., algún tipo de relación contractual. H) No respetar la cláusula de exclusividad bajo la cual se vincula laboralmente a un trabajador a **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, y en tal sentido sostener relaciones laborales con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen la misma actividad económica de **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.** I) Hacer efectivos en provecho propio cheques, letras de cambio y en general cualquier título valor que sea de la Empresa, el Empleador o sus Representantes. J) Dar por ejecutadas tareas en horas extras que realmente no se laboraron. K) No presentarse a trabajar por lo menos un día sin justificación alguna aparentemente. l) Ingresar a laborar a la empresa con un retraso superior a cuarenta minutos e inferior a dos horas, sin justificación alguna. m) Apoderarse de objetos personales de sus Compañeros o llevar a cabo cualquier clase de hurto en este sentido. n) retardo injustificado por más de 15 minutos por tercera vez.) No informar a tiempo a la Empresa las modificaciones en los datos personales del trabajador, como son los cambios en el estado civil, afiliación a las entidades de seguridad social, beneficiarios, dirección y teléfono de la residencia. **DUODÉCIMO: DATOS PERSONALES.** EL TRABAJADOR autoriza de manera libre y voluntaria a EL EMPLEADOR a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que éste ha suministrado a EL EMPLEADOR, de conformidad con lo dispuesto en el Ley 1581 de 2012, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivo de propiedad de EL EMPLEADOR, para los fines internos que sean necesarios, tales como asuntos relacionados con su documento de identificación, número de identificación, nacionalidad, país de residencia, dirección, teléfono, estado civil, correo electrónico corporativo y personal, salario, y cuenta bancaria." **DECIMOTERCERO: INVENCIONES**. Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual EL TRABAJADOR, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares. **DECIMOCUARTO:** Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el trabajador en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al EMPLEADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. **DECIMOQUINTO:**.- En consideración a que toda liquidación y pago de salarios y compensación en dinero de las vacaciones exige varios días para obtener los datos necesarios e informes y así mismo, implica su revisión, hacer y aprobar la liquidación definitiva y girar los cheques correspondientes, etc., y en algunos casos es necesario hacer la entrega del cargo mediante acta, las partes de común acuerdo convienen en fijar un plazo máximo de quince (15) días, que se consideran razonables para estos efectos, plazo que se contará a partir de la fecha de terminación del presente contrato. Dentro de este plazo EL EMPLEADOR podrá liquidar y pagar los salarios y/o la compensación de las vacaciones a que

tuviere derecho EL TRABAJADOR sin que por ello incurra en mora de ninguna naturaleza ni quede obligada a pagar la indemnización moratoria contemplada en el artículo 65 del Código de Sustantivo del Trabajo. **DECIMOSEXTO: MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES.** Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990. **DECIMOSÉPTIMO:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMOCTAVO: EFECTOS**. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir modificaciones al mismo, las que forman parte integrante de este contrato.

Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, el día 01de abril de 2022.

EL EMPLEADOR
C.C. No. 72.180.533

EL TRABAJADOR
C.C. No. 3.745.341

Colmena Seguros

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	DE LA HOZ DE CASTRO JOSE EUSEBIO
IDENTIFICACIÓN:	CC 3745341
INICIO VIGENCIA:	01/02/2022
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	DIRECTOR DE PRO
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

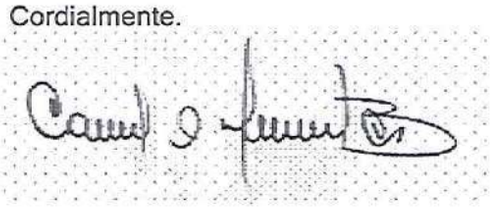
DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	INP SERVICIOS SAS
CC /NIT:	NI 901300211
CONTRATO:	1179502
SEDE:	PRINCIPAL OPERATIVO
CENTRO DE TRABAJO:	PRINCIPAL OPERATIVO
INICIO VIGENCIA:	14/02/2020
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio
Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el dia 23/03/2022 14:26:38. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **3745341**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 3745341
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	4
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	4
EMPLEADOR(ES)	NI 890116722 INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. DESDE 01/01/2022, NI 901300211 INP SERVICIOS S.A.S. DESDE 01/02/2022

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **23/03/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **3745341**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de marzo de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ANEXO 1.5.10. DOCUMENTOS DE EGRESO

Bogotá D.C, 30 de abril de 2022

Señor (a)
OMNISALUD SAS
Ciudad

Asunto: *Cita examen de egreso – INGECO Ingeniería de Construcciones S.A.S.*

Cordial Saludo,

Es importante para nosotros tener el conocimiento del estado de salud en el que usted se encuentra, por tal motivo, a partir del día siguiente a la fecha de terminación de contrato **30 de abril de 2022**, usted cuenta con cinco (5) días hábiles para poder realizar el examen de egreso.

Si usted se encuentra en **BOGOTA** no necesita programación, debe **acercarse en horario** de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 6:30 a.m. a 12:00 m a la SEDE de su preferencia, las cuales son relacionadas a continuación:

OMNISALUD SAS (BOGOTA)	**HEROES:**	Calle 77 # 20C 56
	NORMANDIA:	Calle 51 # 72 17
	SUBA:	Calle 77 # 20C 56

A nivel Nacional, debe hacer la solicitud únicamente por correo electrónico enviando adjunta la carta entregada, por favor escribir en el asunto *"Solicitud del servicio GRUPO INGECO – (NOMBRE DEL CONSORCIO) – (CIUDAD)": (copiar correo a coordinación SST)*

OMNISALUD SAS (NACIONALES)	**Correo:**	autorizaciones.bogota@omnisalud.co; ejecutivocuenta1.bogota@omnisalud.co
	Teléfono:	(1) 4823258 ext. 502- 504 – 3183455773 - 3135567122

El(la) señor(a): **JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO** con cedula de ciudadanía **3745341** cargo **Ing. HIDROSANITARIO** se realizará el examen de egreso EMO A. osteomuscular.

En caso de renunciar el examen de egreso, usted exime de toda responsabilidad a **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS** por cualquier tipo de condición médica actual que tenga relación directa con las funciones y actividades ejecutadas durante su permanencia en la empresa.

Atentamente,

Andhrea Acero Campos
Coordinadora Seguridad y salud en el trabajo
Grupo INGECO

Bogotá D.C, 30 de abril de 2022

Señor (a)
OMNISALUD SAS
Ciudad

Asunto: *Cita examen de egreso – INGECO Ingeniería de construcciones S.A.S.*

Cordial Saludo,

Es importante para nosotros tener el conocimiento del estado de salud en el que usted se encuentra, por tal motivo, a partir del día siguiente a la fecha de terminación de contrato **30 de abril de 2022**, usted cuenta con cinco (5) días hábiles para poder realizar el examen de egreso.

Si usted se encuentra en **BOGOTA** no necesita programación, debe **acercarse en horario** de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 6:30 a.m. a 12:00 m a la SEDE de su preferencia, las cuales son relacionadas a continuación:

OMNISALUD SAS (BOGOTA)	**HEROES:**	Calle 77 # 20C 56
	NORMANDIA:	Calle 51 # 72 17
	SUBA:	Calle 77 # 20C 56

A nivel Nacional, debe hacer la solicitud únicamente por correo electrónico enviando adjunta la carta entregada, por favor escribir en el asunto *"Solicitud del servicio GRUPO INGECO – (NOMBRE DEL CONSORCIO) – (CIUDAD)": (copiar correo a coordinación SST)*

OMNISALUD SAS (NACIONALES)	**Correo:**	autorizaciones.bogota@omnisalud.co; ejecutivocuenta1.bogota@omnisalud.co
	Teléfono:	(1) 4823258 ext. 502- 504 – 3183455773 - 3135567122

El(la) señor(a): **HERMANDO GOMEZ CASAS** con cedula de ciudadanía **17.069.465** cargo **RESIDENTE ELECTRICISTA** se realizará el examen de egreso EMO A. osteomuscular.

En caso de renunciar el examen de egreso, usted exime de toda responsabilidad al **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS** por cualquier tipo de condición médica actual que tenga relación directa con las funciones y actividades ejecutadas durante su permanencia en la empresa.

Atentamente,

Andhrea Acero Campos
Coordinadora Seguridad y salud en el trabajo
Grupo INGECO

PAZ Y SALVO

Que el INGENIERO CIVIL **Jose Eusebio de la Hoz Castro,** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.745.341 de Puerto Colombia y Tarjeta Profesional No. 8820221777ATL, laboró en el siguiente proyecto como **RESIDENTE HIDROSANITARIO**

Proyecto: CONTRATO #40 INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO No.3.

Se encuentra a Paz y Salvo, en todas sus obligaciones contractuales y demás funciones, en el Proyecto.

En constancia, se firma en Bucaramanga., a los 18 días del mes de Mayo de 2022.

Cordialmente,



MARIA MARGARITA GOMEZ M
Arquitecta
Directora de Interventoría

PAZ Y SALVO

Que el INGENIERO ELECTRICISTA **Hernando Gómez Casas,** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.069.465 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 8865, laboró en el siguiente proyecto como **RESIDENTE ELECTRICISTA**

Proyecto: CONTRATO #40 INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO No.3.

Se encuentra a Paz y Salvo, en todas sus obligaciones contractuales y demás funciones, en el Proyecto.

En constancia, se firma en Bucaramanga., a los 18 días del mes de Mayo de 2022.

Cordialmente,

MARIA MARGARITA GOMEZ M
Arquitecta
Directora de Interventoría

ANEXO 1.5.11. DOCUMENTOS DE CAMIONETA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 155027588

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S

NIT: 900400721

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-033-001

Fecha de expedición: 2021/09/13

Fecha de vencimiento: 2022/09/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	MTO646	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	HYUNDAI	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	G4KDCU810682
NRO. CHASIS:	KMHJT81BCDU559449	**VIN:**	KMHJT81BCDU559449
LÍNEA:	TUCSON iX35 GL		
COLOR:	HIPERMETALICO		

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN A. VARGAS S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS CARLOS ORTIZ NIÑO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023060821

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MTO646	HYUNDAI	TUCSON IX35 GL	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	HIPERMETALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G4KDCUB10682	N	KMHJT81BCDU559449

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMHJT81BCDU559449	N	KMHJT81BCDU559449	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
VARGAS SALDAÑA JUAN AGUSTIN — C.C. 11188629



RESTRICCIÓN MOVILIDAD | BLINDAJE | POTENCIA HP
164

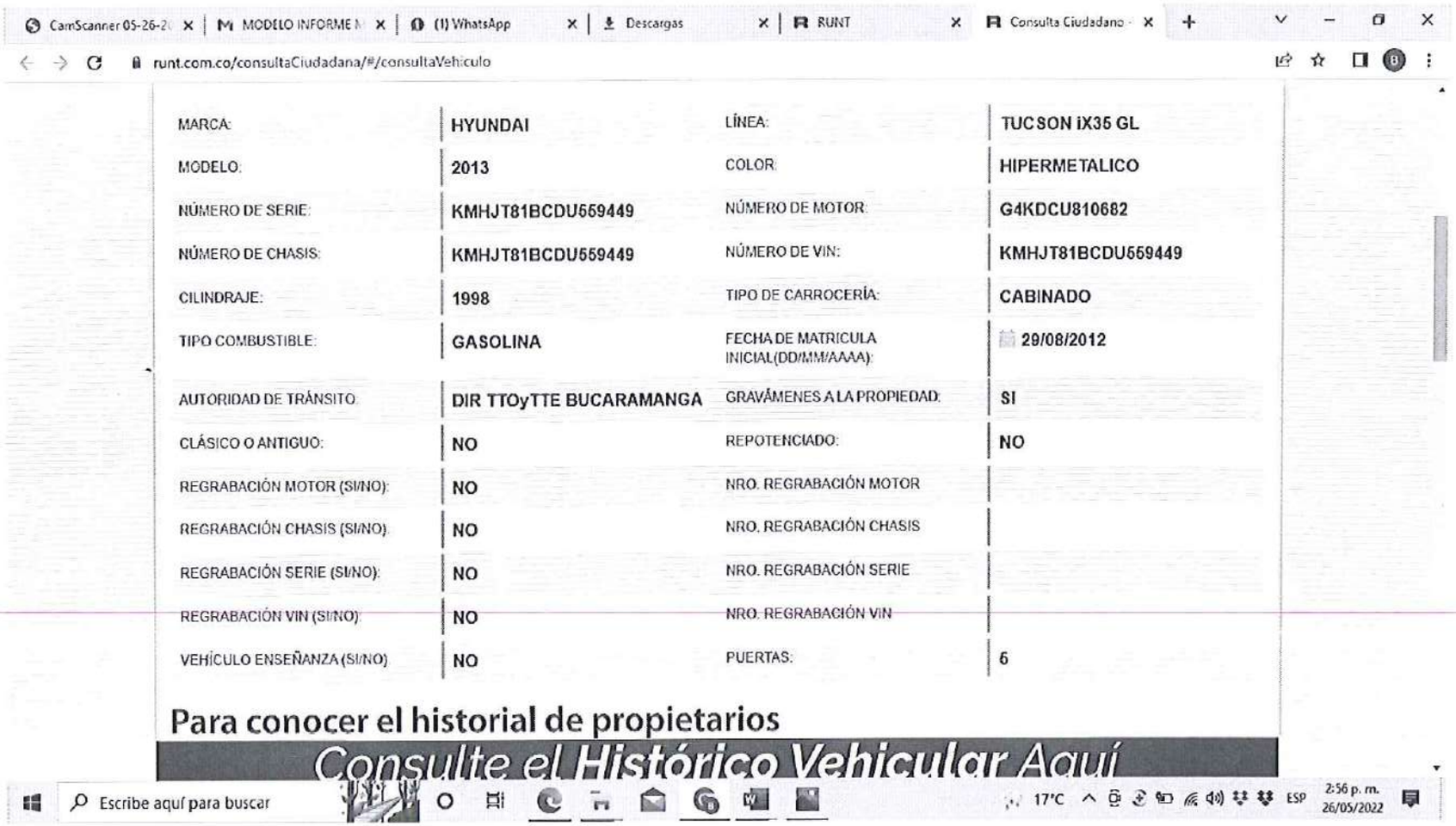
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	ME	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882012000072465	I	31/07/2012	5

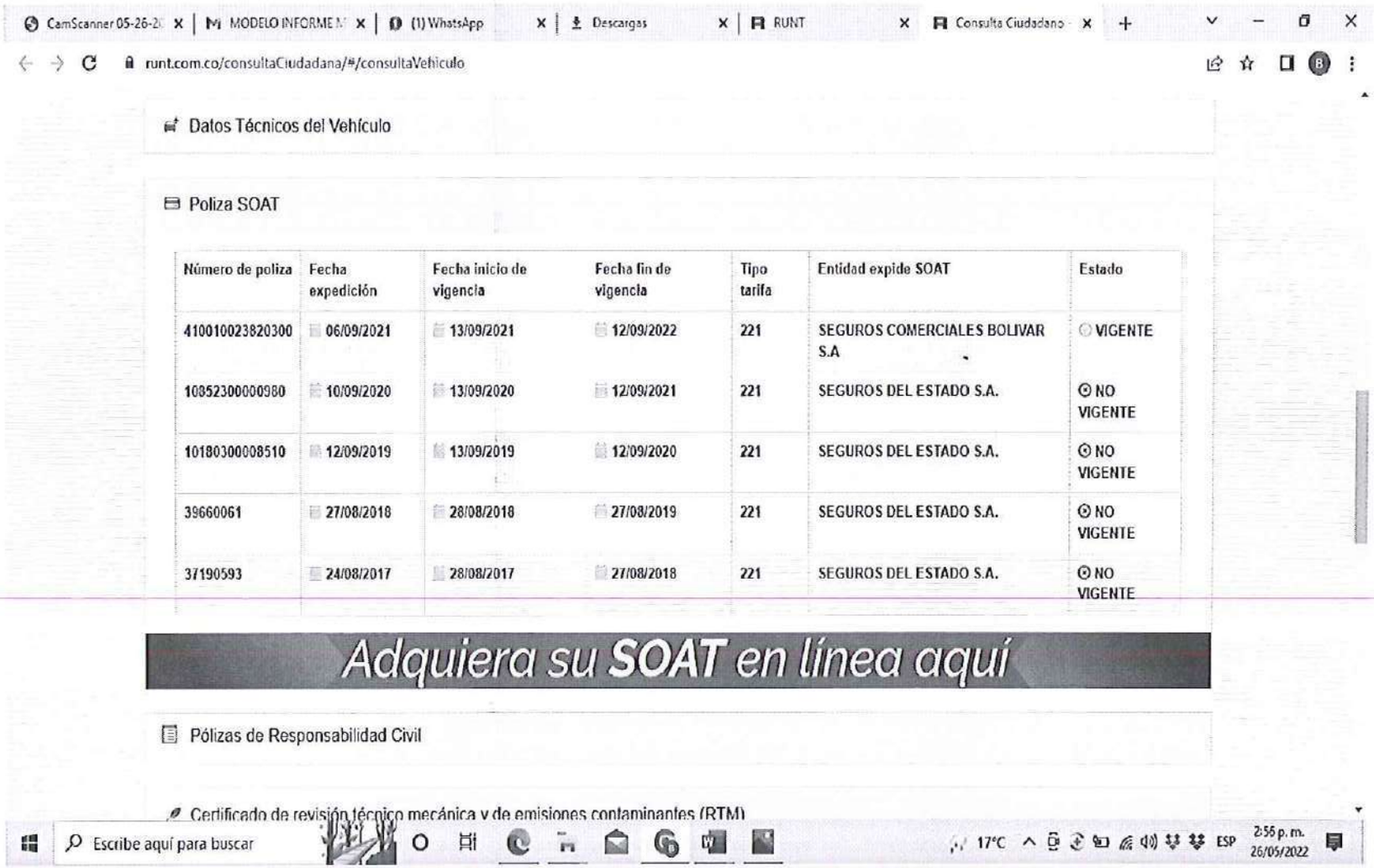
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. FINANDINA
ESTABLECIMIENTO BANCARIO

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/08/2012	02/06/2021	

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

LT01008545565


runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo
MARCA: HYUNDAI
LÍNEA: TUCSON iX35 GL
MODELO: 2013
COLOR: HIPERMETALICO
NÚMERO DE SERIE: KMHJT81BCDU559449
NÚMERO DE MOTOR: G4KDCU810682
NÚMERO DE CHASIS: KMHJT81BCDU559449
NÚMERO DE VIN: KMHJT81BCDU559449
CILINDRAJE: 1998
TIPO DE CARROCERÍA: CABINADO
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 29/08/2012
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: DIR TTOyTTE BUCARAMANGA
GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD: SI
CLÁSICO O ANTIGUO: NO
REPOTENCIADO: NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO): NO
NRO. REGRABACIÓN MOTOR
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO): NO
NRO. REGRABACIÓN CHASIS
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO): NO
NRO. REGRABACIÓN SERIE
REGRABACIÓN VIN (SI/NO): NO
NRO. REGRABACIÓN VIN
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO) NO
PUERTAS: 6
Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí
Escribe aquí para buscar
17°C
ESP
2:56 p. m.
26/05/2022


CamScanner 05-26-2
MODELO INFORME M
(1) WhatsApp
Descargas
RUNT
Consulta Ciudadano
runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo
Datos Técnicos del Vehículo
Poliza SOAT
Número de poliza | Fecha expedición | Fecha inicio de vigencia | Fecha fin de vigencia | Tipo tarifa | Entidad expide SOAT | Estado
410010023820300 | 06/09/2021 | 13/09/2021 | 12/09/2022 | 221 | SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A | VIGENTE
10852300000980 | 10/09/2020 | 13/09/2020 | 12/09/2021 | 221 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | NO VIGENTE
10180300008510 | 12/09/2019 | 13/09/2019 | 12/09/2020 | 221 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | NO VIGENTE
39660061 | 27/08/2018 | 28/08/2018 | 27/08/2019 | 221 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | NO VIGENTE
37190593 | 24/08/2017 | 28/08/2017 | 27/08/2018 | 221 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | NO VIGENTE
Adquiera su SOAT en línea aquí
Pólizas de Responsabilidad Civil
Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)
Escribe aquí para buscar
17°C
ESP
2:56 p. m.
26/05/2022

ANEXO 1.5.12. FORMATOS DE SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ESTADO DEL TIEMPO

CÓDIGO			
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO

MES: MARZO DEL 2022 CONTRATO No. 035. PARQUE: LOS CANELOS

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES BIO BARRIO: CANELOS

ESTADO DEL TIEMPO	MARZO – DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SECO																															9
LLUVIA																															
AGUACERO																															

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Firma Johaira Hernández
Nombre Johaira Hernández
Cargo: Resid. Interventoría
Matrícula No.: 64202-276017 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ESTADO DEL TIEMPO

CÓDIGO			
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO

MES: ABRIL DEL 2022 CONTRATO No. 031 PARQUE: LOS CANELOS

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES BIO BARRIO: CANELOS

ESTADO DEL TIEMPO	ABRIL – DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
SECO	9	5		9	9	9	8	9	9		9	9	9			-		9	4	9	6	6	5			9	9		9	5
LLUVIA							1												5		3	3								
AGUACERO																														

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Firma Jahaira Hernández
Nombre: Jahaira Hernández
Cargo: Resid Interventoría
Matrícula No.: 54202-276017 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner



	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PERSONAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

CONTROL DIARIO DE PERSONAL CONTRATO DE OBRA

MES MARZO 2022 | CONTRATO No. 071 | PARQUE: LOS CAMELLOS

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES BIO | BARRIO: CAMELLOS

PERSONAL		MES Marzo DÍAS DEL MES																													
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Odilio Amaris Amorocho	DIRECTOR DE OBRA																															
Omar Ricardo Vargas Suarez	RESIDENTE DE OBRA																															X
Guillermo Holguin Garcia	ELECTRICISTA																															
Viviana Zamora Ramirez	PSICOLOGA SOCIAL																															
Jesus Yecid Hernandez Eugenio	HIDROSANITARIO																															
Sergio Luis Gomez Arrieta	PROFESIONAL HSEQ																															X
Brayan Alexander Abreo Sanchez	TOPOGRAFO																															X
Carlos Alberto Muñoz Contreras	CADENERO PRIMERO																															X
Evelio Herrera Cuñonez	OFICIAL																															X
Manuel de Jesus Quiroz Mejia	AYUDANTE DE OBRA																															X
Jonathan Diaz Rojas	AYUDANTE DE OBRA																															X
Agustin Camacho Jaimes	AYUDANTE DE OBRA																															X

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PERSONAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO
VERSIÓN 1
PÁGINA 1 DE 1

CONTROL DIARIO DE PERSONAL CONTRATO DE OBRA

MES ABRIL 2022 — CONTRATO No 031 — PARQUE LOS CANELOS
CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES BIO — BARRIO CANELOS

PERSONAL		MES ABR / DÍAS DEL MES																												
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Odilio Amaris Amorocho	DIRECTOR DE OBRA	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Omar Ricardo Vargas Suarez	RESIDENTE DE OBRA	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Guillermo Holguin Garcia	ELECTRICISTA																														
Viviana Zamora Ramirez	PSICOLOGA SOCIAL				X	X																				X					X
Jesus Yecid Hernandez Eugenio	HIDROSANITARIO																														
Sergio Luis Gomez Ariza	PROFESIONAL HSEQ	X	X		X	X	X																					X			
Brayan Alexander Abreo Sanchez	TOPOGRAFO	X	X		X	X		X		X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Carlos Alberto Muñoz Contreras	CADENERO PRIMERO	X	X		X	X		X				X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Evelio Herrera Quiñonez	OFICIAL	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Manuel de Jesus Quiroz Mejia	AYUDANTE DE OBRA	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Jonathan Diaz Rojas	AYUDANTE DE OBRA	X	X		X	X																									
Agustin Camacho Jaimes	AYUDANTE DE OBRA	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Lilian Conchа	Almacenista																		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Rodolfo Uribe	Oficial																			X	X	X	X	X							
Luis Castañeda	Ayudante																			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Raul Riberas	Ayudante																			X	X	X	X				X	X	X	X	X
Gerardo Suarez	Ayudante																			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Omar Garcia	Ayudante																			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Johan Gutierrez	Ayudante																			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Elias Andres Garcia	Operador Bob.																					X	X	X		X	X		X	X	X
Hugo Mecca	Conductor Volq.																												X	X	X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA

En el presente cuadro se relaciona únicamente el personal que ingresa o labora en obra durante el periodo.

El profesional HSEQ los dias que ha hecha presencia en campo ha sido solo por un par de horas y no toda la jornada.

Firma: Jahaira Hernandez
Nombre: Jahaira Hernandez
Cargo: Resid. Interventoria
Matrícula No: 54202-276012 STS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contratista (Administración Administrativa)
Copia: Archivo Expediente Contractual

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO			
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES : MARZO 30 AL 31 DE MARZO DE 2022 CONTRATO No. 031 PARQUE: LOS CANELOS

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES BIO BARRIO: CANELOS

MAQUINARIA Y EQUIPO	MARZO – DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Equipo Topografico																															A
Herramienta Menor																															A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACION= R, INACTIVO= I.

Firma Johaira Hernández
Nombre: Johaira Hernández
Cargo: Resid Interventoria
Matrícula No.: 54202-276017 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES : ABRIL 1 AL 30 DE 2022 CONTRATO No. D31 PARQUE: LOS CANELOS

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES BIO BARRIO: CANELOS

MAQUINARIA Y EQUIPO	ABRIL – DÍAS DEL MES																												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Equipo Topográfico	A	A		A	A	I	I	I	I		A	I	I					A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Herramienta Menor	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A					A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Minicargador o Bobcat CAT																					A	A	A		A	A	R	A	A	A
Taladro Dewalt																							A		A	A	A	A	A	I
Polidora Dewalt																							A		A	A	A	A	A	I
Volqueta SUE-659																												A	A	A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

Firma: Yahaira Hernandez
Nombre: Yahaira Hernandez
Cargo: Resid Interventoria
Matrícula No.: 54202-276017 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ESTADO DEL TIEMPO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO

MES: 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2022 **CONTRATO No. 33-2022** **PARQUE: DEPORTIVO EL PORVENIR**

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES DE BUCARAMANGA 2021 **BARRIO:** PORVENIR

ESTADO DEL TIEMPO	ABRIL DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
SECO	9	3	NA	8,5	9	9	2	9	3	NA	9	9	9	SEMANA SANTA		NA	NA	8	4	9	7	6	3	NA	6	9	9	4	9	3
LLUVIA				30 MIN			7											1	5		2	3			3			5		
AGUACERO																														

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Firma
Nombre: Carmen Cecilia Pérez Domínguez
Residente de Interventoría
Matricula No. : 68202498938TD

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PERSONAL CONTRATO DE OBRA	CODIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

CONTROL DIARIO DE PERSONAL CONTRATO DE OBRA

MES: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022 | CONTRATO No. 33 DE 2022 | PARQUE: DEPORTIVO EL PORVENIR

CONTRATISTA: CONSORCIO DEPORTIVO BMG-22 | BARRIO: PORVENIR

PERSONAL		MES: ABRIL																												
		DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
SERGIO ALONSO ANDRADE	DIRECTOR DE OBRA	X	X		X	X	X			X		X	X	X	SEMANA SANTA				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
MARIA CLAUDIA ORTEGA	PROFESIONAL SOCIAL	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X					X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X
JORGE ALFREDO GOMEZ	PROFESIONAL HSEQ	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
HECTOR FAVIO CADENA CAPERA	AYUDANTE		X		X					R														R						
JESUS FLOREZ AMAYA	AYUDANTE		X		X					R														R						
FABIO OCAMPO IZQUIERDO	OFICIAL		X		X					R														R						
WILFREDO ALEXANDER CALDERON RINCON	INGENIERO RESIDENTE				X	X	X	X	X	X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
FLORENTINO ECHEVERRIA CHAPARRO	GUARDA DE SEGURIDAD				X				X	X											X	X		X			X		X	
ORLANDO VALBUENA NAVAS	GUARDA DE SEGURIDAD				X	X						X							X	X			X			X		X		X	X
MISAEL MEDINA CARVAJAL	GUARDA DE SEGURIDAD						X	X					X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
ALEXANDER LOZANO RIOS	TOPOGRAFO					X						X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
VALENTINA ARIZA ESPARZA	AUXILIAR TOPOGRAFIA					X						X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
GABRIEL SIZA	AYUDANTE								X	X			X	X					X	X	X						R				
LUIS RAVELO	AYUDANTE								X	X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
JORGE ELIECER LOPEZ	AYUDANTE									X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
JOSE ALARCON	MAESTRO								X	X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
CARLOS LOPEZ DIAZ	AYUDANTE									X		X	X	X					X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
LUIS FERNANDO SUAREZ	SUPERVISOR OBRA											X	X	X					X	X	X			X		X					
ABELARDO LEON	OP RETRO																		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
JENNY PAOLA BAYONA	AUX INGENIERIA																			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
JHON JAIRO VANEGAS	ALMACENISTA																			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
JHON MARIO TORRES BARAJAS	OFICIAL																							X		X				X	X
CARLOS EDUARDO SANDOVAL	CONDUCTOR VOLQUETA ICD-520																									X	X	X	X	X	
JUAN DE JESUS SOLANO	CONDUCTOR VOLQUETA SRS-034																									X	X	X		X	
FELIZ MARIA AGUILAR CHACON	CONDUCTOR VOLQUETA SOK-631																									X	X				
TOTAL		3	6		9	7	5	4	7	10		12	13	13					14	16	16	14	14	15		20	17	16	15	15	13

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: En el presente cuadro se registra únicamente el personal que ingresa o labora en obra durante el periodo.
R: PERSONAL RETIRADO.

Firma
Nombre: Carmen Cecilia Pérez Dominguez
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 68202498938TD

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES : 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022 **CONTRATO No. 33 DE 2022** **PARQUE: DEPORTIVO EL PORVENIR**

CONTRATISTA: **CONSORCIO DEPORTIVO BMG-22** **BARRIO: PORVENIR**

MAQUINARIA Y EQUIPO	ABRIL																													
	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Equipo topográfico: Estación TOTAL MARCA TOPCON REF GTS 236W-SERIAL 280679								A	A		A	A	A			I		I	I	I	I	I	I		I	A	I	I	I	I
HERRAMIENTA MENOR	A	A		A	I	I	I	A	A		A	A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
MEZCLADORA FORTE AP177F											A	A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
TALADRO DEMOLEDOR DEWALT D25980-B3											A	A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
PULIDORA BLACK DECKER - 6720											A	A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
PULIDORA BLACK DECKER - G692											A	A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA TEREX																		A	A	A	A	A	I		A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SENCILLA ICD-520																									A	A	I	I	I	I
VOLQUETA SENCILLA SRS-034																									A	A	I	A	I	I
VOLQUETA SENCILLA SOK-631																									A	A	A	A	I	I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: Carmen Cecilia Pérez Domínguez
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 6820249893STD

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO 1.5.13. RADICADO A LA ARL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

SEGUROS
BOLÍVAR

DNPARL-**24476857**- 2022

Señores
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS
Avenida 19 No.120-74 Oficina 104
BOGOTA, D.C.

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA

Que la empresa **INGECO INGENIERIA DE CONTSRUCCIONES SAS** identificada con NIT **890.115.120** se encuentra afiliada a esta ARL desde el 1°. de marzo de 2013 y de acuerdo a información enviada a esta ARL el día 16 de marzo de 2022 referente al **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE CORONAVIRUS COVID-19",** el cual está siendo implementado en la empresa, contando con la siguiente información:

1. Información General del COVID – 19.
2. Protocolos establecidos para la prevención, mitigación y control del contagio del virus COVID – 19:
   - Protocolo reintegro laboral seguro.
   - Protocolo previo para el inicio de las actividades.
   - Protocolo durante las actividades a ejecutar.
   - Protocolo de Bioseguridad para ingreso a la vivienda.
   - Protocolo para el desplazamiento del personal a sus lugares de descanso.
   - Protocolo de comunicación.
   - Protocolo de limpieza y desinfección: Normas Generales de Limpieza, Elementos De Protección Individual, Elementos para limpieza y desinfección, Limpieza y desinfección de oficinas, Limpieza y desinfección de muebles, Control y manejo de residuos, Desinfección de vehículos, Desinfección y limpieza de áreas comunes en obra, Bioseguridad para ingreso a la vivienda.
   - Campañas preventivas de Autocuidado.
   - Cadena de llamadas.
   - Medevac o centros asistenciales cerca de la zona de influencia de la empresa.
   - Señalización: Distancia en Proyectos (Obras), Distancia en Oficinas, Distancias en Vehículos, Distancia en Mesas y Casinos, Entrada a Frentes de Trabajo.
   - Responsabilidades generales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que la referida empresa cumple documentalmente con lo previsto en la legislación colombiana en materia de protocolos de bioseguridad contra el COVID-19, especialmente lo previsto en la Resolución 350 del 1°. de marzo de 2022.

SEGUROS BOLÍVAR

Reiteramos nuestra disposición de continuar asesorando a nuestras empresas afiliadas a través de nuestros representantes del área de prevención, de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana, referente al acompañamiento, emisión de observaciones y sugerencias, identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo para la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, la Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar efectuará el seguimiento a la implementación de estos protocolos. De acuerdo con el cronograma pactado con la empresa, se solicitará la evidencia del cumplimiento de las medidas y acciones adoptadas de acuerdo con la información anteriormente mencionada.

De conformidad con lo anterior, la Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar manifiesta que la empresa se encuentra en la fase de implementación de los protocolos anteriormente mencionados sobre medidas preventivas para la continuidad operativa durante la contingencia del COVID -19.

Esta certificación se expide en Bogotá, D.C. a solicitud de la empresa a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,



LINA FABIOLA GARCIA AVILA
Asesor de Gestión del Riesgo
ARL de Seguros Bolívar

Copia: Póliza 1003563623810

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID-19

CONTRATO NO. 40- MARZO DE 2022 INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", GRUPO No. 3. LOTE 4 Y 5 (PARQUE LOS CANELOS Y PARQUE DEPORTIVO EL PORVENIR).

30 DE MARZO 2022

INTRODUCCION

INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS ha dado total apoyo y respaldo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica derivada del COVID – 19.

Para la empresa es fundamental preservar la seguridad integral de los trabajadores, salvaguardando su salubridad, sostenimiento y el de sus familias. Este protocolo está dirigido a nuestros colaboradores administrativos y operativos.

A partir de lo cual, se diseñó el siguiente protocolo, para ser implementado por el personal del contrato: **INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", GRUPO NO. 3. LOTE 4 Y 5 (PARQUE LOS CANELOS Y PARQUE DEPORTIVO EL PORVENIR). CONTRATO NO. 40- MARZO DE 2022,** el cual se ciñe a un estricto procedimiento de operación que contiene medidas de contingencia en obra, así como esquemas de detección temprana, seguridad y salud en el trabajo, higiene y asepsia de zonas y equipos, programación y priorización de actividades, turnos, transporte y movilidad, entre otros. Las medidas, acciones, prácticas y recomendaciones señaladas en este protocolo son susceptibles de ajustes, modificaciones y adaptaciones determinadas por profesionales de la salud y expertos en riesgos laborales, que aseguren su implementación, preserven los objetivos de prevención, control y seguimiento y mitigación del riesgo de los trabajadores en el marco de la emergencia del COVID-19. Las medidas de prevención recomendadas en este documento están basadas en las prácticas más comunes y en las disponibilidades de insumos y recursos existentes en el país en el momento. Si por alguna razón, cualquiera de estas se vuelve de difícil consecución, es importante evaluar un sustituto que cumpla con los mismos niveles de protección.

1. OBJETIVO

Establecer un protocolo de acciones y medidas para la prevención del COVID-19, para los trabajadores durante el ingreso, salida y desarrollo de su trabajo, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus y la canalización de nuestros colaboradores sospechosos o con enfermedad por coronavirus (COVID-19) a los servicios de salud.

2. ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores y contratistas del contrato: **INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", GRUPO NO. 3. LOTE 4 Y 5 (PARQUE LOS CANELOS Y PARQUE DEPORTIVO EL PORVENIR). CONTRATO NO. 40-MARZO DE 2022,** dentro y fuera de las instalaciones de **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS.**

3. DEFINICIONES

- **Afectado:** persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

- **Aglomeración**: Toda concurrencia de' personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección

- **Autocuidado o auto asistencia:** Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde «propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad».

- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Centro Nacional de Enlace – CNE-:** es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.

- **COVID-19:** También conocida como enfermedad del coronavirus2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.

- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

- **Contacto Cercano:** es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.

- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

- **Clientes o usuarios:** toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.

- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.

- **Espacios abiertos:** Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

- **Espacios cerrados:** Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes,

independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

- **Eventos públicos y privados:** Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

- **Material Contaminado**. Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de bio degrabilidad de las soluciones antisépticas.

- **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

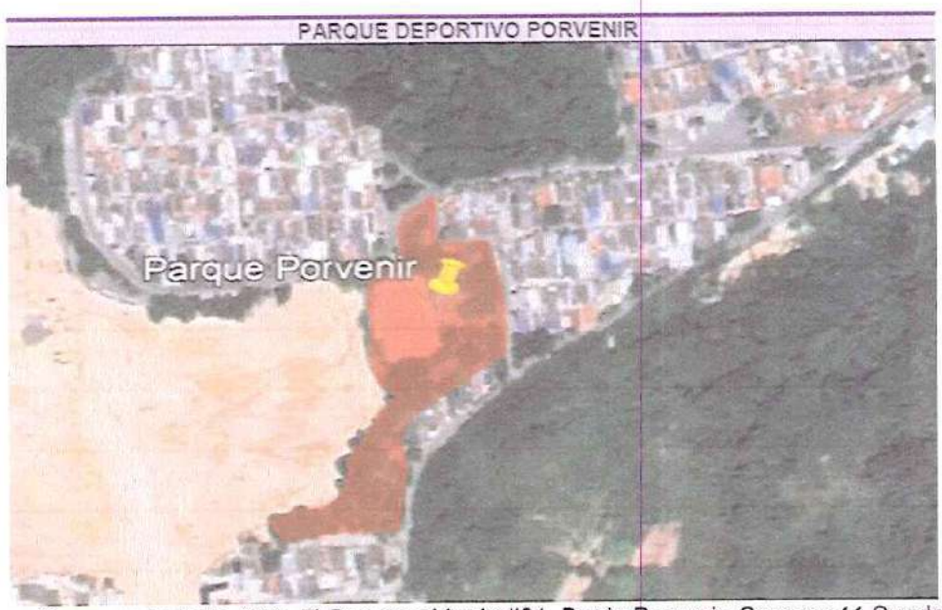
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

4. UBICACIÓN



La intervención es en la Calle 65C #6ª - 08, Barrio Ciudadela Real de Minas, Comuna 7 del Municipio de Bucaramanga

Ilustración 1. Toma satelital por Google Maps



La intervención es en la Calle 104a 5ª Par zona Verde #31, Barrio Porvenir, Comuna 11 Sur del Municipio de Bucaramanga

Ilustración 2. Toma satelital por Google Maps